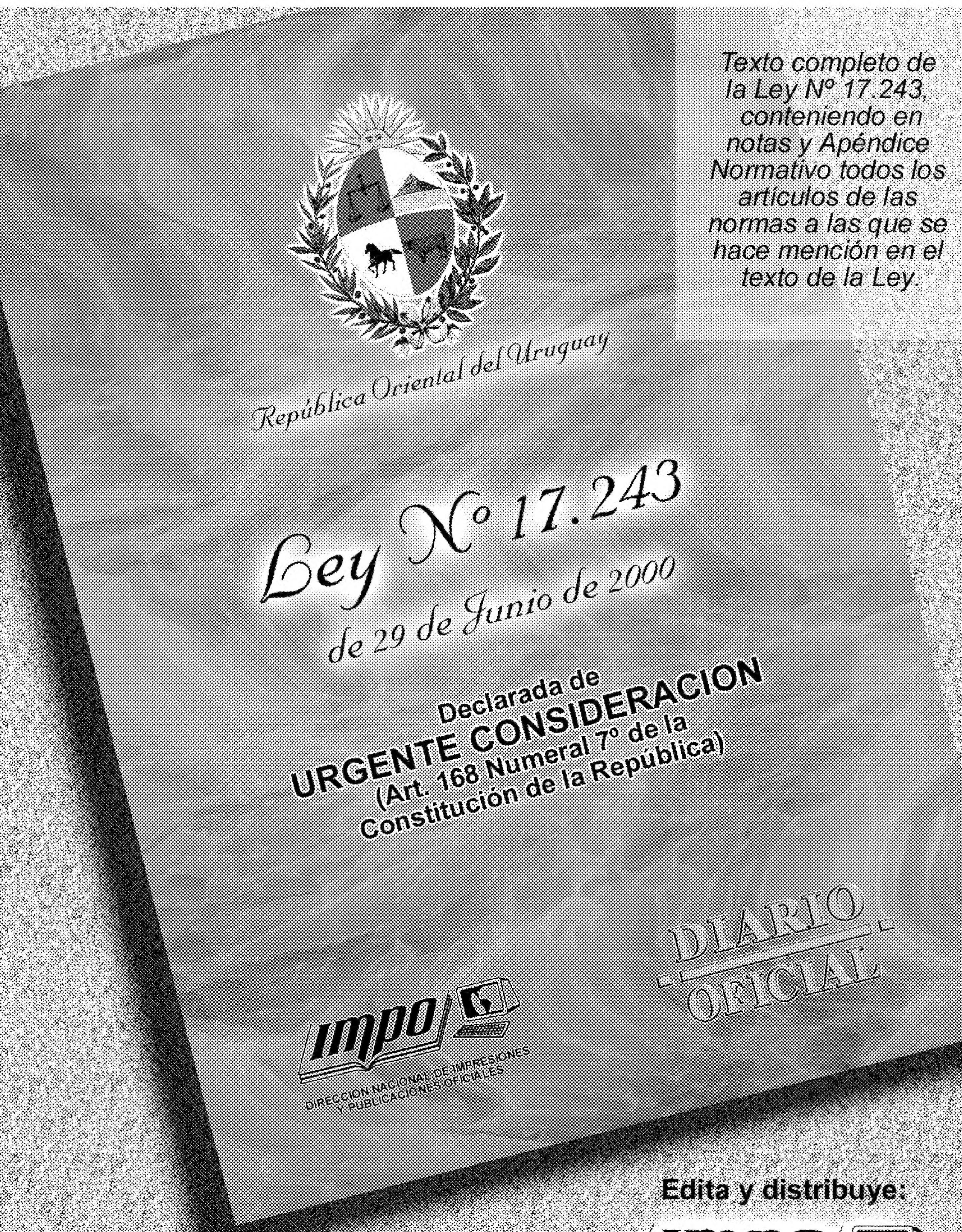
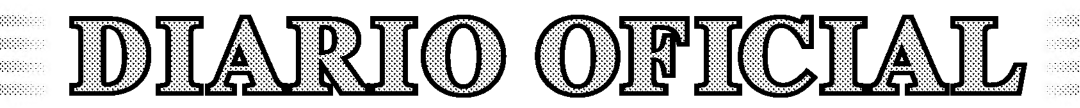
Año XCV - Montevideo, jueves 3 de agosto de 2000 - Nº 25.573

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.573 - Montevideo, jueves 3 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DOCUMENTOS PUBLICADOS

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 209/000

Impleméntase un programa de protección de testigos y denunciantes de hechos presuntamente delictivos.
(1.490*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: lo dispuesto por el artículo 36 de la ley de Seguridad Ciudadana Nº 16.707 del 12/7/995.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario dar cumplimiento a la disposición legal que encomienda al Poder Ejecutivo la implementación de un programa de protección de testigos y denunciantes de hechos presuntamente delictivos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las medidas de protección previstas en este Decreto son aplicables a quienes en calidad de testigos o denunciantes de hechos presuntamente delictivos intervengan en investigaciones realizadas por la autoridad policial, así como en la actividad desarrollada en los procesos penales en cuanto fuere pertinente.

Artículo 2.- Para que sean de aplicación las disposiciones del presente Decreto será necesario que la autoridad actuante, de oficio o a solicitud de parte, aprecie racionalmente un peligro grave para la persona, libertad o bienes de quien pretenda ampararse en el mismo, o su entorno familiar comprendiéndose en el a su cónyuge, o persona a quien se halle ligado por análoga relación de afectividad o sus ascendientes, descendientes o hermanos.

Artículo 3.- Cualquier persona que a título de testigo o denunciante encuandre en la previsión del artículo primero de este decreto, podrán solicitar que se preserve su identidad personal por el medio que la autoridad competente considere idóneo.

Artículo 4.- Apreciada la circunstancia de peligro o riesgo, la autoridad actuante, adoptará motivadamente, de oficio o a instancia de parte, cuando lo estime necesario en atención al grado de riesgo o peligro, las medidas necesarias para preservar la identidad de los testigos o denunciantes, su domicilio, profesión y lugar de trabajo, pudiendo adoptar entre otras las siguientes decisiones:

a. Que no consten en las diligencias que se practiquen su nombre, apellidos, domicilio, lugar de trabajo y profesión, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de los mismos, pudiéndose utilizar para ésta un número o cualquier otra clave que se mantendrá en reserva.

b. Que comparezcan para la práctica de cualquier diligencia utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.

c. Que las citaciones y notificaciones se cursen reservadamente a su destinatario.

d. Que el testigo o denunciante sea conducido en vehículo oficial.

e. Que se establezca una zona de exclusión para la recepción del testigo o denunciante, así como para tomar sus declaraciones.

f. Que se le brinde protección policial especial.

g. Que se emplee un local reservado para su uso exclusivo, convenientemente custodiado, donde deba prestar testimonio.

Las medidas a que refieren los literales a) y g) cuando se trate de procesos penales quedan libradas a su adopción por el Juez competente.

Artículo 5.- Las autoridades actuantes cuidarán de evitar que a los testigos o denunciantes, cuando exista razonable presunción de riesgo a criterio de la autoridad, se les tomen fotografías o se registre su imagen por cualquier otro procedimiento, pudiéndose proceder por parte de la autoridad policial, previa disposición del juez actuante en el marco de su competencia, al retiro del material fotográfico, cinematográfico, videográfico o de cualquier otro tipo a quien contraviniere esta prohibición, levantándose un acta en tal sentido.

Una vez finalizada la intervención del testigo o denunciante, si se mantuviera la circunstancia de peligro grave prevista en este decreto, se brindará en su caso, protección policial.

Artículo 6.- Los testigos y denunciantes tendrán además derecho a:

a. ser notificados de la sentencia definitiva del proceso en primera y segunda instancia.
b. ser informados de la evasión o puesta en libertad inminente del procesado o condenado.
c. recibir asesoría legal gratuita.
d. ser informados del desarrollo del proceso judicial.
e. que se le brinde protección contra más perjuicios, amenazas y/o hostigamiento por el inculpado o terceros, en su integridad física y sicológica así como sobre sus bienes y/o entorno familiar.

Las medidas a que refieren los literales a) y d) cuando se trate de procesos penales quedarán libradas a su adopción por parte del Juez competente de acuerdo a la normativa en la materia.

Artículo 7.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 775/000

Trasládase la sede de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, a la ciudad de Berlín.
(1.497*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: que el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania comunicó oficialmente el traslado de su sede principal a la ciudad de Berlín para el 15 de noviembre de 1999;

RESULTANDO: I) que en el transcurso del corriente año se está llevando a cabo el traslado asimismo de las demás autoridades alemanas, Agencias, Misiones, Organizaciones y todos los respectivos funcionarios;

II) que es necesario disponer en Berlín de una sede permanente a fin de asegurar la presencia de la República en la Capital Federal de la República Federal de Alemania;

CONSIDERANDO: lo informado por la Embajada de la República en la República Federal de Alemania;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Trasládase la sede de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, a la ciudad de Berlín.

2º.- Efectúense todas las tramitaciones necesarias a efectos de instrumentar el pase de los funcionarios del Servicio Exterior que prestan funciones en la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, en la nueva sede en la ciudad de Berlín.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 212/000

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 2000 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2000.
(1.493*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2000, vigente desde el 1º de julio de 2000 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2000, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 198,96 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho con 96/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2000 en $ 198,28 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho con 28/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de junio de 2000 a 127,57 (ciento veintisiete con 57/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2000 es de 1,0372 (uno con trescientos setenta y dos diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. el 31 de Julio de 2000

---o---

4

Decreto 213/000

Determínanse las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar el valor de cuota de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras a partir del 1º de julio de 2000.
(1.494*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: el Decreto Nº 415/999, de 29 de diciembre de 1999.-

RESULTANDO: que la referida norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar el valor de cuota de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras a partir del 1º de enero de 2000.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde continuar con el ajuste de las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias y de las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, de acuerdo a los actuales lineamientos de la política de precios e ingresos y reflejar al mismo tiempo la realidad en materia salarial del sector.-

II) que corresponde tener en cuenta la incidencia de las variaciones previstas en los principales indicadores de costos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y el ajuste por diferencia de indicadores pasados y proyecciones efectuadas.-

III) que resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de regulación administrativa de las cuotas y las tasas moderadoras.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, todas sus tasas moderadoras, a partir del 1º de julio de 2000, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Todas las cuotas de afiliaciones individuales y las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a partir del 1º de julio de 2000, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 1,93% (uno con noventa y tres por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 415/999, de 29 de diciembre de 1999.-

ARTICULO 3º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a los valores de las cuotas de afiliaciones resultantes de la aplicación del artículo 2º precedente, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas. El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.-

ARTICULO 4º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas 1) los valores vigentes

de: a) todas las cuotas de afiliaciones individuales, adjuntando la descripción de cada una de las categorías; b) todas las cuotas de afiliaciones colectivas; c) todas las tasas moderadoras y d) la sobrecuota por inversión, así como, su afectación a la gestión operativa y 2) el número de: a) afiliados individuales, b) afiliados colectivos y c) beneficiarios de DISSE.-

La información solicitada precedentemente, deberá ser presentada dentro de los siguientes plazos: a) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente Decreto, la correspondiente al mes de julio de 2000 y b) en forma mensual antes del día 21 del mes anterior al declarado, la correspondiente a los meses subsiguientes.-

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.-

ARTICULO 5º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido imposibilitará la comunicación mensual al Banco de Previsión Social del valor de la cuota mutual por beneficiario que éste debe abonar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva prestadoras de servicios; sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder previstas por la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.-

ARTICULO 6º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 4º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987, de 23 de junio de 1987.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

5

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 207/000

Establécense los precios fictos por kilo de la carne bovina, ovina y suina por el mes de agosto de 2000.
(1.530)

Montevideo, 28 de julio de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***agosto*** de 2000.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de agosto de 2000, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	16.51
Carne Bovina destino industria	$	12.49
Carne Ovina	$	14.70
Carne Porcina	$	18.83

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

6

Resolución 788/000

Desígnase Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Cra. María Ines Giambruno Maroño.
(1.510)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 161º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Cra. María Ines Giambruno Maroño, Cédula de Identidad Nº 1.387.628-4 y Credencial Cívica Serie AXB 18.121.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 776/000

Acéptase la renuncia presentada por la empresa "CABLE PLUS S.A." al permiso otorgado por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados por las modalidades TDH en las localidades que se detallan del Departamento de Canelones.
(1.498*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por la empresa "CABLE PLUS S.A.", al permiso otorgado por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados, por las modalidades TDH, en las localidades que se detallan en el departamento de Canelones.-

RESULTANDO: I) que la referida empresa adquirió su calidad permisionaria del servicio de televisión para abonados, según la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997 se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a ampliar su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo autorizó, entre otros, al solicitante, la explotación del servicio en las localidades que por el presente solicita renunciar y aprobó el Proyecto de ampliación del área de servicio presentado por el solicitante.-

CONSIDERANDO: I) que el referido permisionario, se presentó voluntariamente a declinar los beneficios de la autorización concedida.-

II) lo dispuesto por el numeral 3ro. del artículo 3ro. y por el numeral 2do. del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 sus modificativos y complementarios y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la empresa "CABLE PLUS S.A." a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad TDH en las localidades de Capitán Juan Antonio Artigas, Fraccionamiento Camino Maldonado, Villa Crespo y San Andrés, Fraccionamiento Camino del Andaluz, Colonia Nicolich, Sauce, Joaquín Suárez, Empalme Olmos, Toledo, Villa Aeroparque, Montes, Miguez, Cerrillos, San Bautista, Estación Castellano, Olmos, Soca, San Antonio, Aguas Corrientes, Villa San José, Fraccionamiento Ruta 74, Villa Felicidad, Totoral del Sauce, Estación Totoral, Jardines de Pando, Costa Guillamón, Seis Hermanos, Estanque de Pando, Villa Paz, Parada de Cabrera, Barrio La Lucha, Campo Militar, Villa Porvenir, Biarritz, Cruz de los Caminos, Bolívar, Barrio Remanzo, Aeropuerto de Carrasco, Paso Palomeque, Instituto Adventista, Capilla de Cella y Piedras de Afilar del departamento de Canelones.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

8
Resolución 777/000

Autorízase a los señores que se determinan a ceder y transferir parte de sus cuotas sociales de la sociedad "Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L." a la señora Analía Liberman Gadda. (1.499*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L." para que se autorice la cesión de cuotas sociales de dicha sociedad, permisionaria del servicio de televisión para abonados, en las ciudades de Maldonado y Pan de Azúcar del departamento de Maldonado.-

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo autorizó a dicha sociedad, integrada por los señores Enrique Lamaison Nápoli, Roberto Jesús Lamaison Mena, Adriana Cristina Lamaison Mena, Eduardo Andrés Lamaison Mena, Pablo Enrique Lamaison Mena e Iris Mireya Mena Pérez, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "cable" en las referidas ciudades, según las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, 46/994 de 25 de enero de 1994, 804/994 de 26 de julio de 1994 y 1247/994 de 1ro. de noviembre de 1994.-

II) que la sociedad permisionaria quedará integrada, además de los actuales socios, por la señora Analía Liberman Gadda.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to., del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que la nueva integrante de la sociedad, ha cumplido oportunamente con los requisitos y exigencias personales que establecen los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que se acreditó el contrato de cesión de cuotas sociales, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 125/993 de 12 de marzo de 1993, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Enrique Lamaison Nápoli, Roberto Jesús Lamaison Mena, Adriana Cristina Lamaison Mena, Eduardo Andrés Lamaison Mena, Pablo Enrique Lamaison Mena e Iris Mireya Mena Pérez, a ceder y transferir parte de sus cuotas sociales de la sociedad "Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L." a la señora Analía Liberman Gadda.-

2do.- Declárase que "Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L.", quedará integrada por los señores Enrique Lamaison Nápoli, Roberto Jesús Lamaison Mena, Adriana Cristina Lamaison Mena, Eduardo Andrés Lamaison Mena, Pablo Enrique Lamaison Mena, Iris Mireya Mena Pérez y Analía Liberman Gadda.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

9
Resolución 778/000

Autorízase a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PERVOL S.R.L." adjudicataria de la emisora CX-214A "NOSOTROS FM" Canal 214 que opera en la frecuencia 90.7 Mhz, en la localidad de Minas Departamento de Lavalleja, para que se le conceda un aumento de potencia. (1.500*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Oribe PEREIRA PARADA, en representación de "PERVOL S.R.L." adjudicataria de la emisora CX-214A "NOSOTROS FM" Canal 214 que opera en la frecuencia 90.7 Mhz, en la localidad de Minas departamento de Lavalleja, para que se le conceda un aumento de potencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno) 73.519 del 14 de febrero de 1995, se autorizó a la firma "PERVOL S.R.L.", integrada por los señores Oribe Amaro PEREIRA PARADA y Juan José VOLANTE MOREIRA, el uso de la frecuencia 90.7 Mhz, para operar una difusora de FM en la localidad de Minas en el departamento de Lavalleja.-

II) que fundamenta su petitorio en la necesidad de superar las elevadas alturas en su área de servicio.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios teóricos-técnicos realizados a la luz de la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 063/99 de 24 de marzo de 1999, que modificó las características técnicas aplicables a las emisoras de radiodifusión que operan en bandas métricas con modulación en frecuencia, surge que la emisora podría operar con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de hasta 0,7 Kw. y una altura media de antena (H.M.A.) de 75 metros o parámetros equivalentes.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 del 8 de noviembre de 1984, en la relación dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PERVOL S.R.L." permisionaria de la frecuencia 90.7 Mhz, Canal 214, CX-214A "NOSOTROS FM" de la localidad de Minas departamento de Lavalleja, a operar con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 0,7 Kw. y una altura media de antena (H.M.A.) de 75 metros o parámetros equivalentes.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, dicha emisora deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación; de persistir éstas deberá reducir su potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno) 73.519 del 14 de febrero de 1995.-

3ro.- Se determina que la presente autorización no modifica el carácter de precario y revocable en cualquier momento, sin dar derecho a reclamo o indemnización de especie alguna.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

10
Resolución 779/000

Desígnase al Capitán de Navío (CG) don Luis Pisano como integrante EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY en sustitución del señor Capitán de Navío (CG) don Mario Fontanot.
(1.501*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada en el sentido de asignarle destino a determinado señor Oficial Superior.-

ATENTO: a lo establecido en el numeral 3. del literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona.-
EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Luis Pisano, como Integrante, en sustitución del señor Capitán de Navío (CG) don Mario Fontanot.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11
Resolución 780/000

DECLARASE de Interés Nacional las "2das. Jornadas del Sector Agropecuario", que se llevarán a cabo en la ciudad de Salto en los días que se determinan.
(1.502)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: que el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay se encuentra abocado a la organización de las "2das Jornadas del Sector Agropecuario";

RESULTANDO: I) que las mismas se realizarán en la ciudad de Salto entre los días 7 y 8 de octubre de 2000;

II) que los objetivos de las jornadas son: favorecer el intercambio entre los colegas de todo el país; estudiar y discutir las normas prácticas y procedimientos de la contabilidad y los aspectos relevantes de la inversión en relación al sector agropecuario, así como incentivar una mayor participación de la profesión en el sector;

CONSIDERANDO: I) que el tema central de las jornadas será "El Profesional en Ciencias Económicas frente a los desafíos del Sector Agropecuario";

II) la importancia y actualidad de los temas que se tratarán;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional las "2das Jornadas del Sector Agropecuario", que se llevarán a cabo en la ciudad de Salto entre los días 7 y 8 de octubre de 2000.-

2º.- COMUNIQUESE a los interesados. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

12
Resolución 781/000

Declárase de Interés Nacional el 13º Festival Internacional "Viva el Tango", que se llevará a cabo en la fecha que se determina, organizado por la Institución Joventango.
(1.503)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: el 13º Festival Internacional "Viva el Tango", que se realizará en nuestro país entre los días 3 y 11 de noviembre de 2.000;

RESULTANDO: que el referido Festival es organizado por la Institución "Joventango";

CONSIDERANDO: la trascendencia de un evento que reúne grandes figuras de la música típica rioplatense, descubre nuevos intérpretes del género y comprueba una vez más el valor de los artistas compatriotas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Departamento de Actividades Musicales de la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el 13° Festival Internacional "Viva el Tango", que se llevará a cabo en nuestro país, entre los días 3 y 11 de noviembre del corriente año, organizado por la Institución Joventango;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

13
Resolución 782/000

Declárase de Interés Nacional el proyecto del "Memorial en Recordación de los Detenidos-Desaparecidos", que se erigirá en el Parque "Vaz Ferreira", en la falda del Cerro de Montevideo.
(1.504*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: el proyecto del "Memorial en Recordación de los Detenidos- Desaparecidos";

RESULTANDO: I) que el referido Memorial forma parte del documento con cincuenta ideas, para la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas;

II) que el mencionado monumento se erigirá en el Parque "Vaz Ferreira", en la falda del Cerro de Montevideo;

CONSIDERANDO: la trascendencia emocional, para la población uruguaya, de una propuesta que contribuirá al espíritu de entendimiento y concordia entre los compatriotas, avalada por personalidades de los más diversos sectores de nuestra vida pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Intendencia Municipal de Montevideo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el proyecto del "Memorial en Recordación de los Detenidos-Desaparecidos", que se erigirá en el Parque "Vaz Ferreira", en la falda del Cerro de Montevideo;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

14
Resolución 783/000

Declárase de Interés Nacional la producción del film cinematográfico titulado "El fantasma de Cerezo" presentada por la firma Palomeque & Millán Producciones.
(1.505)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: el plantemiento formulado por la firma Palomeque & Millán Producciones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la producción del film cinematográfico titulado: "El fantasma de Cerezo";

II) que el mismo es una co-producción con México y Argentina, cuyos principales escenarios estarán ubicados en los departamentos de Treinta y Tres y Rocha;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración incentivar y promover el desarrollo de la cinematografía en el país;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la producción del film cinematográfico titulado "El fantasma de Cerezo" presentada por la firma Palomeque & Millán Producciones.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

15
Resolución 784/000

Declárase de Interés Nacional la gira que el "Trío Tangamente" ha de realizar en el transcurso del presente año por los países que se determinan, a los efectos de presentar diversos espectáculos de tango.
(1.506)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por el "Trío Tangamente";

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la gira que ha de realizar el precitado conjunto por San José de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua Panamá y otros paises de la Región durante el corriente año, a los efectos de presentar espectáculos de tango;

II) que dicha gira ha sido declarada de interés ministerial por resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores de 11 de mayo de 2000;

CONSIDERANDO: que la gira de dicho conjunto musical, resulta relevante desde el punto de vista de la difusión de los valores culturales de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la gira que el "Trío

Tangamente" ha de realizar en el transcurso del presente año por San José de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y otros países de la Región a los efectos de presentar diversos espectáculos de tango.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

16
Resolución 785/000

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera de Relaciones Internacionales que participará del VI Encuentro de Estudiantes y Egresados en Relaciones Internacionales del Cono Sur, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.507)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la Delegación del Grupo de Viaje Bolivia 2000;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera de Relaciones Internacionales que participarán del VI Encuentro de Estudiantes y Egresados en Relaciones Internacionales del Cono Sur, a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 5 al 8 de octubre del año en curso;

II) que el tema central será: "Los desafíos de la integración y desarrollo regional", con conferencias generales, exposiciones orales, mesas redondas y trabajos de investigación sobre el tema;

III) que contará con la asistencia de aproximadamente mil doscientas personas, incluyendo estudiantes, graduados, profesores, estudiosos de la temática, así como también personalidades del medio gubernamental, empresarial y académico;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la participación de estudiantes, docentes y egresados en eventos académicos y culturales en el exterior del país como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera de Relaciones Internacionales que participarán del VI Encuentro de Estudiantes y Egresados en Relaciones Internacionales del Cono Sur, a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 5 al 8 de octubre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17
Decreto 214/000

Apruébase el "Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en el territorio de la República Oriental del Uruguay".
(1.495*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para reglamentar el Decreto-Ley Nº 14.859 del 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas) en lo referente a aspectos vinculados a las aguas subterráneas pertenecientes al Acuífero Infrabasáltico Guaraní (A.I.G.).

RESULTANDO: I) Que el referido cuerpo normativo establece que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el órgano competente para formular la política nacional de aguas, pudiendo supervisar, vigilar y regular, de acuerdo con los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, todas las actividades y obras públicas o privadas relativas, al estudio, captación, uso, conservación y evacuación de las aguas, tanto del dominio público como del privado.

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía ha realizado estudios del (A.I.G.) Acuífero Infrabasáltico Guaraní que derivaron en la "Propuesta de Metodología de Control para el ordenamiento del Uso del Acuífero Termal Guaraní en Uruguay".

III) Que discutido dicho documento con los usuarios públicos y privados del recurso, se ha alcanzado un razonable consenso sobre la necesidad de su aplicación.

CONSIDERANDO: I) Que en los Artículos 46 y 51 del Decreto-Ley Nº 14.859 (Código de Aguas), se encuentra prevista la reglamentación para la búsqueda de aguas subterráneas, para las perforaciones y excavaciones del subsuelo para su alumbramiento, para la instalación de maquinarias y equipos, para extraerlas y elevarlas, para la construcción de las obras que ello requiera y para la determinación de las distancias mínimas que deberán guardarse para ejecutar nuevos pozos artesianos, socavones o galerías, teniendo en cuenta la zona en la que se practicaren, la naturaleza de los terrenos y que, como consecuencia de las obras o labores, no se produzca contaminación o perjuicio a las napas acuíferas, ni se deriven o distraigan aguas públicas de su corriente natural, ni se causen daños a terceros.

II) Que en el Artículo 54 del citado Decreto-Ley se encuentra prevista la reglamentación para los plazos en que caducarán las autorizaciones, permisos o concesiones para la búsqueda, alumbramiento y uso de aguas subterráneas por inacción de los interesados.

III) Que de los informes técnicos surge que el (A.I.G.) Acuífero Infrabasáltico Guaraní es parte de un acuífero compartido con otros tres países vecinos, siendo un recurso frágil, vulnerable y de considerable valor económico y social, con una demanda de uso creciente.

IV) Que el notorio incremento de solicitudes para efectuar perforaciones a los efectos de utilizar el (A.I.G.) Acuífero Infrabasáltico Guaraní en la zona litoral oeste del país, para el desarrollo de complejos turísticos y otros usos, hace necesario reglamentar su gestión y utilización para lograr una explotación racional y sustentable.

ATENTO: a lo dispuesto en los Artículos 4, 7, 13, 46, 47, 51, 54 y 201 del Decreto-Ley Nº 14.859 del 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el siguiente "Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en territorio de la República Oriental del Uruguay".

"PLAN DE GESTION DEL ACUIFERO INFRABASATICO GUARANI EN TERRITORIO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Art. 1º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a otorgar Permisos de Extracción y Uso de agua subterránea del (A.I.G.) Acuífero Infrabasáltico Guaraní, otenida mediante el uso de perforaciones, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La depresión máxima del nivel dinámico será menor o igual a 150 m., a partir de la superficie piezométrica inicial del pozo.-
b) El caudal instantáneo máximo será menor o igual a 150 m3 h, pudiéndose en circunstancias debidamente fundadas en el interés público, acceder a la extracción de un caudal mayor.
c) Las perforaciones estarán situadas a distancias mayores de 2000 m. de otras perforaciones debidamente inscriptas en el Registro Público de Aguas, con excepción de los casos previstos en el Artº 12 del Capítulo II, del presente Plan.
d) El régimen de extracción diario de cada perforación será no mayor a 16 horas, permitiéndose en casos debidamente justificados, mediante la presentación de un plan de explotación, acceder a un número mayor de horas diarias.

Artº 2º.- El Permiso de Extracción y Uso comprende exclusivamente el derecho a un caudal instantáneo y a un volúmen anual, no estando comprendido dentro del mismo y en consecuencia, no teniendo derecho el permisario a exigir a la Dirección Nacional de Hidrografía, el mantenimiento y las propiedades físico-químicas del agua extraída.

Artº 3º.- Las consecuencias de la ocurrencia de variaciones de caudal y o presión, debido a la realización y explotación de nuevas perforaciones, que cumplan las condiciones establecidas en este Plan de Gestión, serán asumidas integramente por parte de los usuarios afectados.

Artº 4º.- Los Permisos de Extracción y Uso de agua subterránea tendrán un plazo de vigencia máxima de 10 años. La eventual solicitud de renovación del permiso, deberá ser realizada con una antelación no menor a seis meses del vencimiento de éste, en las condiciones que estén vigentes.

Artº 5º.- Los titulares de Permisos de Extracción y Uso de agua subterránea deberán reportar anualmente a la Dirección Nacional de Hidrografía, información sobre las condiciones de funcionamiento de la obra, según los formularios elaborados por la misma.

Artº 6º.- A partir de la vigencia del presente, no serán autorizadas nuevas perforaciones para la captación de agua del Acuífero Infrabasáltico Guaraní (A.I.G) que no cumplan con las disposiciones del presente Plan de Gestión.

Artº 7º.- Todas las situaciones no previstas en el presente Plan, serán analizadas por la Junta Asesora del Acuífero Infrabasáltico Guaraní pudiendo la misma a su vez, solicitar los asesoramientos que considere pertinentes en tales circunstancias.

Artº 8º.- El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Junta Asesora del Acuífero Infrabasáltico Guaraní, procederá periodicamente a actualizar y modernizar el presente Plan en función de las resultancias de su propia ejecución.

Artº 9º. Toda obra que se ejecute para el alumbramiento de aguas subterráneas del Acuífero Infrabasáltico Guaraní sin el permiso correspondiente otorgado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, será sancionada con una multa de 3000 UR.

CAPITULO II

Perforaciones Nuevas

Artº 10.- Toda nueva perforación para el alumbramiento de agua subterránea del Acuífero Infrabasáltico Guaraní deberá contar con:

a) Permiso de Perforación de Estudio
b) Permiso de Extracción y Uso de agua subterránea.

Artº 11.- Se otorgarán Permisos de Perforación de Estudio del Acuífero Infrabasáltico Guaraní, siempre que la distancia respecto a otras perforaciones, debidamente inscriptas en el Registro Público de Aguas, supere los 2000 mts. (Artº 51 del Código de Aguas). Las autorizaciones para distancias menores a la mencionada, únicamente serán posibles, cuando exista acuerdo entre las partes, debidamente certificado ante Escribano Público.

Artº 12.- La Dirección Nacional de Hidrografía no otorgará nuevos Permisos de Perforación de Estudio del Acuífero Infrabasáltico Guaraní para perforaciones que se encuentren ubicadas a distancias menores a 2000 mts. de otros Permisos de Perforación de Estudio del Acuífero Infrabasáltico Guaraní que se encuentran vigentes.

Artº 13.- Previo a la aprobación del Permiso de Perforación de Estudio se procederá a realizar una Audiencia Pública, siguiendo los procedimientos establecidos en el Artº 177 del Código de Aguas.

Artº 14.- El Permiso de Perforación de Estudio tendrá un plazo de vigencia de un año, pudiendo ser renovados por razones fundadas, por una única vez, siempre que no existan otras solicitudes concurrentes al vencimiento del plazo inicial de un año. Si al vencimiento del plazo de vigencia, la obra de perforación estuviera en curso, se concederá una única prórroga cuyo plazo no podrá exceder de seis meses.

Artº 15.- La Dirección Nacional de Hidrografía redactará los instructivos para las solicitudes de Permisos de Perforación de Estudio y Permisos de Extracción y Uso de agua suberránea del Acuífero Infrabasáltico Guaraní, de acuerdo con lo establecido en este Plan de Gestión.

Artº 16.- El interesado deberá presentar una Garantía de Ejecución de la Perforación de Estudio equivalente a 300 Unidades Reajustables, la que deberá constituirse de acuerdo a las formas dispuestas en el Artº 55 del TOCAF y a satisfacción de la Dirección Nacional de Hidrografía. De terminarse la Perforación de Estudio antes del vencimiento del plazo otorgado, la garantía será devuelta por la Dirección Nacional de Hidrografía. De no iniciarse o no terminarse la Perforación de Estudio en el plazo referido, la Dirección Nacional de Hidrografía ejecutará la garantía y se revocará el permiso, sin derecho a indemnización alguna por parte del permisario.

Artº 17.- Finalizada la perforación de estudio, el interesado deberá gestionar ante la Dirección Nacional de Hidrografía la aprobación de la obra y el Permiso de Extracción y Uso de agua subterránea.

Artº 18.- Para solicitar la aprobación de la obra el permisario deberá presentar la siguiente documentación.

I) El diseño físico de la obra,
II) Un proyecto de instalación de un registro automático del nivel de operación del pozo,
III) Los resultados de los ensayos realizados para la determinación de los parámetros hidráulicos de la perforación,
IV) La descripción del ciclo de utilización del agua desde su extracción hasta la disposición final de los efluentes,
V) Una memoria de la metodología de control y manejo para la preservación del recurso, promoviendo la reutilización del agua derramada.

La Dirección Nacional de Hidrografía dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para aprobar la obra o sugerir las modificaciones que entienda necesario introducir a la misma.

Artº 19.- Una vez aprobada la documentación indicada en el Artº 18 y ejecutada la obra de acuerdo con dicha aprobación, la Dirección Nacional de Hidrografía otorgará el Permiso de Extracción y Uso de agua subterránea.

CAPITULO III

Disposiciones Transitorias

Artº 20.- La Dirección Nacional de Hidrografía otorgará un Permiso de Extracción y Uso de agua subterránea, aprobando provisoriamente las perforaciones existentes, de acuerdo con este Plan de Gestión y otorgando un plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Aguas para que el interesado disponga la adecuación de la misma, según lo establecido en el Artº 18 del Capítulo II. Eventualmente el interesado podrá proponer para su aceptación, un proyecto alternativo de adecuación de obra. Transcurrido el plazo de dos años y no habiéndose realizado las obras convenidas, la Dirección Nacional de Hidrografía declarará la caducidad del Permiso, sin derecho a indemnización alguna por parte del permisario (Artº 47 del Código de Aguas).

Artº 21º.- La obra será aprobada cuando se haya ejecutado en su totalidad el proyecto final de adecuación aceptado por la Dirección Nacional de Hidrografía y en consecuencia se otorgará el Permiso de Extracción y Uso de agua subterránea".

Artº. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía.

BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

18
Resolución 789/000

Apruébase la ampliación de habilitación en el Grupo "Al Buque", otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa KIOS S.A., para prestar Servicios en la categoría "Reparaciones Navales" en los puertos que se determinan. (1.511*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la firma KIOS S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando ampliación de habilitación en el Grupo "Al Buque" y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo, para prestar servicios "**A la Mercadería**" en la categoría "Servicios Varios"; al "**Pasaje**", en la categoría "Embarque y Desembarque" y al "**Buque**" en las categorías "Lanchaje", "Suministro de Agua" y "Remolque", en los puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos, solicita su ampliación en la categoría "Reparaciones Navales", al amparo de lo establecido en los arts. 14 y 18 del Decreto 413 992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por Resolución Nº 336 3147 de fecha 7 de junio de 2000, autorizó ampliación de habilitación solicitada -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- por la referida empresa para la prestación de los servicios de referencia y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: a lo dipuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de habilitación en el Grupo "Al Buque", otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa KIOS S.A., para prestar Servicios en la categoría "Reparaciones Navales" en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales" en los puertos precitados.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

19
Resolución 790/000

Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. (TRANSFRUSA), como empresa Operadora de Servicios Portuarios. (1.512*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos tendiente a la inhabilitación de la firma TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. (TRANSFRUSA) como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que dicha inhabilitación obedece al incumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto Nº 413 92, Capítulo IV "Requisitos Técnicos" artículos 11 Literal a).

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por Resolución del Directorio Nº 339 3147 de fecha 7 de junio de 2000, procedió a la inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, de la referida empresa para la prestación de los servicios mencionados, remitiendo las actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Que dicha Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. (TRANSFRUSA), como empresa Operadora de Servicios Portuarios, debiendo dicho organismo proceder a la anotación de la misma en el Registro correspondiente, según lo previsto en el inciso tercero, in fine, del artículo 14 del Decreto Nº 412 992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Decreto 215/000

Prohíbese por el plazo que se determina, la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores. (1.496*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de julio de 2000

VISTO: los Decretos Nros. 494 990 de 29 de octubre de 1990, 583 90 de 18 de diciembre de 1990 y 316 992 de 7 de julio de 1992 por los cuales se prohibe la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.

CONSIDERANDO: que se mantiene la situación que motivara el dictado de las normas referidas, por lo que se entiende conveniente renovar la prohibición de importación de dichos bienes;

ATENTO: a los dispuesto por el literal c) del artículo 2o. de la ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados de los items comprendidos en las posiciones NCM 87.01.20.00.00, 87.05.40.00.00, 87.05.90.90.00 y en las partidas NCM 87.02, 87.03, y 87.04 con excepción de las posiciones NCM 87.04.10. y 87.03.10.00.00

Artículo 2º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de motociclos usados (incluídos los también a pedal), ciclos

a pedal equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, comprendidos en la partida NCM 87.11, así como de las partes y accesorios usados de dichos vehículos (87.11), comprendidos en la partida NCM 87.14.

Artículo 3º.- Prohíbese por un lapso de 180 (ciento ochenta) días por quienes no están comprendidos en el capítulo II, "de las industrias armadoras de vehículos automotores", (artículos 2º al 7º, del Decreto Nº 128 970 de 13 de marzo de 1970), o no sean representantes de la marca registrados como tales ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la importación de chassis de la partida NCM 87.06.

Artículo 4º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de bienes usados de la partida 87.07, con excepción de las cabinas para vehículos de las partidas 87.04.22, 87.04.23 y 87.04.32.

Artículo 5º.- La prohibición dispuesta por el presente Decreto no alcanza a las importaciones autorizadas por el Decreto Nº 567 993 de 17 de diciembre de 1993.

Artículo 6º.- Quedan también exceptuados de la prohibición de importación establecida en este decreto, los vehículos considerados sport y clásicos de acuerdo a la reglamentación que establezca la Dirección Nacional de Industrias, con más de veinte años de antigüedad y cuyo destino sea exhibición o participación en competencias.

Artículo 7º.- La importación de estos vehículos deberá ser gestionada ante la Dirección Nacional de Industrias por lo usuarios finales quienes no podrán enajenarlos o realizar nuevas importaciones antes de transcurrido un plazo de 3 años.

Artículo 8º.- A los efectos establecidos en el Art. 1º del decreto 727 91, la Dirección Nacional de Industrias considerará vehículos automotores nuevos, a los 0 km fabricados en el año en que se realiza su importación o en el año inmediato anterior.

Artículo 9º.- La Dirección Nacional de Industrias, podrá autorizar por excepción cuando medie una solicitud fundada, importaciones de vehículos automotores que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 8º. Al dictar la resolución pertinente tendrá en cuenta si la solicitud trata de un vehículo sin uso (0 km), que corresponda a un modelo en producción actual, que no presente deterioro alguno y que a la fecha de su ingreso al territorio nacional cumpliera con los criterios establecidos en el mencionado artículo.

Artículo 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

21
Resolución 804/000

Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a ALAN LEE BARKER, para el estudio de apatita, monazita, xenotime, etc. ubicados en el Departamento de Rivera.
(1.526)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero **Permiso de Prospección** para el estudio de apatita, monazita, xenotime, diamantes, oro, plomo, plata, cassiterite, pyrochlore, platino, niobio, zafiro, ágata, amatista y barita otorgado a ALAN LEE BARKER por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996 por el plazo de 24 meses contados a partir del 9 de abril de 1996 afectando un área de 1543 hás. 3545 m.c. y los padrones Nos. 818, 8351 y 8353 ubicados en la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: que por Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1999 fueron prorrogados los derechos de la permisaria, por el plazo de 12 meses contados a partir del 10 de abril de 1998 y se liberó la superficie de 1285 hás. 7249 m.c. del predio padrón No. 818 de la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero)

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del titulo minero **Permiso de Prospección** otorgado a ALAN LEE BARKER por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996, por el plazo de 24 meses contados a partir del 9 de abril de 1996, fecha de su notificación, habiéndose prorrogado por Resolución de 30 de diciembre de 1999 por el plazo de 12 meses contados a partir del 10 de abril de 1998, para el estudio de apatita, monazita, xenotime, diamantes, oro, plomo plata, cassiterite, pyrochlore, platino, niobio, zafiro, ágata, amatista y barita afectando inicialmente una superficie de 1543 hás. 3545 m.c. y los padrones 818, 8351 y 8353 ubicados en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera para posteriormente liberarse una superficie de 1285 hás. 7249 m.c. del predio padrón No. 818.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

22
Resolución 805/000

Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma MONTEMURA S.A., en busca de oro, plata, platino, cobre, etc. ubicados en el Departamento de Tacuarembó.
(1.527)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma MONTEMURA S.A. por resolución de fecha 2 de marzo de 1998;

RESULTANDO: I) que el mismo se otorgó en busca de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño, diamante y tungsteno, afectando los padrones 1508, 1509, 1510, 1511, 1514 (p), 3171, 3699, 3959, 4031, 5960, 5961, 5964, 6016, 6319, 6663, 6664, 6665, 6952, 7285, 8123, 8124, 8125, 9423, 9424, 9425, 9426, 9812, 9813, 9814, 9815, 10126, 10182, 10183, 10184, 10185, 10187, 10188, 10189, 10233, 10387, 10562, 10722, 10723, 10724, 10725, 10726, 11103, 11271, 11272, 11280, 11592, 11593, 11597, 11598 y 11599 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en un área de 5165 Hás. 6824 m.c.;

II) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en veinticuatro meses a partir del día 18 de marzo de 1998, fecha ésta de su notificación a la permisaria;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma MONTEMURA S.A. por resolución de fecha 2 de marzo de 1998, en busca de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño, diamante y tungsteno, afectando los padrones 1508, 1509, 1510, 1511, 1514 (p), 3171, 3699, 3959, 4031, 5960, 5961, 5964, 6016, 6319, 6663, 6664, 6665, 6952, 7285, 8123, 8124, 8125, 9423, 9424, 9425, 9426, 9812, 9813, 9814, 9815, 10126, 10182, 10183, 10184, 10185, 10187, 10188, 10189, 10233, 10387, 10562, 10722, 10723, 10724, 10725, 10726, 11103, 11271, 11272, 11280, 11592, 11593, 11597, 11598 y 11599 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en un área de 5165 Hás. 6824 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

23
Resolución 806/000

Declárase la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a EMA MUÑOZ y FLAVIO ALONSO, sobre un yacimiento de granito y piedra partida ubicados en el Departamento de Maldonado.
(1.528)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de julio de 2000

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Ema Muñoz y Flavio Alonso por Resolución de 13 de noviembre de 1996, modificada por Resoluciones de 23 de abril y 18 de setiembre de 1997, sobre un yacimiento de granito y piedra partida ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que la citada Dirección Nacional informa que los titulares mantienen adeudos por concepto de Cánon de Superficie;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ord. II, lit. b), nral. 4) ("Por falta de pago de dos períodos contínuos del Cánon de superficie");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a EMA MUÑOZ y FLAVIO ALONSO por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1996, modificada por Resoluciones de 23 de abril y 18 de setiembre, ambas del año 1997, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir del día 4 de diciembre de 1997, sobre un yacimiento de granito y piedra partida que afecta totalmente los predios padrones números 239, 240, 245, 7560, 17061 y 17063, y parcialmente el predio padrón número 17065, todos pertenecientes a la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 96 hás. 6945 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24
Resolución 791/000

Extiéndese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).
(1.513)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de la empresa **ISAAC ERDMAN** (MODELO), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a catorce (14), trabajadores de la firma **ISAAC ERDMAN** (MODELO), que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

25
Resolución 792/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MAK S.A.
(1.514)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **MAK S.A. y el Comité de Base de Mak,** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuarenta y cinco (45), de sus trabajadores.-

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de sesenta (60), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cuarenta y cinco (45), de los trabajadores de la firma **MAK S.A.**, que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución de amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

26
Resolución 793/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TEXTIL STOLL S.A.
(1.515)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **TEXTIL STOLL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción por problemas coyunturales adversos, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **TEXTIL STOLL S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

27
Resolución 794/000

Extiéndese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa CERAMICA LAVALLEJA LTDA.
(1.516)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: El planteo efectuado por la Empresa **CERAMICA LAVALLEJA LTDA.**, a efectos de que el Poder Ejecutivo conceda una ampliación del período de amparo al Seguro por Desempleo para 22 (veintidós), trabajadores de la firma.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, que gira en la producción de bienes para la industria de la Construcción, ha debido reducir sensiblemente la actividad ante la disminución de las obras, lo que determinó el envío de personal al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad del reintegro de dicho personal.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de la trascendencia que las actividades tienen para el Departamento de Lavalleja.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal, pues, la no concesión del beneficio significaría un problema social irreparable.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa días y a partir de los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la Empresa **CERAMICA LAVALLEJA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

28
Resolución 795/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
(1.517)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de obra pública, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a siete (7), trabajadores de la firma **EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

29
Resolución 796/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la frima PYRLON S.A.
(1.518)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **PYRLON S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que ante la paralización de la producción por la necesidad de una ampliación del área productiva, la empresa ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **PYRLON S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

30
Resolución 797/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CLIMEX S.A.
(1.519)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de la Empresa **CLIMEX S.A.** que gira en la Industria de la Construcción, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 41 (cuarenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la referida industria ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 41 (cuarenta y uno), de los trabajadores de la firma **CLIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

31
Resolución 798/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(1.520)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de la empresa **RENSA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

32
Resolución 799/000

Extiéndese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(1.521)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.,** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 52 (cincuenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como devaluación de las monedas asiáticas, recesión de mercados, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose conveniente esta ampliación apuntando a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa (90), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 52 (cincuenta y dos), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

33
Resolución 800/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.
(1.522)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **ALBERTO BRIGNONI S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **ALBERTO BRIGNONI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

34
Resolución 801/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALTEC LTDA.
(1.523)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de la Empresa **ALTEC LTDA.** que gira en la Industria de la Construcción, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la referida industria ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado..

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 18 (dieciocho), de los trabajadores de la firma **ALTEC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

35
Resolución 802/000

Extiéndese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FRANCO S.A.
(1.524)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **FRANCO SOCIEDAD ANONIMA**, empresa del sector calzados, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para once (11), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que la situación internacional ha afectado, muy especialmente, al sector lo que se ha traducido en un descenso en la producción en la empresa.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma FRANCO S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de sesenta (60), días y a partir de los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la empresa **FRANCO S.A.** que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

36
Resolución 803/000

Extiéndese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de NOLIR S.A.
(1.525)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de julio de 2000

VISTO: El planteo efectuado por NOLIR S.A. -procesadora de frutos cítricos del Departamento de Salto-, a efectos de que el Poder Ejecutivo conceda una ampliación del período de amparo al Seguro por Desempleo para 9 (nueve), trabajadores de la firma.

RESULTANDO: Que por razones climáticas, ajenas a la actividad de la empresa, se han visto postergadas las tareas zafrales de la empresa, lo que imposibilita el reintegro de cierto personal.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de la trascendencia que las actividades citrícolas tienen para el Departamento de Salto.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal, pues, la no concesión del beneficio significaría un problema social irreparable.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa días y a partir de los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de NOLIR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

37

Decreto 210/000

Adóptase el Reglamento Técnico sobre Asociaciones de Drogas que contienen Anorexígenos en Medicamentos y Preparaciones Magistrales, aprobado por la Resolución 39/999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.491*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la resolución N° 39 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el Reglamento Técnico sobre las Asociaciones de Drogas que contienen Anorexígenos en medicamentos y Preparaciones Magistrales;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1°. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Jurídico-Notarial y la División Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el Reglamento Técnico sobre las Asociaciones de Drogas que contienen Anorexígenos en Medicamentos y Preparaciones Magistrales, aprobado por la resolución N° 39 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- La vigencia del presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 39/99

REGLAMENTO TECNICO SOBRE LAS ASOCIACIONES DE DROGAS QUE CONTIENEN ANOREXIGENOS EN MEDICAMENTOS Y PREPARACIONES MAGISTRALES

VISTO: El Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, N° 152 96, N° 4 98 y N° 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 12 98 del SGT N° 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios, exigen el control y la fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y previniendo el uso indebido de las mismas.

Que la existencia de trabajos científicos reconocidos internacionalmente comprueban que el uso de asociaciones de anorexígenos con las sustancias objeto de esta Resolución causan graves riesgos a la salud humana.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el "Reglamento Técnico sobre las Asociaciones de Drogas que contienen Anorexígenos en Medicamentos y Preparaciones Magistrales".

Art. 2 Prohibir la fabricación, manipulación, distribución y comercialización de medicamentos industrializados o preparaciones magistrales conteniendo sustancias anorexígenas, asociadas entre sí, o con sustancias ansiolíticas, diuréticas, hormonas, extractos hormonales, laxantes, o también con cualquier otra sustancia medicamentosa.

Art. 3 El presente Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

XXXIV GMC - Asunción, 10/VI/99

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

---o---

38

Decreto 211/000

Adóptase el Reglamento Técnico sobre las Listas de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas Sujetas a Control, aprobado por la Resolución 38/999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.492*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la resolución N° 38 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el Reglamento Técnico sobre las Listas de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas Sujetas a Control;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1°. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Jurídico-Notarial y la División Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el Reglamento Técnico sobre las Listas de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas Sujetas a Control, aprobado por la resolución N° 38 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- La vigencia del presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 38/99

REGLAMENTO TECNICO SOBRE LAS LISTAS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS SUJETAS A CONTROL

VISTO: El Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, N° 152 96, N° 27 98, 24 98 y la N° 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 11 98 del SGT N° 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Parte son signatarios, exigen el control y la fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el "Reglamento Técnico sobre las Listas de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas Sujetas a Control".

Art. 2 Las listas de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas sometidas a control y fiscalización de cada Estado Parte deben contener todas aquellas sustancias integrantes de las listas actualizadas emitidas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

Art. 3 Cada Estado Parte debe informar a los demás la inclusión y exclusión de sustancias en las listas de las que trata el Art. 2.

Art. 4 Los Estados Partes deben realizar reuniones anuales de intercambio entre los Servicios de Fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para actualizar y verificar la eficacia de las medidas adoptadas, con la partición de representantes de JIFE, siempre que sea posible.

Art. 5 La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 6 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

XXXIV GMC - Asunción, 10/VI/99.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

39
Resolución 786/000

Declárase de Interés Nacional el "XXIX Congreso Internacional de Psicología Científica" a realizarse en el año 2008. (1.508)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Psicología del Uruguay;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional el "XXIX Congreso Internacional de Psicología Científica" a realizarse en el año 2008;

CONSIDERANDO: I) que dicha iniciativa se fundamenta en la convocatoria realizada por la IUPsyS entre sus Miembros, enfatizando la aspiración de que se ampliara el mapa de los países sedes de los Congresos (desde 1950) la mayoría se realizaron en Europa y ninguno en América del Sur, siendo el estatus logrado por los psicólogos en 1999 al haber obtenido el título profesional un factor fundamental y necesario para integrarnos en un momento de aceleración constante de la mundialización;

II) que la IUPsyS forma parte del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), la que ampliará la temática que abarcará el Congreso, contando con la colaboración de la comunidad académica y profesional del MERCOSUR y la presencia de prestigiosos técnicos en la materia, nacionales y extranjeros;

III) la trascendencia que se le asigna al referido Congreso y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XXIX Congreso Internacional de Psicología Científica" a realizarse en el año 2008

2º.- Cominíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000
---o---

40
Resolución 787/000

Declárase de Interés Nacional las actividades de Conmemoración de los 125 años de la Facultad de Medicina, los que se cumplirán el 15 de diciembre de 2000. (1.509)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República - Facultad de Medicina;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declaren de Interés Nacional las actividades de Conmemoración de los 125 años de la Facultad de Medicina, los que se cumplirán el 15 de diciembre de 2000;

CONSIDERANDO: I) que es intención para recordar esa trascendente fecha, realizar una serie de actividades destinadas a refor-

zar los lazos de esa Casa de Estudios con otros sectores dedicados a la ciencia, los profesionales de la salud y la sociedad toda. En ese sentido se llevarán a cabo una serie de actividades académicas, culturales y de difusión:

II) que por otra parte se realizará una campaña destinada a recaudar fondos para encarar tareas urgentes de recuperación en varios aspectos de sus edificios centrales, que les permitan superar situaciones críticas, mejorar la infraestructura que posibilite el trabajo a pleno de los modernos laboratorios de investigación y fundamentalmente, conservar los edificios centrales que son Patrimonio Cultural de la Nación;

III) que la Facultad desea, asimismo, al inaugurar este siglo, cumplir con su obligación de entregar un informe al país sobre su actuación, tan indisolublemente ligada al desarrollo de la salud en el país, por lo cual se encarará también una serie de publicaciones y material de difusión;

IV) la trascendencia que se le asigna al referido evento y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional las actividades de Conmemoración de los 125 años de la Facultad de Medicina, los que se cumplirán el 15 de diciembre de 2000;

2º.- Comuníquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

41

Resolución 807/000

Desígnase al Capitán de Navío Yamandú Flangini, como Director General del Instituto Nacional de Pesca.
(1.529)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de julio de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General del Instituto Nacional de Pesca, por renuncia de su anterior titular;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 84 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Capitán de Navío Yamandú Flangini, como Director General del Instituto Nacional de Pesca.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

42

Resolución 2.485/000

Cúmplase el Decreto 3.735/000, por el cual se aprueba la Ordenanza de Construcción de Canchas Deportivas al Aire Libre.
(1.531*R)

Decreto 3735.- Fs.

TOMO XXXVI.- Maldonado, 21 de junio de 2000.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

ORDENANZA DE CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE

Artículo 1º) Todas las Canchas Deportivas al Aire Libre serán reguladas por esta Ordenanza.-

NORMAS GENERALES

Artículo 2º) Se entiende que son INSTALACIONES DEPORTIVAS FAMILIARES, las que se construyen en el mismo padrón que una vivienda.

Se incluyen además en esta categoría, las instalaciones deportivas pertenecientes a un edificio que cuente con varias unidades de vivienda. Estos podrán contar con una cancha cada 20 unidades.

Se entiende que son INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO, todas aquellas que no se enmarquen en lo anteriormente expresado. Estas podrán contar con el número de canchas que entiendan necesario siempre que las mismas cumplan con los parámetros de edificación correspondiente.

Artículo 3º) En todos los casos el área de la instalaciones deportivas, se computará como área de terreno ocupada a los efectos del cálculo de FOS V y F, aún en el caso de que el pavimento sea césped.

Esta área incluye la cancha y los espacios auxiliares de la misma, necesarios para la práctica o ejercicio del deporte.

En caso de duda sobre las dimensiones presentadas en una solicitud, la Dirección de Control Edilicio deberá considerar las medidas reglamentarias de la cancha.

Artículo 4º) Todo predio donde se construyan instalaciones deportivas deberá cumplir con la Ordenanza de Protección y Manejo de los Bosques Urbanizados (Decreto 3602 88).

Artículo 5º) No se permite la construcción de instalaciones deportivas al aire libre en los predios de Punta Ballena, Piriápolis y La Barra con pendientes mayores del 10%.

Artículo 6º) En el resto de las zonas se deberá cumplir con el FOS V y F dispuesto por la Ordenanza General de Construcciones.

Artículo 7º) Las canchas deberán contar con un cordón vegetal, construido en los retiros compuesto de pinos y otras especies vegetales de alturas diversas, a fin de proteger a los vecinos de los perjuicios que la cancha les pueda ocasionar, así como para asegurar la continuidad tanto horizontal como vertical (hasta 4 metros de altura), del verde y de los pinos característico del área.

Artículo 8º) Los propietarios de la instalaciones construidas con piso de materiales volátiles se obligarán por Declaración Jurada al mantenimiento permanente de la misma, a fin de evitar molestias y perjuicios en todo su entorno.

Artículo 9º) Queda prohibida la molienda de ladrillo en el predio o en la vereda, permitiéndose, únicamente si cuenta con un lugar acondicionado a tales fines, evitando que el polvo que se produce se esparza a los predios linderos.

Toda cancha cuyo piso esté ejecutado en polvo de ladrillo o similar deberá contar con un depósito con tapa, cuyo volumen mínimo, en caso de una cancha, será de 6 metros cúbicos, aumentándose su capacidad en 1 metro cúbico por cada cancha que se agregue.

Artículo 10º) Las canchas deberán respetar los retiros frontales exigidos por la Ordenanza de Construcciones y dejar retiros laterales y de fondo mínimos de 3 metros.

Si la cancha es de polvo de ladrillo o de otro material volátil, los retiros laterales y de fondo mínimo serán de 5 metros, debiendo construirse una barrera estaca de una altura mínima de 75 centímetros alrededor de la misma, salvo en su entrada, para aumentar la eficiencia en el control del polvo volátil.

Si la cancha cuenta con iluminación artificial la misma deberá enfocar exclusivamente a la cancha, debiéndose acondicionar de tal modo, que el haz de luz no alcance a los predios linderos.

Artículo 11º) Cuando se construya más de una cancha, entre ellas deberá existir una zona verde no pavimentada de 3 metros de ancho forestada con pinos, con un mínimo de 1 cada 10 metros de longitud de faja.

Podrán construirse hasta 2 canchas apareadas, siempre y cuando las dimensiones de cada una de ellas sean menores a 40 por 40 metros.

Artículo 12º) Los propietarios de canchas que para su uso requieran un fondo visual, no podrán colocar lonas u otros elementos que contengan propaganda comercial visible desde el exterior del predio. Los carteles deberán atenerse a lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente.

Art. 13º) Las canchas deportivas deberán en todos los casos ajustarse a la Ordenanza de Ruidos Molestos.

NORMAS RELATIVAS A LAS INSTALACIONES DE USO PUBLICO

Artículo 14º) La viabilidad de las instalaciones de uso público deberá ser tramitada en consulta previa ante CAZIC.

Artículo 15º) A los efectos indicado en el Artículo 8º de esta Ordenanza, las canchas deberán contar con los retiros frontales exigidos por la Ordenanza General de Construcciones y retiros laterales y de fondo mínimos de 6 metros.

Si la cancha cuenta con lugar para espectadores deberá dejar retiros laterales y de fondo de 20 metros, medidos a partir de su borde exterior.

Artículo 16º) Deberán contar con espacio para estacionamiento de vehículos, con un mínimo de 2,5 metros por cada 3 usuarios potenciales simultáneos de las instalaciones, a los que se debe agregar el espacio necesario para las maniobras, con un ancho mínimo de 6 metros, resuelto dentro del propio predio.

El cálculo se deberá hacer redondeado siempre a la unidad natural siguiente.

Se debe contabilizar toda el área de estacionamiento como área pavimentada a los efectos del cálculo de FOS V y F.

Artículo 17º) Las instalaciones deportivas deberán contar con servicios higiénicos diferenciados para ambos sexos.

El servicio para hombres deberá contar con un inodoro, un mingitorio y un lavamanos y el de damas con dos inodoros y un lavamanos cada 30 usuarios potenciales simultáneos, o fracción.

Si existieran tribunas para público, éstas deberán contar con servicios mínimos para su uso exclusivo, similares a los descriptos cada 50 usuarios de las mismas.

Artículo 18º) Deberán contar con vestuarios para ambos sexos, equipados cada uno con dos duchas y cuatro espacios para cambiarse de ropa por cada 15 usuarios potenciales simultáneos de las instalaciones.

Artículo 19º) Todas éstas instalaciones deportivas deberán contar con equipamiento básico de primeros auxilios.

Artículo 20º) Quedará a criterio del gestionante la inclusión de espacios de estar o de expendio de bebidas sin alcohol para los usuarios de las instalaciones o sus acompañantes.

Aetículo 21º) Las canchas podrán funcionar en horarios que no perturben el adecuado reposo de los vecinos.

Se fijarán en general horarios comprendidos entre las 8.00 y las 22.00 horas. Podrán solicitarse excepciones a esta norma en aquellas instalaciones que demuestren haber eliminado adecuadamente la producción de ruidos o su propagación a los moradores inmediatos.

Artículo 22º) Se deberán mantener los locales y la totalidad del predio en perfectas condiciones de higiene. A esos efectos deberán contar con quemadores para residuos de origen vegetal y recipientes con tapa, a ser retirados por los recolectores municipales.

TRAMITE

Artículo 23º) La solicitud para construir instalaciones deportivas debe cumplir el mismo trámite que todos los permisos de construcción.

Las instalaciones de uso público deberán cumplir con los trámites de obtención de la Habilitación Higiénica y demás disposiciones municipales que correspondan.

Artículo 24º) Los permisos para instalaciones deportivas al aire libre deberán pagar una tasa por concepto de servicios municipales de contralor e inspección, de acuerdo a la siguiente escala:

* Instalaciones Deportivas de uso público 0,2 U.R. mc. a construir, en las mismas condiciones.
* Se abonarán además las tasas correspondientes al estudio del permiso de construcción en la categoría Tinglado (examen de planos, inspección final, etc.).

SANCIONES

Artículo 25º) El incumplimiento constatado de las disposiciones de la presente Ordenanza se traducirá en la anulación de los permisos municipales que le fueran otorgados.

En este caso el propietario deberá demoler las construcciones realizadas y recuperar las características del medio natural preexistente, con un plazo de 30 días calendario a partir de su notificación.

Si esta obra no fuera llevada a cabo en tiempo y forma, la Intendencia gravará al padrón con una multa equivalente al 20% del monto de la Contribución Inmobiliaria, anual y acumulativo que se liquidará con la misma.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 26º) Todo propietario de instalaciones deportivas actualmente en funcionamiento, deberá obtener el correspondiente Certificado de Habilitación Final de Obras e Higiénica, si fuera pública.

Se establece, a estos efectos, un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de promulgación de esta Ordenanza, para que presente Declaración Jurada respecto a la antigüedad de las instalaciones deportivas, estableciendo si es una instalación familiar o pública, discriminando si se trata de explotación comercial o club.

Se considerará club sólo a aquel que tenga Personería Jurídica.

Con la Declaración Jurada se deberá incluir copia de las correspondientes habilitaciones o iniciar el trámite de regularización.

Artículo 27º) Los propietarios de las instalaciones públicas comerciales tienen un plazo de 2 (dos) años para adaptarse a lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Miguel Romero, 1º Vicepresidente; Nelson Martínez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 2485 2000

Maldonado, 29 de junio de 2000

VISTO: Cúmplase, regístrese, publíquese por el Departamento de Relaciones Públicas y pase al Departamento de Urbanismo. Insértese, etc.-

CAMILO TORTORELLA AZCUE, INTENDENTE MUNICIPAL; JOSE L. REAL FEDRIGOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 31 de Julio de 2000

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2000.

Diarios del 25.551 al 25.570

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

6 - **Resolución 680/000.** Rectifícase la Resolución 929 977, por la cual se declaró Monumento Histórico la Pulpería de Ramón Trigo del Departamento de Cerro Largo.

6 - **Resolución 681/000.** Desígnase a las nuevas autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que representen al Prestatario ante el Banco Interamericano de Desarrollo en todo lo relacionado con los actos derivados de los Contratos de Préstamos vigentes con el citado Organismo Internacional.

6 - **Resolución 682/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a JULIO CESAR BUSTELO sobre un yacimiento de arena y canto rodado en el Departamento de Rocha.

6 - **Resolución 683/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero " Permiso de Prospección", otorgado a RAUL DIAZ CARDOZO para la búsqueda de plata, plomo, cobre, zinc y oro en el Departamento de Treinta y Tres.

6 - **Resolución 684/000.** Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa SOMIL S.A.

6 - **Resolución 685/000.** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.

6 - **Resolución 686/000.** Autorízase a la firma ABIATAR S.A. a desafectar del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 1994, el vehículo que se determina.

6 - **Resolución 687/000.** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997, referente al proyecto de inversión de la empresa TENISTA S.A. (COMPLEJO TURISTICO HOTEL LA FORET).

6 - **Resolución 688/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma DALVAN S.A. en busca de oro, plata, platino, etc., en el Departamento de Rivera.

6 - **Resolución 689/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a ORLANDO VIRGILI, sobre un yacimiento de arena ubicado en el Departamento de Canelones.

6 - **Resolución 690/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION", otorgado a HELENA M. CARCAVALLO, en búsqueda de balasto en el Departamento de Soriano.

6 - **Resolución 691/000.** Autorízase la cesión de los derechos mineros emergentes del Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de balasto que afecta a los padrones que se determinan en el Departamento de Montevideo.

6 - **Resolución 692/000.** Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma OSAMI S.A.

6 - **Resolución 693/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONVERPEL S.A.

6 - **Resolución 694/000.** Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALUR S.A.

6 - **Resolución 695/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ABAR INGENIEROS LTDA.

6 - **Resolución 696/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA ESTRELLA.

6 - **Resolución 697/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUALIN S.A.

6 - **Resolución 698/000.** Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

6 - **Resolución 699/000.** Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ.

6 - **Resolución 700/000.** Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JOSE BURSTIN.

6 - **Resolución 701/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MARTEX S.A.

6 - **Resolución 702/000.** Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma STILER S.A.

6 - **Resolución 703/000.** Créase una Comisión Honoraria en el Area de la Mujer Rural y se fijan sus cometidos.

6 - **Resolución 704/000.** Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

6 - **Acordada 7.400.** (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial.

6 - **Acordada 7.401.** (Suprema Corte de Justicia). Créase dos comisiones de normalización de documentos a) una para el área de Penal, Menores y de Aduana y b) otra para el área de Civil, Contencioso Administrativo, Laboral y de los Juzgados de Paz.

10 - **Resolución S/n.** Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de diciembre de 1999. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

10 - **Resolución 3.235/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Reglaméntase el valor de las reposiciones administrativas que deben abonarse por cada trámite iniciado para obtener la Licencia de Conducir en todas sus categorías.

10 - **Resolución 3.365/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Dispónese con carácter obligatorio, la realización del censo General de Automotores del Departamento sin cargo.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 4 000, por el cual se faculta a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a detener los vehículos que sin empadronar circulen en la vía pública.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 5 000, por el cual se dictan normas relativas a la baja de vehículos del padrón municipal.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 6 000, por el cual se designa en toda su extensión a la actual calle Sarandí con el nombre de DR. HEBER DA ROSA VIÑOLES.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 7 000, por el que se designa en toda su extensión a la actual calle Ramírez con el nombre de VILLANUEVA SARAVIA PINTO.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 8 000, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a la designación de una Plazoleta con el nombre "INTENDENTE MUNICIPAL VILLANUEVA SARAVIA PINTO".

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 9 000, por el cual se designa con el nombre de Villanueva Saravia Pinto, a la Plaza ubicada entre las calles José Pedro Ramírez, Ejido y Av. Italia.

10 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 10 000, referente a la Recuperación y Mantenimiento del Arroyo Conventos.

10 - **Circular 1.696.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Disposición Transitoria del Artículo 14 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, aprobada por la Resolución D 622 998, que refiere a la vigencia de requerimiento de responsabilidad patrimonial neta mínima individual y consolidada.

11 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondientes al mes de MAYO de 2000.

11 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondientes al mes de JUNIO de 2000.

12 - **Resolución 851/000.** (Intendencia Municipal de Colonia). Exonérase del pago de las chapas matrículas, libretas de circulación, derecho de transferencia si correspondiera, inspección vehicular y tasa administrativa, a los reempadronamientos de vehículos que se realicen hasta la fecha que se determina.

13 - **Ley 17.245.** Autorízase la salida del país de las Planas Mayores y tripulantes de los Buques ROU 02 "Artigas" y ROU 06 "25 de Agosto", con la finalidad de participar de las Fases de Mar de la Armada de la República Argentina, a desarrollarse en el lugar y fecha que se determinan.

13 - **Decreto 193/000.** Revócase el Decreto 289 998, por el cual se regula la situación de quienes contratan con las Comisiones de Apoyo para desempeñar actividades en los establecimientos asistenciales dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13 - **Decreto 194/000.** Adóptanse medidas tendientes a contribuir a la lucha contra la evasión fiscal aplicables a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

13 - **Decreto 195/000.** Exonérase por el término que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.

13 - **Decreto 196/000.** Prorrógase hasta el 31 de agosto de 2000 el régimen de excepción establecido por el Decreto 13 000.

13 - **Resolución 705/000.** Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

13 - **Resolución 706/000.** Desígnase al señor Embajador Doctor Julio César Lupinacci Gabriel, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en la ciudad de Roma.

13 - **Resolución 707/000.** Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Lieutenant General don Robert H. Foglesong.

13 - **Resolución 708/000.** Declárase de Interés Nacional el Largometraje "Tiempo de tango y candombe Pasión en Montevideo", de Víctor Proncet, producido por Producenter S.A

13 - **Resolución 709/000.** Declárase de Interés Nacional el concurso de preguntas y respuestas "Charoná Premia el Saber".

13 - **Resolución 710/000.** Autorízase a la firma "Campanitas" la creación y habilitación de un Centro de Reeducación Psicopedagógica, sita en el lugar que se determina de la ciudad de Paysandú.

13 - **Resolución 711/00.** Hágase saber al señor Secretario del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D) y a los restantes países que integran el citado grupo, que nuestro país propone la designación del Ingeniero Agrónomo Juan Notaro para ocupar el Cargo de Director Ejecutivo de dicho Organismo.

13 - **Resolución 712/000.** Declárase de Interés Nacional la realización del "II Encuentro de Ingeniería Química" y del "1er. Encuentro de Estudiantes de Ingeniería Química", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

13 - **Resolución 713/000.** Sustitúyense los numerales 1º y 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1998, mediante la cual se amplía la Resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa HIPERTEX S.A.

13 - **Resolución 714/000.** Declárase de Interés Nacional la realización del "XI Congreso Latinoamericano de Geología y III Congreso Uruguayo de Geología", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

13 - **Resolución 715/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAK S.A.

13 - **Resolución 716/000.** Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE POSE FONDO (CARPINTERIA POSE).

13 - **Resolución 717/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CIMA COOPERATIVA MEDICA.

13 - **Resolución 718/000.** Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

13 - **Resolución 719/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MONTELECNOR S.A.

13 - **Resolución 720/000.** Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa LIMPITAS LTDA.

13 - **Resolución 721/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.

13 - **Resolución 722/000.** Declárase de Interés Nacional a la 95º Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, a realizarse en el local del Prado, organizada por la Asociación Rural del Uruguay en la fecha que se determina.

13 - **Resolución 723/000.** Declárase de Interés Nacional a la 2da. Feria Internacional de la Forestación y la Madera-EXPOFORESTA 2000, a realizarse en Paysandú, en la fecha que se determina.

13 - **Resolución 724/000.** Desígnase en forma interina para integrar el Directorio del Instituto Nacional del Menor (INAME), a la Cra. María Eugenia Plottier.

13 - **Circular 1.697.** (Banco Central del Uruguay). Sustituyen disposiciones circunstanciales de la Resolución D 1044 999, que refiere al REGIMEN DE FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES – Ampliación de Plazos.

13 - **Circular 1.698.** (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional el Artículo 15.1, referente a la Responsabilidad frente a terceros.

13 - **Circular 1.699.** (Banco Central del Uruguay). Incorpórase al Libro I – Parte I – Título I de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, el Capítulo IV – EMISION DE VALORES DE ENTES PUBLICOS Y ASOCIACIONES CIVILES con la redacción que se detalla.

13 - **Resolución 1.541/000.** (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.883 000 por el cual se adjudican los solares ubicados en el Padrón Nº 7227 del Barrio Ferrari, a las personas que se detallan.

14 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al la Ley 17.243 de fecha 29 de julio de 2000 publicada el 6 de julio de 2000.

17 - **Resolución 3.462/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 108 000 por el cual se establece un régimen especial para cancelación de tributos vehiculares.

17 - **Resolución 2.345/000.** (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 29.118, por el cual se aprueban normas complementarias para la implantación de Usos y Actividades en Suelo Urbano de conformidad con el Decreto 28.242 "Plan Montevideo".

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "JUMBO", Acta Nº 288.214.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "LIQUI – MOLY" (Etq.), Acta Nº 272.180.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "UPS ONLINE", Acta Nº 291.000.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "VAQUERO", Acta Nº 293.447.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó la solicitud de anulación de la marca "BOSS" (Etq.), Acta Nº 280.477.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "OK SHAPE", Acta Nº 288.855.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "KALUGA", Acta Nº 292.195.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "BIBLIA BURRERA", Acta Nº 271.151.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "GENTIL", Acta Nº 284.311.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ASERCIT", Acta Nº 293.246.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "ARKIN", Acta Nº 278.812.

19 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "MOR", Acta Nº 281.889.

18 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "FLOXINE", Acta Nº 268.041.

20 - **Ley 17.246.** Autorízase la salida del país de 17 integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en los Ejercicios Combinados para el Mantenimiento de la Paz denominado "Operación Ceibo 2000" a realizarse en la ciudad de Paraná.

20 - **Decreto 197/000.** Díctanse normas relativas a la renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional.

20 - **Decreto 198/000.** Modifícase el Artículo 8 del Decreto 44 999 referente a antigüedad de las unidades afectadas al servicio de las empresas de arrendamientos de automóviles sin chofer.

20 - **Resolución 726/000.** Declárase de Interés Nacional la publicación del primer libro de la colección "APRENDER JUGANDO" denominado "EL TRANSITO" a editarse por el señor Waldemar Lignelli.

20 - **Resolución 727/000.** Declárase de Interés Nacional las representaciones de la obra teatral "Pepito Superstar", de Andrés Tulipano, en diversas escuelas del país.

20 - **Resolución 728/000.** Desígnanse como Miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores que se determinan.

20 - **Resolución 729/000.** Clausúrase la Embajada de la República en Nueva Zelandia.

20 - **Resolución 730/000.** Autorízase a "EMISORA DEL PLATA S.R.L." a prestar un servicio de música funcional con carácter nacional.

20 - **Resolución 731/000.** Aplícase a la empresa "WEBEL S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en las localidades de Ecilda Paullier, Villa Rodríguez y zonas ampliadas del Departamento de San José, una multa en unidades reajustables por el motivo que se determina.

20 - **Resolución 732/000.** Declárase de Interés Nacional la participación del Taller de Teatro de la Intendencia Municipal de Paysandú, con su obra "Las de Barranco" que se realizarán en Moscú durante el mes de octubre del corriente año.

20 - **Resolución 733/000.** Declárase de Interés Nacional la 23ª edición de la "Feria Internacional del Libro" que se realizarán en las instalaciones del Parque de Exposiciones del LATU en las fechas que se determinan.

20 - **Resolución 734/000.** Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Eucarístico Nacional a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia en las fechas que se determinan.

20 - **Resolución 735/000.** Declárese de Interés Nacional el proyecto presentado por la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco (APRAC), que consiste en la Recuperación de los Humedales de la Cuenca del Arroyo Carrasco.

20 - **Resolución 737/000.** Actualízanse los precios correspondientes a los servicios que brinda el Departamento Ensayos de la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad.

20 - **Resolución 738/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DARCY S.A.

20 - **Resolución 739/000.** Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1999 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ARTEVA S.A.

20 - **Resolución 740/000.** Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A.

20 - **Resolución 741/000.** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa EL TRIGAL S.A.

20 - **Resolución 742/000.** Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LABORATORIOS HAYMANN S.A.

20 - **Resolución 743/000.** Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 1999, por la que se declaró de promocional la actividad del proyecto de inversión de la empresa MOTOCICLO S.A.

20 - **Resolución 744/000.** Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2000, por la cual se otorgó título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" a favor de MARCELO MORALES.

20 - **Resolución 745/000.** Homológase el convenio colectivo suscrito entre el personal del centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computada (C.M.D.T.C.) y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (S.E.T.S.).

20 - **Resolución 746/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A. (HISUD).

20 - **Resolución 747/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERNAL S.A.

20 - **Resolución 748/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.

20 - **Resolución 749/000.** Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

20 - **Resolución 750/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TREVAL LIMITADA.

20 - **Resolución 751/000.** Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.

20 - **Resolución 752/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

20 - **Resolución 753/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FORM S.A.

20 - **Resolución 754/000.** Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Julio S. Barozzi Pedragosa.

20 - **Resolución 755/000.** Desígnase Director General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena Larraburu.

20 - **Resolución 756/000.** Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Atilio Gerardo Ligrone Greco.

20 - **Resolución 757/000.** Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena.

21 - **Decreto 202/000.** Adecúase la determinación del monto a retener por concepto del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

21 - **Resolución 913/000.** (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de Dr. SAMUEL BERTON el tramo de calle que comienza en Eloy G. Perazza entre los padrones que se detallan y termina en la Avenida que va desde la Rambla Costanera hasta la Plaza de Toros de la ciudad de Colonia.

21 - **Resolución 917/000.** (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de Prof. ULISES ANZUELA a la actual calle "A" que va desde De La Ribera hasta Domingo Ordoñana en toda su extensión de la Ciudad de Nueva Palmira.

27 - **Decreto 199/000.** Intégrase la Comisión Sectorial de Descentralización a que refiere el Inciso quinto literal B) del Artículo 230 de la Constitución de la República con delegados de las Secretarías de Estado que se determinan.

27 - **Decreto 200/000.** Modifícase el Artículo 1º del Decreto 89 000, por el cual se dispone un abatimiento en el gasto total por concepto de misiones oficiales y comisiones del servicio exterior.

27 - **Decreto 201/000.** Dispónese que los fondos públicos que se determinan, depositados en instituciones bancarias, deberán efectuarse en moneda nacional.

27 - **Decreto 203/000.** Amplíase en la suma que se determina, el monto de la emisión dispuesta por Decreto 47 000, de "Bonos del Tesoro Tasa de Interés Variables 52ª Serie, Dólares USA, vencimiento febrero del 2010".

27 - **Decreto 204/000.** Sustitúyese el Artículo 6º) del Decreto 780 986 en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto 87 991, referente a horas extraordinarias de los funcionarios.

27 - **Decreto 205/000.** Suspéndese en la forma que se determina, la movilidad de los afiliados a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a través del sistema que administra el Banco de Previsión Social.

27 - **Decreto 206/000.** Dispónese que el Poder Ejecutivo no convalidará la realización de misiones oficiales ni comisiones de servicio al exterior del país de los funcionarios públicos de los incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

27 - **Decreto 207/000.** Adóptase el "Estándar de Criterios y Lineamientos para la Elaboración de Estándares de Sistemas de Producción de Materiales de Propagación Certificados" aprobado por Resolución del Grupo Mercado Común Nº 1 000.

27 - **Decreto 208/000.** Adóptanse los "Lineamientos para la Identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) y establecimiento de sus Requisitos Fitosanitarios" aprobados por Resolución 74 999 del Grupo Mercado Común.

27 - **Resolución 758/000.** Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 2000, por la cual se aprueba la reforma del estatuto social de "Republic National Bank of New York (Uruguay) S.A.".

27 - **Resolución 759/000.** Deniégase la incorporación solicitada para que el personal de C.A.P.C.E. se integre a la Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Cosmex S.A. y Erwiton S.A. (C.A.P.C.E).

27 - **Resolución 760/000.** Concédese una ampliación del régimen de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

27 - **Resolución 761/000.** Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Niboplast.

27 - **Resolución 762/000.** Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.

27 - **Resolución 763/000.** Desígnase Ministro de Deporte y Juventud al señor Jaime Trobo.

27 - **Resolución 764/000.** Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Deporte y Juventud al Doctor Fernando Araújo Abimorad.

27 - **Resolución 765/000.** Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 766/000.** Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

27 - **Resolución 767/000.** Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Primer Encuentro Nacional sobre Discapacidad Visual" (Montevideo 2000), a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

27 - **Resolución 768/000.** Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud al Dr. Jorge Eduardo Maeso Ruiz.

27 - **Circular 1.700.** (Banco Central del Uruguay). Modifícanse los Artículos 123 y 144 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, referente al Area de Mercado de Valores-Información fondos de Inversión.

27 - **Acordada 7.402.** (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el numeral 31 de la acordada 7.235, relativa al Reglamento de Calificaciones y Ascensos aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.

27 - **Resolución 25/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 110 000, por el cual se establece un Período Especial durante el cual podrán cancelarse deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones.

27 - **Resolución 3.493.** (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 107 000, por el cual se fijan los precios para trámites de transferencia municipal de vehículos automotores.

27 - **Resolución 3.597/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 101 000, por el cual se modifica el Artículo 7º de la Ordenanza de Coches Remise.

28 - **Resolución 769/000.** Otórgase a Cóppola Serra S.A. título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.

28 - **Resolución 770/000.** Otórgase a la firma ARENERA INDARE S.A. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Colonia.

28 - **Resolución 771/000.** Confírmase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declara la caducidad del título minero "Permiso de Exploración", concedido a Miguel A. Singer y autorizada su cesión a favor de TONER S.A. sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Flores.

28 - **Resolución 772/000.** Declárase prevalente la actividad correspondiente al título minero "Concesión para Explotar" otorgado a favor del Sr. Luis A. Parodi-Russo respecto de los predios que se determinan del Departamento de Colonia.

28 - **Resolución 773/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado a FRANCISCO E. SARUBBI GUAZZO, sobre un yacimiento de granito azul sito en el Departamento de Maldonado.

28 - **Resolución 774/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESION DEFINITIVA", otorgado a NELSON SITYA MATTE, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en el departamento de Artigas.

28 - **Resolución 34/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Encomiéndase a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo que disponga lo necesario a efectos de realizar inspecciones en todo el Departamento de manera sistemática y ordenada que identifique con carácter fehaciente las obras en construcción no declaradas.

28 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 16 000, por el que se aprueba un régimen extraordinario y transitorio de facilidades del impuesto de contribución inmobiliaria rural, urbana y patente de rodados.

28 - **Resolución 174/000.** (Intendencia Municipal de Paysandú). Apruébase el REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU.

28 - **Resolución 2.465/000.** (Intendencia Municipal de Rocha). Reglaméntase la habilitación municipal para la apertura de establecimientos comerciales.

31 - **Circular 1.701.** (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional un Artículo referente a Régimen de Comisión Fija.

31 - **Circular 1.702.** (Banco Central del Uruguay). Modifícanse determinados Artículos de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referentes a Revisión del Régimen de Información de las Bolsas de Valores.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SEVERINO VEZZARO DAL ZOTTO o DALZOTTO, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25647 Jul 24- Ago 04

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 173 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25676 Jul 24- Ago 04

JACINTA IBARRA y de ALFREDO ALVAREZ VARELA, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25700 Jul 24- Ago 04

JUAN CARLOS CABRERA GARCIA, (Ficha: 168 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26074 Jul 26- Ago 08

ALBERTO DELBENE o DELVENIS GONZALEZ DELGADO; de BONIFACIO GONZALEZ o GONZALEZ FERREYS y de TORIBIA JOSEFA o JOSEFA TORIBIA DELGADO CASTAGN, (Ficha: 187 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26184 Jul 27- Ago 09

ENZO ALDO OMAR SISTO o SIXTO BELLAGAMBA, (Ficha: 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26341 Jul 28- Ago 10

HECTOR ISAIAS CECILIO BENTANCOR, (Ficha: 230 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26465 Jul 31- Ago 11

OSCAR COLLAZO GIANONI, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26496 Jul 31- Ago 11

CARLOS ANDRIULIS KAUCHITE y LUISA DUZCA o DUSZKA o DUZKA GNATUIK o HNATUIK, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26626 Ago 01- Ago 14

MARGARITO JOSE FITTIPALDI CAÑETE, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26787 Ago 02- Ago 15

SILVIO PACINI ISNARDI o IZNALDI, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26817 Ago 02- Ago 15

RODOLFO HORNE PASEYRO, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26828 Ago 02- Ago 15

BELTRAN OMAR MELGAR TABAREZ y GIOCONDA GIORDANO ALBANO, (Ficha: 295 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26830 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA MARIA CELIA GATTI VALLE, (Ficha: 266 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25610 Jul 21- Ago 03

CARLOS ALBERTO MOLINA CHARLO, (Ficha: 192 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26342 Jul 28- Ago 10

DORVAL o DORBAL BATISTA o BAPTISTA SILVA, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26489 Jul 31- Ago 11

HERCULES ADEMAR ZIGNANI ACERENZA, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26555 Ago 01- Ago 14

EMILIO RAMON BAZ RUSSUMANO o RUSOMANO, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26579 Ago 01- Ago 14

ROMUALDO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 282 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26581 Ago 01-Ago 14

ELIAS MORDOKOVICH o MORDUKOVICH PINKUSOVICH, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26610 Ago 01-Ago 14

MIGUEL ALBERTO TECHERA GARCIA, (Ficha: 279 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26613 Ago 01-Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELLY LOSTAO VARELA, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25721 Jul 25-Ago 07

BUENAVENTURA PEREYRA ANDRES, (Ficha: S 194 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25814 Jul 25-Ago 07

LINDA LILA SCORDAMAGLIA DIAZ, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25865 Jul 25-Ago 07

LUIS BALIARDA BIGAIRE y ANGELINA ROSA TERESA LOSTALO, (Ficha: S 212 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25911 Jul 26-Ago 08

COLLAZO PERRONI, NELSON ROQUE, (Ficha: S 559 94).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26154 Jul 27-Ago 09

JUAN DEMETRIO AVILA, (Ficha: S 649 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26224 Jul 27-Ago 09

ZULMA ESTHER OYARVIDE AZPIGOLEA, (Ficha: S 259 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26304 Jul 28-Ago 10

CEFERINO MODESTO ESOIN NOVARO, (Ficha: S 249 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26316 Jul 28-Ago 10

JUAN CARLOS CILIANI MARTINEZ e IDA SARA LECOMTE BEROT, (Ficha: S 293 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26317 Jul 28-Ago 10

RUBEN BAQUET PODESTA, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26346 Jul 31-Ago 11

ELENA MARIA SOFIA OTT RIUS, (Ficha: S 712 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26348 Jul 31-Ago 11

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER o MARIA ESTER GOMEZ, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25607 Jul 21-Ago 03

ANGELA FELICIA FERRARO D'ALESSANDRO, (Ficha: S 244 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25665 Jul 24-Ago 04

REMEDIOS DIONILDA FERNANDEZ PADIN, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25701 Jul 24-Ago 04

CARLOS HUGO OTERO BOCCOLI, (Ficha: S 71 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25824 Jul 25-Ago 07

FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25886 Jul 26-Ago 08

FRANKLIN SEPTIMO IMBRIACO SPINELLI, (Ficha: S 640 99S1 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26070 Jul 26-Ago 08

CARMEN TORREIRA PARAJO, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26183 Jul 27-Ago 09

MAGDALENA COUSSAN FERRARI, (Ficha: S 188 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26225 Jul 27-Ago 09

CLARA CESPEDES DE CHELO, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26358 Jul 31-Ago 11

JUAN BIURA o BIURRA o BIURRIA SILVERA y AREHOPAJITA CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 89 93).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26470 Jul 31-Ago 11

JOSE RAMON CASAIS MOURIÑO, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26827 Ago 02-Ago 15

OLGA ODILA LARRAMENDI PRIETO, (Ficha: S 265 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26831 Ago 02-Ago 15

TERCER TURNO

ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26054 Jul 26-Ago 08

TOMASA CASILDA SOSA MARTINEZ, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26087 Jul 26-Ago 08

CASILDO LUCIANO HUELMO BRAÑAS, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26132 Jul 27-Ago 09

ANA MARIA AYÇAGUER PIRIZ, (Ficha: 230 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26149 Jul 27-Ago 09

JULIETA MARCELA SOUST ARANA, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26349 Jul 31-Ago 11

ROBERTO ETCHEVERRY PERURENA, (Ficha: 279 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26466 Jul 31-Ago 11

JAVIER EDUARDO MOSCATELLI LUTZEN, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26627 Ago 01-Ago 14

CUARTO TURNO

MARIA RELFA BELLOMO RODRIGUEZ, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26757 Ago 02-Ago 15

QUINTO TURNO

FELIX OSCAR GOMEZ TRAMUTTI o TRAMUCCHIO, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25715 Jul 25- Ago 07

ALBERTO BALDOMIR MAÑANA, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25857 Jul 25- Ago 07

EMILIA MOREIRA URQUIZA, (Ficha: 68 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26067 Jul 26- Ago 08

AMELIA CABALEIRO CABALEIRO y FRANCISCO JOSE PEREZ CAMESELLE, (Ficha: 139 Año 2000).
11 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26068 Jul 26- Ago 08

BRAULIO VITAL OLID SOSA, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26094 Jul 27- Ago 09

ELVIRA CLEMENCIA MENDEZ ANSELMI, (Ficha: 264 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26178 Jul 27- Ago 09

DEL POZO RIESCO, CONSTANTINO.
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26330 Jul 28- Ago 10

UMBERTO GABRIEL FRANCESCHINI FACELLI, (Ficha: 156 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26499 Jul 31- Ago 11

SEPTIMO TURNO

DAYSI MORALES FIGUEROA, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25632 Jul 21- Ago 03

FELIPE NERI FERRALI VIGNOLO, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25675 Jul 24- Ago 04

JUAN ANTONIO UBAL BENITEZ, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25817 Jul 25- Ago 07

SILVIO TOMAS CEOL PIAZZI, (Ficha: 272 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26059 Jul 26- Ago 08

ANGELA MARIA SPINELLI DI GIUDA y HECTOR CARMELO VARELA SPINELLI, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26255 Jul 28- Ago 10

BLANCA LEONOR NIEVES ALFONZO, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26460 Jul 31- Ago 11

EMILIO BASILIO GERASCOFF, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26471 Jul 31- Ago 11

FLORINDA OLGA OUVIÑA LUCIO, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26631 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

ELIDA CARMEN FALCO SEMPERENA, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25663 Jul 24- Ago 04

ANGELA TORIBIA CARLOS FEBLES, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25716 Jul 25- Ago 07

ASDRUBAL ARIAS ALONSO, (Ficha: S 31 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26052 Jul 26- Ago 08

ESPERANZA MANUELA GONZALEZ CARDOZO, o MANUELA GONZALEZ CARDOZO, o ESPERANZA MANUELA GONZALEZ, (Ficha: S 133 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26056 Jul 26- Ago 08

DORA OFELIA GARCIA DIAZ, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26147 Jul 27- Ago 09

SANDRA BEATRIZ SOTO DULAC, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26180 Jul 27- Ago 09

JOSE BURSTIN BURSTEIN o BURSZTYN ROWEK, (Ficha: S 275 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26242 Jul 28- Ago 10

JULIO ROSENDO DOTTI GIOSSI y AZUCENA MARZOVILLO TEMPESTA, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26498 Jul 31- Ago 11

TAÑI o TANIA ROTTEMBERG BOKSAR, (Ficha: S 236 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26526 Ago 01- Ago 14

VICTOR HUGUET SANZ o SANS y AMALIA RODRIGUEZ ALMEIRA DE HUGUET o ALMEIDA DE HUGUET, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26576 Ago 01- Ago 14

NOVENO TURNO

BASILIO HECTOR RISSOTTO o RISOTO o RIZZOTTO DEGREGORI o DE GREGORIO, (Ficha: S 265 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25800 Jul 25- Ago 07

DIANA D'AMICO DI CENZO, (Ficha: S 247 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26055 Jul 26- Ago 08

GASPAR COMAS ARROM o COMAS AVON o AVOM, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26073 Jul 26- Ago 08

DELIA ESTHER DUTRA MEDICCI, (Ficha: S 290 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26083 Jul 26- Ago 08

MARCOS ARNOLDO CAPO SIMON, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26095 Jul 27- Ago 09

RODOLFO WALTER ARANDA POLONIOLI, (Ficha: S 288 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26170 Jul 27- Ago 09

CATALINA ALEJANDRINA o CATALINA SZABO KOVACS, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26319 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE IGNACIO GOESSENS MERE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26344 Jul 28- Ago 10

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 38 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26507 Ago 01- Ago 14

NELSON KLEIN MANN, (Ficha: S 264 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26624 Ago 01- Ago 14

JOSE ELIAZER CURIEL, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26629 Ago 01- Ago 14

VICENTA ANASTACIA VELAZQUEZ, (Ficha: S 268 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26756 Ago 02- Ago 15

JUANA LEOCADIA REPETTO MALDONADO, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26809 Ago 02- Ago 15

DECIMO TURNO

LUISA LEONA BAUDRY BERDAL, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25630 Jul 21- Ago 03

PIETRO, o PEDRO, o PEDRO FRANCISCO PERUGIA, (Ficha: 51 99).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25748 Jul 25- Ago 07

ELIDA FRANCISCA CAMPANELA GALUSSO, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25804 Jul 25- Ago 07

LIVIO MASSIDDA BOEDDU, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25815 Jul 25- Ago 07

MARIA JUSTINA GOMEZ HERNANDORENA o MARIA JUSTINA GOMEZ, (Ficha: 222 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26058 Jul 26- Ago 08

GIL ADOLFO ISASA POSADA, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26088 Jul 26- Ago 08

JUAN GERA HRYCEÑKO, (Ficha: 236 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26240 Jul 28- Ago 10

OLGA FERRARO GONZALEZ, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26347 Jul 31- Ago 11

MARIA DEL CARMEN RUBI y RAUL SANTIAGO BRASESCO, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26580 Ago 01- Ago 14

LEONCIO EFRAIN FIERRO BALLESTERO, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26611 Ago 01- Ago 14

JOSE ORESTES FRAVEGA ROCHA, (Ficha: 157 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26807 Ago 02- Ago 15

MARIO RODOLFO SODANO HERNANDEZ, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26833 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

JOUBERT IBAÑEZ, ELSA HAYDEE, (Ficha: 73 2000 a).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25777 Jul 25- Ago 07

LUCIA LAS HERAS BARBERO, (Ficha: 667 99 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26188 Jul 27- Ago 09

PALMIRA CONCEPCION FERNANDEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha: A 239 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26360 Jul 31- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO PEDRO o EMILIO PEDRO JUAN DOMINONI FONT, (Ficha: 89 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25626 Jul 21- Ago 03

CLOTILDE GONZALEZ CASANOVA, (Ficha: 540 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25674 Jul 24- Ago 04

AIDA PILAR CUASINI o COASINI o CAOSINI y de EUSEBIO RAMON MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25719 Jul 25- Ago 07

DOMINGO PRAT PIFFARETTI, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25880 Jul 26- Ago 08

DIEGO ROSA JORDANOFF, (Ficha: 280 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26459 Jul 31- Ago 11

TEODORO LOZINSKY PODLESEK, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26481 Jul 31- Ago 11

EVANDRO VIRGILIO ISNARDI, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26578 Ago 01- Ago 14

CARMELO PEREZ ESPINO, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26609 Ago 01- Ago 14

VISENCIA SINFOROSA VIERA GARMENTHALER, (Ficha: 275 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26649 Ago 02- Ago 15

IRMA ANGELICA SEGUEZZA, (Ficha: 228 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26820 Ago 02- Ago 15

TERESA GARCIA FIGUEROA, (Ficha: 549 99).
SE LE CONCEDE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 01- Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

EMILIA MERLO GARRIDO, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25537 Jul 21- Ago 03

ESTHER ALFONSO DUARTE, (Ficha: 212 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26185 Jul 27- Ago 09

JOSEFA GRAU ALMIÑANA y DE JOSE ESTOPIÑAN ALMAZAN, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26245 Jul 28- Ago 10

ABRAHAN o ABRAHAM SEBASTIAN SEJAS BONILLA, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26463 Jul 31-Ago 11

WALTER MARTINEZ SANS, (Ficha: 267 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26469 Jul 31-Ago 11

ROQUE PEREIRA, (Ficha: 254 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26625 Ago 01-Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

EUCLIDES OSVALDO MONTALDO METTETIERI, (Ficha: A 255 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25546 Jul 21-Ago 03

MARIA OSTAPCHUK RODZEVIC, (Ficha: A 235 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25690 Jul 24-Ago 04

NELMA CLERICO DE OLMOS, (Ficha: A 265 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25888 Jul 26-Ago 08

ELVIRA VIGLIETTI SANDE, (Ficha: A 280 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26350 Jul 31-Ago 11

DELIA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: A 275 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26454 Jul 31-Ago 11

ANTONIO SIXTO PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI PEREZ, (Ficha: 189 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26487 Jul 31-Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CANOSA CANOSA, (Ficha: A 221 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25631 Jul 21-Ago 03

IRMA AMALIA SANCHEZ GRAÑA, (Ficha: A 269 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25703 Jul 24-Ago 04

ORIBE HERRERA GARCIA, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25805 Jul 25-Ago 07

YOLANDA QUARTIANI CAMPI, (Ficha: A 259 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26071 Jul 26-Ago 08

ANGELA o ANGELITA LEOCADIA CARZUL BERHAU, (Ficha: A 244 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26086 Jul 26-Ago 08

DIONISIA SINFOROSA SORIA LEMA, (Ficha: A 222 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26097 Jul 27-Ago 09

GABINO GUADALUPE GONZALEZ QUINTEROS o QUINTERO y JUANA TOMASA DORTA REYES, (Ficha: 186 2000 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26172 Jul 27-Ago 09

ROSA YUMATI o IUMATI GUBITOSI, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26340 Jul 28-Ago 10

MATILDE MARIA MULLER STEINBEISSER, (Ficha: A 264 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26343 Jul 28-Ago 10

MARIA ROSA FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: A 274 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26462 Jul 31-Ago 11

RIVERA PITTAMIGLIO CORONATTO, (Ficha: A 234 2000 A).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26468 Jul 31-Ago 11

MARIA IGNACIA MEDINA FUMILLIANO, (Ficha: A 581 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26488 Jul 31-Ago 11

MARIA LONJINA o LONGINA MENENDEZ MENDEZ, (Ficha: A 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26510 Ago 01-Ago 14

AMANDA ROMERO SOUTO, (Ficha: 281 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26826 Ago 02-Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

CORINA JUANA HARDOY GALLO, (Ficha: A 239 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25720 Jul 25-Ago 07

ALFREDO TUSINELLI GONZALEZ, (Ficha: A 218 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25852 Jul 25-Ago 07

MIGUEL AZAR MIGUEL y de RAQUEL ELENA AZAR SCARZELLA, (Ficha: A 381 93).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26113 Jul 27-Ago 09

RUBEN WALTER VARELA VIÑUELA, (Ficha: A 237 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26167 Jul 27-Ago 09

BERTA EMILIA BRACCIALE ERMANNO, (Ficha: A 265 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26359 Jul 31-Ago 11

ARTIGAS BURGUEÑO, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26461 Jul 31-Ago 11

LUIS ROIG ROURA, (Ficha: A 112 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26464 Jul 31-Ago 11

MANUEL VIEITES SONEIRA, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26509 Ago 01-Ago 14

MANUEL ALBERTO SUAREZ RAGGIO y de RAQUEL BUELA DAGLIO, (Ficha: A 599 99).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26614 Ago 01-Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA EVARISTA DURAN NIÑO, (Ficha: A 567 1999).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25606 Jul 21-Ago 03

ANTONIO MARTINO PINGITORE MAURO, (Ficha: A 620 99).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25802 Jul 25-Ago 07

ADELA CANAN o CANAAN RAHI o

CANAN KEMAYD SALOMON RAHI, (Ficha: A 234 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25889 Jul 26- Ago 08

ELIAS MARTIN o MARTIN SALVADOR, (Ficha: A 281 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26084 Jul 26- Ago 08

HUGO ISAIAS CARDOZO BURGUEÑO y de ESPERANZA BURGUEÑO CHURI, (Ficha: A 252 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26085 Jul 26- Ago 08

AURORA DORA NOCETI o NOCETTI CARPENTIERI y de RICARDO ERNESTO ZELARAYAN VILLAGRA, (Ficha: A 659 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26098 Jul 27- Ago 09

WALTER JUAN DE LUCIA FACELLI, (Ficha: A 280 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26119 Jul 27- Ago 09

MARIA CELIA SACARELO CASTELLANOS, (Ficha: A 242 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26306 Jul 28- Ago 10

ORFELIA BLASIZZO BULFONE, (Ficha: A 301 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26318 Jul 28- Ago 10

RAQUEL MARTINEZ o MARTINEZ VANNELLI, (Ficha: A 25 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26508 Ago 01- Ago 14

AURORA GUMERSINDA MEDEROS RADICCIONI, (Ficha: 93 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26630 Ago 01- Ago 14

MARIA de los ANGELES VIGNART TAGLIAFERRO, (Ficha: A 203 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26645 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

ODULIA u OBDULIA DOLORES MEAS PALAVECINO, (Ficha: 87 2000).
7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26091 Jul 26- Ago 08

NIEVES FANNY GHIO, (Ficha: 207 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26112 Jul 27- Ago 09

CARLOS MARIA GARCIA, (Ficha: 146 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26179 Jul 27- Ago 09

JOSEFINA ANIDO VERDES, (Ficha: 239 2000).
28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26241 Jul 28- Ago 10

LAUREANA MACIEL o MARIEL de OLIVERA e ISMAEL LUIS OLIVERA, (Ficha: 455 99).
29 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26577 Ago 01- Ago 14

CARLOS MARX CASAS PETROCELLI, (Ficha: 220 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26786 Ago 02- Ago 15

JOSE LUIS VIZCAYA MOREIRA, (Ficha: 195 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26825 Ago 02- Ago 15

MARIA MARTHA FERNANDEZ, (Ficha: 75 2000).
Por auto 1549 del 1 de junio de 2000 se le concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Jul 24- Ago 04

VIGESIMO TURNO

RICARDO TERRANOVA SPOSATTI o SPOSATO, (Ficha: 169 2000).
21 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25717 Jul 25- Ago 07

NIDIA MARINA ALVEZ, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26607 Ago 01- Ago 14

JESUS LOPEZ PEREZ, (Ficha: 243 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26608 Ago 01- Ago 14

MARIA VICTORIA CARBALLAL de OMAÑA, (Ficha: 440 99).
29 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53242 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 239 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25624 Jul 21- Ago 03

PABLO LEONEL MONDINO HINTZ, (Ficha: S 511 94).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26153 Jul 27- Ago 09

SAUL DE LOS SANTOS LATORRE CORDONES y AMADA ARLINDA PEÑA DIAZ, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26612 Ago 01- Ago 14

HUGO MARIA MARTINEZ, (Ficha: S 222 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26765 Ago 02- Ago 15

GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26818 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSALIA MOREIRA MAGALLANES, (Ficha: S 244 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25691 Jul 24- Ago 04

CHANA SARA MLODZIENIEC o SARA MLODZIENIEC, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25801 Jul 25- Ago 07

MARIA TERESA SUAREZ BARREIRO, (Ficha: S 242 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26320 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: S 413 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25538 Jul 21- Ago 03

a) MARIO FIDEL BLANCO GARCIA y b) MARIA ESTHER AGUSTONI, (Ficha: 222 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25608 Jul 21- Ago 03

ENRIQUE SILVERA ANDRADE, (Ficha: 288 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25666 Jul 24- Ago 04

LUIS MARIA JOSE MARMOUGET FERRACO, (Ficha: 271 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25714 Jul 25- Ago 07

LUIS EDUARDO ABATE IRIONDO, (Ficha: S 97 2000 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26171 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELICA CARLOS MOSQUERA, (Ficha: 274 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26244 Jul 28- Ago 10

MARIA DOLORES GUTIERREZ FABRE, (Ficha: 268 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26250 Jul 28- Ago 10

ROSA ALICIA BARBERINI BALLIOD o BAILLOD, (Ficha: 270 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26455 Jul 31- Ago 11

CARMEN INES ALARCIA VALLEJO, (Ficha: 263 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26495 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTRELLA NELSA BENTANCUR REBUFELLO, (Ficha: 243 2000 S).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25611 Jul 21- Ago 03

ANIBAL SUAREZ FORMENTO, (Ficha: 183 2000 S).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Marta León de López, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25637 Jul 24- Ago 04

SABAS DURAÑONA, (Ficha: 263 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25858 Jul 25- Ago 07

MARIA LISTON LOPEZ, (Ficha: 177 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26057 Jul 26- Ago 08

a) MARCOS ZALTA ZAID y b) RAQUEL NAHMOD MINAI o MNAI, (Ficha: 240 2000 S).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26099 Jul 27- Ago 09

IRLANDO MACHADO, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26114 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON HUGO DIAZ BARRIENTOS, (Ficha: S 587 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26327 Jul 28- Ago 10

GLORIA GOMEZ CHIVETTE o CHIVETTI de DIAZ, (Ficha: 235 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26647 Ago 02- Ago 15

KOURKEN o KOURKENE o KURKEN VICTOR AHARONIAN BOSTANIAN o KOURKEN VAHAKN AHARONIAN BOSTANIAN, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26834 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO PEREIRA BARITE, (Ficha: S 180 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXLIIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIA EDILIA FRANCISCA SOBREDO YUSTE, (Ficha: S 497 93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25554 Jul 21- Ago 03

MARIA ESTER SANCHEZ IRES, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25799 Jul 25- Ago 07

NELSON PEDRO o ENELSO PEDRO SOSA o SOSA IFRAN, (Ficha: S 177 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25813 Jul 25- Ago 07

GENOVEVA MARIS PEREZ ALTIERI o GENOVEVA MARY PEREZ ALTIER, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26111 Jul 27- Ago 09

MARTA MERCEDES MIANSON CHIARLE, (Ficha: S 261 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26177 Jul 27- Ago 09

ABAD INOCENTE o ALBA FERREIRA, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26243 Jul 28- Ago 10

ANGEL ISAAC ALMEYDA o ALMEIDA DE LEON, (Ficha: S 532 97S1 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26482 Jul 31- Ago 11

ELSA AMNERIS CATALDI TRIPANI o CATALDI SALVIA, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26483 Jul 31- Ago 11

ALEJANDRO PABLO SANCHEZ o ALEJANDRO PABLO SANCHEZ CSESZLYAR, (Ficha: S 266 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26493 Jul 31- Ago 11

JUAN FRANCISCO DUFFARD YANES, (Ficha: S 302 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26519 Ago 01- Ago 14

JULIO CESAR GARCIA RICCI, (Ficha: S 227 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26525 Ago 01- Ago 14

JEREMIAS OLIVERA GUANI y GRACIELA CASTELLS EASTMAN, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26648 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA MARIA VIERA y de RAMON FERREIRA, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25699 Jul 24- Ago 04

LAURA MUSETTI MARTINEZ, (Ficha: S 245 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25885 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS MANUEL VELAZCO SILVERA, (Ficha: S 226 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26060 Jul 26- Ago 08

NEREIDA JOAQUINA PERDOMO ROLANDO, (Ficha: S 221 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26061 Jul 26- Ago 08

ELBA NELIDA CONSTANTIN, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26176 Jul 27- Ago 09

GERARDO VELAZQUEZ HERRERA, (Ficha: S 257 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26223 Jul 27- Ago 09

MARIA VICTORIANA ESPERANZA o VICTORIANA MARIA o VICTORIANA MARIA ESPERANZA o MARIA ESPERANZA SEPULVEDA PISSANI, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26331 Jul 28- Ago 10

NELLY SONIA HOLHLER PORTEIRO, (Ficha: S 275 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26506 Ago 01- Ago 14

HECTOR JOSE MARIA RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha: S 208 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26520 Ago 01-Ago 14

JULIO OSCAR BOTTA PEREYRA, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26575 Ago 01-Ago 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MANUEL MARTINEZ PASCALE, (Ficha: 166 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25718 Jul 25-Ago 07

MIGUEL ANGEL BENITO RAMOS VIDAL y FERMIN RODOLFO RAMOS BOTTARO, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25749 Jul 25-Ago 07

ENRIQUE ALVEZ GARCIA, (Ficha: 263 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25803 Jul 25-Ago 07

CONSOLACION o CONSUELO DOMINGUEZ BASTOS, (Ficha: 279 2000 S).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26072 Jul 26-Ago 08

LAVALLEJA ANTONIO SUAREZ DIAZ, (Ficha: 253 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26100 Jul 27-Ago 09

ANSCHEL ZARUCKI o ZARUCKI GLEIZER, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26182 Jul 27-Ago 09

MARIA TERESA DIOTTI CONDE, (Ficha: 281 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26361 Jul 31-Ago 11

ANGELA MARIA FRACHIA GABARRIN, (Ficha: 250 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26644 Ago 02-Ago 15

DOLORES NATIVIDAD o NATIVIDAD DOLORES GONZALEZ CASTILLO, (Ficha: 240 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26832 Ago 02-Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CAMEJO OJEDA y MODESTA CAMACHO SALAS, (Ficha: 220 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25609 Jul 21-Ago 03

ZENON PACHECO, (Ficha: S 586 92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25620 Jul 21-Ago 03

TELMO MARTINEZ MORA, (Ficha: 205 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25633 Jul 21-Ago 03

RUBENS ROQUE RINALDI MATTURRO, (Ficha: 236 2000 S).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25704 Jul 24-Ago 04

BLANCA NELLYS MONTIEL MASEDA, (Ficha: 197 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25912 Jul 26-Ago 08

MARIA NELLY PEREZ o PEREZ COITIÑO, (Ficha: 231 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26090 Jul 26-Ago 08

MARIA ELVIRA ZICARI ESPERON, (Ficha: 121 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26190 Jul 27-Ago 09

DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 259 2000 S).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26338 Jul 28-Ago 10

AMERICA EUGENIA RUBIO MARTINEZ, (Ficha: 253 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26456 Jul 31-Ago 11

NORMA ANGELICA CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 257 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26518 Ago 01-Ago 14

JUAN ARABI BARROS, (Ficha: 230 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26628 Ago 01-Ago 14

HUGO ALMIRON o ALMIRON PEREZ, (Ficha: 211 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26829 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JOSE RAMON TORRES ALEXANDRE, (Ficha: A 252 2000).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25603 Jul 21-Ago 03

PABLO JOSE EZQUIAGA IBARZABAL, (Ficha: A 277 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25664 Jul 24-Ago 04

FRANCISCO CABRERA GRAUPERA, (Ficha: A 167 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25677 Jul 24-Ago 04

MIGUEL ROMULO FULCO ABASCAL, (Ficha: A 284 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25859 Jul 27-Ago 09

ALBERTO DEUS BORDENABE, (Ficha: A 151 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26189 Jul 27-Ago 09

MARIA JULIA LAFORIA, (Ficha: A 294 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26467 Jul 31-Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO CORALIO SANCHEZ CRUZ, (Ficha: A 623 98).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25539 Jul 21-Ago 03

MIRTA ELENA LOPEZ MORA, (Ficha: A 238 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25638 Jul 24-Ago 04

WALTER MATO BALDASSARI, (Ficha: A 337 99).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25816 Jul 25-Ago 07

KEGHAM AHARONIAN AHARONIAN, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25887 Jul 26-Ago 08

HAYDEE NICOLAZZO ZARO, (Ficha: A 271 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26089 Jul 26-Ago 08

LUIS SALVADOR PEAN SABIO, (Ficha: A 265 2000).

Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26096 Jul 27- Ago 09

SULEMA o ZULEMA ANTONIA o ANTONINA GARCIA SOSA, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26810 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMIRA ROCCO FERNANDEZ.
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25662 Jul 24- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

HEBER ORIBE MOLINA MEDEIROS y MARIA LUISA PITTORINO, (Ficha: 212 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26222 Jul 27- Ago 09

TERESA DEL CARMEN DEL ARCO RACAGNI, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26806 Ago 02- Ago 15

VIGESIMO TURNO

JOSE VASKO DIAZ, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26389 Jul 31- Ago 11

ESTANISLAO MARTINEZ VALIENTE, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26390 Jul 31- Ago 11

JULIO CESAR GRECO FERRARI, (Ficha: 275 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26494 Jul 31- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON SOSA MACHADO y BLANCA IDA FAGUNDEZ, (Ficha: 288 2000B).
Artigas, 22 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARAQ. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25552 Jul 21- Ago 03

LINO EPIFANIO FAGUNDEZ, (Ficha: 345 2000B).
Artigas, 8 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26565 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OMAR DIAZ DE PAULA, (Ficha: B 202 2000).
Bella Unión, 23 de junio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26564 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA SANTORO BARATCABAL, (Ficha Civil: 168 99 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25597 Jul 21- Ago 03

RUBEN HECTOR PAZ, (Ficha Civil: 49 2000 V).
Canelones, 20 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25661 Jul 24- Ago 04

JORGE ENRIQUE AYPHASSORHO TONELLI y MARIA ANGELICA TONELLI YEQUI, (Ficha Civil: 41 2000 V).
Canelones, 21 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26682 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PIERINA o PAULA o PEDRITA DOMANDA de BOIDO, (Ficha: 356 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25593 Jul 21- Ago 03

IRMA MOREIRA o IRMA MOREIRA VIZCAINO, (Ficha: 355 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25594 Jul 21- Ago 03

ISIDORO ANDRADA DIAZ, (Ficha: 374 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25775 Jul 25- Ago 07

CARLOS SALVADOR COT MICHETTII, (Ficha: 396 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26449 Jul 31- Ago 11

CILDA HEDA CORA PARMIGIANI, (Ficha: 408 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26450 Jul 31- Ago 11

LUIS MARIA SOSA, (Ficha: 4 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26599 Ago 01- Ago 14

JOSE MIGUEL MELGAR SCARPATTI o SCARPATTO, (Ficha: 360 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26683 Ago 02- Ago 15

ISIDORA YOLANDA PIPPO DELGADO, (Ficha: 330 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26688 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

APARICIO TIMOTEO SOCA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha. 345 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25776 Jul 25- Ago 07

CIPRIANO BAYARRES MATTOS y de JUANA JURI SLIBA o SALIBA DE BAYARRES, (Ficha: 304 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25921 Jul 26- Ago 08

EDUARDO SUANES ALMEIDA, (Ficha: 342 2000).
Las Piedras, 26 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26448 Jul 31- Ago 11

JESUS WALTHER o WALTER DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 319 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26687 Ago 02- Ago 15

ORLANDO GERARDO NALLA GONZALEZ, (Ficha: 320 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26689 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELENA APESTEGUY GRACIANO, (Ficha: 691 A 2000).
Pando, 26 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25916 Jul 26- Ago 08

HAENDEL BEETHOVEN PIÑATARES GARCIA, (Ficha: 445 A 2000).

Pando, 9 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25918 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

JOSE CORRALES PEREZ RAMOS, (Ficha: 364 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25917 Jul 26- Ago 08

ENILDA HAID VENER ETCHECOPAR, (Ficha: 686 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26307 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ RECARTE y MARIO SATURNINO VIDALES RUIZ o VIDAL RUIZ, (Ficha: 285 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26778 Ago 02- Ago 15

EFRAIN EPIFANIO SARAVIA FLEITAS, (Ficha: 305 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26779 Ago 02- Ago 15

LOURDES o LURDES LUCERO MACHADO, (Ficha: 283 2.000).
Melo, 27 de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26783 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

BLANCA HADA OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2000).
Melo, 31 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26001 Jul 26- Ago 08

ADELAIDA BELTRAN o BELTRAN RODRIGUEZ, (Ficha: 254 2000).
Melo, 24 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26002 Jul 26- Ago 08

RUFINO AMANDO ALVEZ EGUREN, (Ficha: 261 2000).
Melo, 13 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26780 Ago 02- Ago 15

AGUSTIN REYES y MARIA ISABEL OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 281 2.000).
Melo, 7 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26782 Ago 02- Ago 15

DIAZ LLADO, IRACEMA, (Ficha: 528 99).
Melo, 16 de noviembre de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26784 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

VICTOR HUGO BEJEREZ SILVEIRA, (Ficha: 136 96).
Melo, 23 de julio de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26003 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA CHIALVO SANDES, (Ficha: 167 2000B).
Carmelo, 14 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26164 Jul 27- Ago 09

JUAN PIO BONETTO BARALE, (Ficha: 296 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26165 Jul 27- Ago 09

MAY BEATRICE CALVERT BOOTH o MAY BEATRICE BOOTH o MAY BEATRICE BURTON CHADWICK, (Ficha: 300 2000B).
Carmelo, 29 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26386 Jul 31- Ago 11

ADOLFO INDALECIO GATICA RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 295 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26751 Ago 02- Ago 15

AMALIA ADELAIDA CANAVESE o CANAVESSE MAZONI o MAZZONI, (Ficha: 293 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26752 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEODORO VENOSA, (Ficha: B-307 99).
Rosario, 10 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26568 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEODORA SILVA FIORITO, (Ficha: B 343 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25767 Jul 25- Ago 07

ELBIO BENJAMIN CABRERA XAVIER, (Ficha: B 342 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26567 Ago 01- Ago 14

ERICO VALDO PINO VELAZQUEZ y NELSA GLADYS PINO VELAZQUEZ, (Ficha: B 359 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26569 Ago 01- Ago 14

ISIDRO GREGORIO GIUSIANO CABALLERO, (Ficha: B-350 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26570 Ago 01- Ago 14

ERASMO MARCELINO PINO CONDE, (Ficha: B-349 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26571 Ago 01- Ago 14

EDGARDO WALTER ZERPA VIERA, (Ficha: B 276 2000).
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26572 Ago 01- Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA BRENDA HERNANDEZ CHILOTTI, (Ficha: 415 99).
Durazno, 28 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25695 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ERNESTO MARIA DE LEON DEL RIO, (Ficha: 209 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26305 Jul 28- Ago 10

MARIA ELBIA MACHIN RAVELO, (Ficha: 170 2000).
Durazno, 5 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26755 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ QUINTANA DE ANZOLABEHERE, (Ficha: 240 2000).
Trinidad, 20 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26758 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO EUGENIO OLIVAR PEREIRA, (Ficha: B 19 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25712 Jul 25- Ago 07

MARIA ELBA HERMIDA ALBANO, (Ficha: 180 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26294 Jul 28- Ago 10

GREGORIO RICARDO DEL VALLE PERDOMO, (Ficha: B 11 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26772 Ago 02- Ago 15

JOSE ALBERTO del VALLE o DEL VALLE GHAN, (Ficha: 134 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26773 Ago 02- Ago 15

AMERICA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 133 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26774 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

ESTEBAN CASIANO GONZALEZ VIERA y BLANCA ESTHER D'ALEXANDRE IGLESIAS, (Ficha: 227 2000).
Florida, 14 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25711 Jul 24- Ago 04

MARIA ANGELICA GONZALEZ BRAVO, (Ficha: B 586 99).
Florida, 29 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25770 Jul 25- Ago 07

MARIA LIDELBA ACOSTA NORIA y LUIS FERNANDO LEIVAS ACOSTA, (Ficha: 88 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26236 Jul 27- Ago 09

MARIA ELENA MARTINEZ CAMILO, (Ficha: 249 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26293 Jul 28- Ago 10

VICTOR NAZARIO o NASARIO FUENTES ESPINEL, (Ficha: 219 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26771 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL NELSON COCOREL OGGERO, (Ficha: B 483 2000).
Minas, 20 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25884 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO, GRAÑA TABEIRA, (Ficha: 749 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26652 Ago 02- Ago 15

JORGE, COSTA SOSA, (Ficha: 775 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26653 Ago 02- Ago 15

TELMO RENE SENCION ELIZALDE, (Ficha: 805 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26654 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

OLIVERA MONTENELLI, HUGO ISABELINO, (Ficha: 1408 99).
Maldonado, 30 de setiembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25556 Jul 21- Ago 03

JOSE VALENTIN NUÑEZ ROBAINA, (Ficha: 774 2000).
Maldonado, 6 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25557 Jul 21- Ago 03

IRMA CELIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 2010 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25558 Jul 21- Ago 03

JUANA ASUNCION PEREZ GONZALEZ DE PEREZ, (Ficha: 732 2000).
Maldonado, 5 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25930 Jul 26- Ago 08

GREGORIA GEREMIA o GEREMIAS o JEREMIAS TORT PEREZ y NILSON VENANCIO FERNANDEZ TORT, (Ficha: 552 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26655 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMENS SAN MARTIN JORGE ALBERTO, (Ficha: 314 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26760 Ago 02- Ago 15

LANCIERI BARRELLA, CONRADO, (Ficha: 180 2000).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26761 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: 341 2000).
Rivera, 24 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25754 Jul 25- Ago 07

ROBERTO KEIRAN SALOMON, (Ficha: 332 2000).
Rivera, 24 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25756 Jul 25- Ago 07

MARIA AMALIA DE ASIS o DE ASSIS MADRUGA, (Ficha: 340 2000).
Rivera, 24 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25758 Jul 25- Ago 07

IRINEO FLORES DE VARGAS o FLORES VARGAS, (Ficha: 404 99).
Rivera, 2 de setiembre de 1999.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25759 Jul 25- Ago 07

JESUS BRITTO DA SILVA, (Ficha: 350 2000).
Rivera, 24 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25760 Jul 25- Ago 07

AMALIA IRENE OSORIO PEREIRA, (Ficha: 314 2000).

Rivera, 16 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25763 Jul 25- Ago 07

IRMA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2000).
Rivera, 17 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25926 Jul 26- Ago 08

ISIDRO ESTANISLAO o ESTANISLAO ISIDRO CASTRO OJEDA o DE OJEDA; LUISA SUAREZ ALVEZ DE CASTRO; MAXIMO CASTRO SUAREZ y CLEMENTINO CASTRO, (Ficha: 251 2000).
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rivera, 29 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53091 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON IGNACIO ACOSTA y DOÑA ZULMA TRINIDAD DA COSTA PEREYRA, (Ficha: 61 2000).
Rocha, 10 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26125 Jul 27- Ago 09

DON CARLOS ALBERTO BRIGNOLE ZUNINO, (Ficha: 203 2000).
Rocha, 10 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26126 Jul 27- Ago 09

DON JULIO DELAREY LARROSA SILVA, (Ficha: 268 2000).
Rocha, 2 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26127 Jul 27- Ago 09

DOÑA OELIA SILVERA GARAZA, (Ficha: 304 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26522 Ago 01- Ago 14

DON ARTIGAS FRANCIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 303 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26523 Ago 01- Ago 14

DOÑA EDALIA PEREYRA RIPA, (Ficha: 213 2000).
Rocha, 16 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26698 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

DON JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 283 00).
Rocha, 22 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25595 Jul 21- Ago 03

DON PROPICIO VENTURA SANTOS FERREIRA, (Ficha: 274 00).
Rocha, 21 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25982 Jul 26- Ago 08

DON ANDRES PIZZANI CALERO, (Ficha: 257 00).
Rocha, 14 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26690 Ago 02- Ago 15

DOÑA JUANA o TOMASA o JUANA TOMASA o TOMASA JUANA MOLINA SILVERA, (Ficha: 291 00).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26692 Ago 02- Ago 15

DON JUAN ANGEL NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 60 2000).
Rocha, 14 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26696 Ago 02- Ago 15

DOÑA FRANCISCA JUSTINA LARROSA NAVARRO, (Ficha: 239 00).
Rocha, 6 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26697 Ago 02- Ago 15

DOÑA EVANGELICA GARAZA MENDEZ, (Ficha: 210 00).
Por decreto nº 1885 2000 de fecha 29 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Jul 27- Ago 09

DON PEDRO ROLAN OLIVERA, (Ficha: 238 00).
Por decreto nº 2151 2000 de fecha 6 6 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FIRMIANO ERSI PEREYRA de AVILA ABREU, (Ficha: B.167 2000)
Chuy, 13 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25818 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DON MAURO CIPRIANO FERNANDEZ o MAURO SIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha: 38 99).
Rocha, 5 de marzo de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26691 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, EUGENIO, (Ficha: B 171 2000).
Salto, 24 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25728 Jul 25- Ago 07

YAMANDU ARBURUAS NIETO, (Ficha: B 259 2000).
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26392 Jul 31- Ago 11

OCTAVIO ALVAREZ ANDINO u OCTAVIO ANDINO u OCTAVIO ANDINO ALVAREZ, (Ficha: B 349 98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26394 Jul 31- Ago 11

BENJAMINA CABRERA, (Ficha: B 227 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26678 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

DANIELA MARGARITA MARTINEZ de AGUILAR, (Ficha: B 352 97).
Salto, 3 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25991 Jul 26- Ago 08

LUIS JOSE GUARINO, (Ficha: B 204 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25992 Jul 26- Ago 08

OSCAR CASTELL DONATO, (Ficha: B 146 2000).
Salto, 17 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25993 Jul 26- Ago 08

ODILIO MARIO CASTILLO TAFERNABERRY, (Ficha: B 192 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26393 Jul 31- Ago 11

EDELVIA DOLORES FERNANDEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 228 2000).
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26679 Ago 02- Ago 15

CEFERINO NUNES BARBOZA o DA COSTA NUNES BARBOZA o DA COSTA NUÑEZ BARBOZA y de VIDALVINA BARRETO o BARRETTO ELIAS, (Ficha: B 196 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26680 Ago 02- Ago 15

RAUL ROJAS TAFURA y JUANA MAFALDA MORELIS MARTINEZ, (Ficha: B 222 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53113 Jul 26-Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIAN BRITOS YUMELLI, (Ficha: 205 2000).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25656 Jul 24-Ago 04

DAOIZ ANTONIO DELFINO GELPI, (Ficha: B 875 97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26372 Jul 31-Ago 11

OMAR CARLOS TAÑO BATISTA, (Ficha: 278 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26375 Jul 31-Ago 11

GUERINO MARTIN BERTOLUZZI o BORTOLUZZI, (Ficha: 67 2000).
San José, 28 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26376 Jul 31-Ago 11

UMBERFIL o UBERFIL SOSA BENZANO, (Ficha: 282 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26377 Jul 31-Ago 11

PEDRO MARTINEZ VERA, (Ficha: 15 98).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26378 Jul 31-Ago 11

ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS, (Ficha: 288 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26379 Jul 31-Ago 11

ROMAN JUSTO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 115 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martinez Giunth, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26380 Jul 31-Ago 11

RAMON HUMBERTO PEREZ BENTANCOR, (Ficha: 264 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26381 Jul 31-Ago 11

GIUSEPPE SISTA, (Ficha: 610 99).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26382 Jul 31-Ago 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON ALEJANDRO CABRERA ROQUI o RONQUI o RONKIS o RONQUE, PETRONA o PETRONA ISABEL GALLERO o GAYERO BENTANCOR y de BENITO JULIAN CABRERA GALLERO, (Ficha: 202 2000).
San José, 20 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 25653 Jul 24-Ago 04

AMADO ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: 220 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 25654 Jul 24-Ago 04

JULIO ANTONIO GAIONE PLACERES, (Ficha: 163 2000).
San José, 6 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adj.
01) $ 720 10/p 25655 Jul 24-Ago 04

VENANCIA MARIA CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 121 2000).
San José, 24 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26373 Jul 31-Ago 11

ROMUALDO LUZARDO BRITOS, (Ficha: 203 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 26374 Jul 31-Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLANDO ELADIO OLVEIRA VIRAQUE, (Ficha: 549 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25548 Jul 21-Ago 03

LUCIA MAFALDA GIOIA DE MARABOTO, (Ficha: 520 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25649 Jul 24-Ago 04

INES FELICIA TILENNI RUSSO DE LOPEZ, (Ficha: 519 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25650 Jul 24-Ago 04

UMPIERREZ CERDEÑA o SERDEÑA, FELICIANO RAMON, (Ficha: 753 99).
Mercedes, 8 de mayo de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 720 10/p 25780 Jul 25-Ago 07

PEDRO CONSTANTINO SUAREZ ZABALA, (Ficha: 573 2000).
Mercedes, 29 de junio de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26539 Ago 01-Ago 14

MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 497 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26540 Ago 01-Ago 14

ROBERTO FLORENTINO OLAVERRY ALDETA, (Ficha: 553 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26700 Ago 02-Ago 15

MARIA MAGDALENA CURUCHAGA IBARBURU, (Ficha: 562 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26701 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTURO CESAR MADRID LIDSAY o LENDSAY, (Ficha: B 260 2000).
Dolores, 29 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 25545 Jul 21-Ago 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VISITACION LEITES BARRETO, (Ficha: B.274 2000).
Tacuarembó, 5 de junio de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26106 Jul 27-Ago 09

GAUDENCIO GERVACIO VEGA VARGAS, (Ficha: B.116 2000).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26107 Jul 27-Ago 09

ALBERTO DAHER DAHER o ALBERTO DAER SAAD, (Ficha: B.148 2000).
Tacuarembó, 19 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26792 Ago 02-Ago 15

GILBERTO VICENTE MELOGNIO ALBERNAZ, (Ficha: B.325 2000).
Tacuarembó, 27 de junio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26793 Ago 02-Ago 15

DIAMANTINA DOMINGUEZ MENDEZ, (Ficha: B.360 2000).
Tacuarembó, 21 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26795 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

BENJAMINA ROCHA FERRAZ, (Ficha: 343 2000).
Tacuarembó, 2 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26108 Jul 27- Ago 09

DEOLECIO o DIOLESIO FORMOSO BICA y NIEVES DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 227 2000).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26796 Ago 02- Ago 15

ANAROLINA MIBER DONADIO MUNGAY, (Ficha: 378 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26797 Ago 02- Ago 15

SELVA LEITES RODRIGUEZ y HEBER RIVER CUELLO ROURA, (Ficha: 75 99).
Se comunica que este Juicio goza del benefico de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARY GRACIELA ALMEIDA, (Ficha: B.453 98).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26794 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

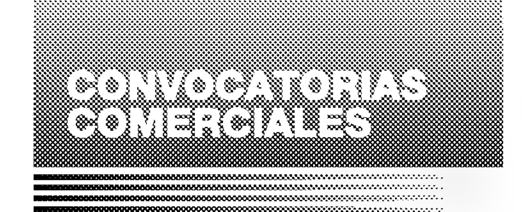
SEGUNDO TURNO

OTERMIN SILVERA GONZALEZ, (Ficha: 295 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25659 Jul 24- Ago 04

ESTELA MARIS BELTRAN CARABALLO, (Ficha: 302 2000-B).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25660 Jul 24- Ago 04

MIGUEL ANGEL LOPEZ FALERO, (Ficha: 366 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25670 Jul 24- Ago 04

FRANCISCO PEREYRA MIRABALLES o FRANCISCO PEREIRA, (Ficha: 419 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26503 Ago 01- Ago 14



"TIOCON S.A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Sarandí 690 Escritorio 105 el 15 de Agosto del corriente, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1º) Aumento del Capital
2º) Elección de quiénes deberán suscribir el Acta.
PREVIENESE que el Libro de Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 28 de Julio de 2000.
03) $ 630 3/p 26517 Ago 01- Ago 03

Sres. Accionistas de Miracatú S.A., María Celia Mo retti, Agueda Bazan, Ana Laura Serralta y Sebastian Serralta.
Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para tratar la responsabilidad y remoción de los directores HEBER Gonnet y Sebastian Serralta con fecha lunes 4 de setiembre de 2.000 en 1ra. convocatoria a las 16 hs. y en 2a convocatoria a las 18 horas en la calle Mercedes 1444 piso 1 de Montavideo.
DIRECTOR JAIME BERALDO SERRALTA.
03) $ 504 3/p 26524 Ago 01- Ago 03

FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Forestal Médica S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 12 1997, 31 12 1998 y 31 12 1999, que se realizará en la calle Dr. Manuel Quintela 3166 -salón comunal-, el día 18 08 2000, en Primera convocatoria a las 10.00 y en Segunda Convocatoria a las 11.00 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999. Informe de Síndico.
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1134 3/p 26636 Ago 01- Ago 03

BIELA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BIELA S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del 2000 en primera citación, y para el 15 de Setiembre del 2000 en segunda convocatoria en el local social de Yaguarón 1776 a la hora 18 y 30 para tratar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio terminado de 31 de Mayo del 2000.
2. Elección del Directorio.
Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 756 3/p 26660 Ago 02- Ago 04

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GASOLAN S.A.

El Directorio de Gasolán Sociedad Anónima convoca, por este medio, a asamblea extraordinaria de accionistas, a realizarse el 15 de agosto de 2000, en el domicilio del Director Carlos Fresnedo, Calle 12, No. 7000, Parque Roosvelt, Departamento de Canelones, a la hora 19, con el siguiente Orden del Día:
1. Modificación del estatuto.
2. Sustitución de Acciones.
Montevideo, 31 de julio de 2000.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 26853 Ago 02- Ago 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. Sara Vázquez, como titular del Sepulcro Nº 149 bis del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública está petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio, Vencideo el término del emplazamiento se procedera como solicita. Montevideo, 26 de mayo del 2000.
04) $ 2100 10/p 26357 Jul 31- Ago 11

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) SOLIS ALEJO REBOLLO MICHELI
II) ELSA MARGARITA REBOLLO MICHELI
III) TERESA BENIGNA REBOLLO MICHELI
IV) NESTOR RODOLFO REBOLLO MICHELI
solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 434 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Asunción Micheli Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE.- Escribana.
04) $ 630 3/p 26617 Ago 01- Ago 03

CERRO LARGO
JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE ANTE ESTA JUNTA LOCAL SE HA PRESENTADO LA SRA: ANTONIA OLGA GARCIA FEIJO; C.I. 3.294.692-5 SOLICITANDO SE LE TRANSMITA LA CONSECION DE USO DEL NICHO SERIE A Nro. 44 Y SERIE B Nro. 239. UBICADO EN EL CEMENTERIO LOCAL - RIO BRANCO PROPIEDAD DEL SR: MARTIN GARCIA (FALLECIDO).
ATENTO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 24, LETRA C DEL DECRETO 04 94. SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA PROPIEDAD DEL MENCIONADO NICHO PARA QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS A DEDUCIR LOS MISMOS CON LOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES.
MAURO SUAREZ. Presidente.
04) $ 1260 5/p 26785 Ago 02- Ago 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANGEL PEÑA y MARTINA SUSANA SIERRA, (Ficha: D 545 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26582 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

ALICIA OLIVIA LOPEZ CANO y WILLIAM RON CACHO, (Ficha: D 259 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25629 Jul 21- Ago 03

ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA y MARTHA ESTHER BAZZANO ODELLA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26811 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

SPALLA FUENTES EDUARDO DANIEL y ALVES PERERA ETHEL TERESITA, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26169 Jul 27- Ago 09

SILVANA MARIA CARBALLA CHANGO y FERNANDO HARRY ALVEZ MOSQUERA, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26329 Jul 28- Ago 10

MONICA RENEE LAGUNA LUCION y RUBENS LEONEL VITABAR SALABERRY, (Ficha: 154 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26351 Jul 31- Ago 11

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JORGE CALDARELLI y LOURDES BIVIANA REYES SANGUINETTI, (Ficha: 273 2000 E).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25658 Jul 24- Ago 04

DANIEL ANTONIO CERRONE SIRI y FABIANA NOEL OTHEGUY AMANDOLA, (Ficha: 267 2000 E).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25819 Jul 25- Ago 07

MARINA AIDA RODRIGUEZ PIZZO y MARIO GASTON ACOSTA VIERA, (Ficha: 300 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26168 Jul 27- Ago 09

ADOLFO ANTONIO FILIPPONI PEREIRA y YEANNETTE BENINCASA URUZOLA, (Ficha: 306 2000 E).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26615 Ago 01- Ago 14

QUINTO TURNO

MARCELO JAVIER ECHARTEA IGLESIAS e INGRID ETHEL PIENICA ZIELENIEC, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25737 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

DANIEL GUILLERMO SEQUEIRA GONZALEZ y MARIA NOEL JOHANSON DEFFEULLER, (Ficha: 75 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25612 Jul 21- Ago 03

CARMINE GIOVANNI RUFO D'ADDARIO y ROSA MARY CONDE MURAS, (Ficha: 371 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25723 Jul 25- Ago 07

ANDRES GUREVICH SOLDIVIERI y GLADYS MORASSI OLIVERA, (Ficha: 269 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25747 Jul 25- Ago 07

FRANCISCO ENZO CURTO OCHOA y MARIA CRISTINA LUCIANI DUPRE, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26646 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

ALICIA CARABALLO BESARES y ENRIQUE AVELLANAL VERNAZZA, (Ficha: 35 89).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25905 Jul 26- Ago 08

EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y SELVA GRACIELA FITIPALDO IZAGUIRRE, (Ficha: D 895 1986).
Montevideo, 22 de diciembre de 1986.
MARIS RIVOIRA ALMENAR de RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26227 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON NELSON SALVAGNO CARBAJAL y NANCY DELLA MOYANO ZARATE, (Ficha: 88 2000).

Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26821 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

EDUARDO AUGUSTO KUDELAIS BISLINKAS y BETTY LILIAN PASTRANA FACCHINELLI, (Ficha: D 187 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26075 Jul 26- Ago 08

MARIA DEL CARMEN PORTA y CLAUDIO CORRADO DRAGO SVENTURATI, (Ficha: D 372 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26133 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

ESTELA KARINA GRAMAJO OLIVERA y EDUARDO MANUEL GIANONI, (Ficha: D 190 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25822 Jul 25- Ago 07

FREDY ORTEGA y YOEL DONAZAR, (Ficha: D 263 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26229 Jul 27- Ago 09

ALVARO RUIZ MEDINA y MARTA SANDRA SEMENOVICH ROSADO, (Ficha: D 429 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26497 Jul 31- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO MARTINEZ y ELIZABETH VICO, (Ficha: 287 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26345 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MESA, ANALIA MONICA Y OTROS, (Ficha: 156 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25910 Jul 26- Ago 08

ROSA MABEL HORNOS ACCOSSANO y ROBERTO VALENTIN ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha: 161 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26253 Jul 28- Ago 10

GABINO BOLIVAR SUANES GULARTE y MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER, (Ficha: 125 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26632 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

MARTA RIBERO ALVES y RUBEN ARAUJO SILVEIRA, (Ficha: 586 99).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26322 Jul 28- Ago 10

RICARDO GUILLERMO BEUX DOVAT y SYLVIA MIRTHA RODRIGUEZ DULCINI, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26328 Jul 28- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL PALOMINO y GABRIELA RAQUEL PEREZ, (Ficha: 237 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25702 Jul 24- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO VAZQUEZ SEGOVIA e IRIS NELIDA COTTO AVILA, (Ficha: 176 2000 D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25820 Jul 25- Ago 07

GABRIEL ALBERTO TRIAS MIRANS y MARTA ISABEL PERALTA FIGUEROA, (Ficha: D 120 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26473 Jul 31- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA MENDEZ GONZALEZ y MARGARITA DEOLINDA o DIOLINDA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 217 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25821 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR RUIZ DIAZ GOMEZ y SYLVIA GRACIELA PINTO SARACHAGA, (Ficha: D 228 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26226 Jul 27- Ago 09

GONZALO ROMERO ALONSO y VIRGINIA ZAPATA SALVARREY, (Ficha: D 271 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26472 Jul 31- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE CABRERA CABRERA y SARA ISABEL ALVAREZ, (Ficha: D 224 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26186 Jul 27- Ago 09

DIEGO GUSTAVO GONZALEZ DZIEWULECKY y ADRIANA VIDAL VOLPE, (Ficha: D 155 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26545 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LUIS MAURENTE PIENDIBENE y MARIA del SOCORRO CANTISANI FACAL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25861 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE ANGIELCZYK FURMAN y MARTA CAROLINA DAVILA COLOMBO, (Ficha: 208 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26835 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

SALDAÑA CABRERA, GABRIELA BEATRIZ y RODAL OLIVA, CARLOS GUSTAVO, (Ficha: D 185 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25604 Jul 21- Ago 03

FELIPE MARIA MONTERO ALGORTA y LAURA AROCENA LARRABURU, (Ficha: D 216 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25667 Jul 24- Ago 04

EDISON CHAVES RAMIREZ y LETICIA PEÑA OTEGUI, (Ficha: D 387 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 25853 Jul 25- Ago 07

DIEGO LUIGI DI MATTEO DI NAPOLI y CLAUDIA JANETT BALLESTEROS GONZALEZ, (Ficha: D 71 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
DRA. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26256 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ANDRES PERI HADA y CATERINA ROSA RUFO D'ADDARIO, (Ficha: D 311 99).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
DRA. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25722 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA RODRIGUEZ MACHADO y FERNANDO ALBA TORRES, (Ficha: D 186 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26213 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON MOR GONZALEZ y NATALIA MARIA GODOY DIAZ, (Ficha: 114 2000 D).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25904 Jul 26- Ago 08



ALEJANDRO TABARE CAMBLOR GARCIA y JENNY OPPENHEIMER SUSVIELA, (Ficha: D 384 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26121 Jul 27- Ago 09

WIFREDO ANGEL VIAPIANA SALA y LAURA RAQUEL ANDRADE ALVAREZ, (Ficha: D 561 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26511 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALDO DELORENZI RAIMONDO y GLADYS NELLY TUSSO SGÜILLARO, (Ficha: 225 2000 D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26076 Jul 26- Ago 08

OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI y MARTA CLARA LABORDE BRAIDA, (Ficha: 249 2000 D).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26321 Jul 28- Ago 10

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO DANIEL HERNANDEZ y SYLVIA GARIBALDI, (Ficha: D 409 93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26674 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA BLANCA SUAREZ APAULAZA y JOAQUIN RIBAS ZAPATA, (Ficha: 255 2000A).
Artigas, 22 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25752 Jul 25- Ago 07

ENIO PORTO SILVA y LUZ DIVINA DE LA ROSA MACIERA, (Ficha: 320 2000A).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25915 Jul 26- Ago 08

MIRTA NEREY VARGAS MUÑOZ y ADOLFO SAN MARTIN MORIONDO, (Ficha: 336 2000A).
Artigas, 19 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26290 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE WASHINGTON ORIHUELA ORIHUELA y YANNELY BORGES, (Ficha: F 214 2000).
Bella Unión, 17 de julio de 1999.
Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26566 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COTA ESTEVEZ, GUSTAVO y BARTORA FERRARO, RAQUEL MARIA, (Ficha Civil: 114 2000 F).
Canelones, 27 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25923 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ARTURO BRAIDA MATALONGA y DIANA OFELIA LOPEZ SOSA, (Ficha: 549 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26053 Jul 26- Ago 08

RAUL JESUS MARSET y MARIA del CARMEN GANCHEROV, (Ficha: 542 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26228 Jul 27- Ago 09

JAVIER ANIBAL FERREIRA DIAZ y ANA CLAUDIA ARCELUS ARRECHE, (Ficha: 417 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26816 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA MARTHA NEVENKA REVELLO GONZALEZ y OSCAR ALEJANDRO ABELAR GOMEZ, (Ficha: 274 2000).
Melo, 20 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 26004 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO BANCHERO y ANGELA PASSARINO, (Ficha: 513 99B).
Carmelo, 29 de octubre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26163 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ANDRES MENY MALLADA y ELIZABETH TERESA FISCHER KUNTZER, (Ficha: 172 2000.B).
Rosario, 26 de abril de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25768 Jul 25- Ago 07

OSCAR RUBEN WALLER GIL y ELSA GLADYS RODRIGUEZ, (Ficha: B.277 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26573 Ago 01- Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS ESMERALDA MARTINEZ y NELSON ABEL DE LEON, (Ficha: 379 98).
Durazno, 22 de setiembre de 1999.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25751 Jul 25- Ago 07

DANIEL GUSTAVO MONTERO PEREZ y MARCELA ALEJANDRA NICOLLEAU CABRERA, (Ficha: 186 2000).
Durazno, 9 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26702 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELADIO BASERGA MARICHAL y TERESITA BEATRIZ ROBINSON, (Ficha: B 329 99).
Florida, 16 de agosto de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26544 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

MARIA SUSANA TARANTO PRATO y JORGE RAUL ALDAMA, (Ficha: B 548 99).
Florida, 8 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26237 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO DANIEL, MARQUEZ SUAREZ y SILVIA ROSSANA, BENTANCUR MIRABALLES, (Ficha: 37 2000).

Maldonado, 24 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26656 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

ENRIQUE DANIEL, RODRIGUEZ e IRMA RAQUEL, SOSA MOREIRA, (Ficha: 719 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25931 Jul 26- Ago 08

CESAR JULIO, GONZALEZ ROCCA y ADRIANA MARIA, ACOSTA AYUSTO, (Ficha: 671 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26657 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO, SENCION DE LEON y DELIA MARTHA, RAMOS GONZALEZ, (Ficha: 735 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26658 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA INES MANEIRO y JUAN JOSE GIMENEZ, (Ficha: B 137 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de julio de 2000.
ESC. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53176 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

SHIRLEY IVONNE DA ROSA y WALTER HUGO MOYANO TORRES, (Ficha: B 80 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 7 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIASAR HENRY NEGRIN GRAÑA y MARIA FERNANDA GUELL ROMERO, (Ficha: A 187 2000).
Young, 24 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26776 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VIRGINIA COSTA D'AGOSTINO y JOSE LUIS PERDOMO ROMAGNOLI, (Ficha: 368 2000).
Rivera, 7 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25762 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

RUBEN ARIEL NUÑEZ CASENAVE y NURY SUSANA BRUM NIEVES, (Ficha: 274 2000).
Rivera, 23 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26749 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SONIA FERRER GOMEZ y OSCAR FRANCISCO ZEBALLOS, (Ficha: 515 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26693 Ago 02- Ago 15

HUGO AMERICO LINARES GONZALEZ y MARIA MILCA GONZALEZ, (Ficha: 216 2000).
Rocha, 21 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26694 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

ELIA BRENDA GUERRA MARCHAND y MARIO LIBORIO RIPPA, (Ficha: 86 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24927 Jul 27- Ago 09

MARCELINO FERRES HERNANDEZ e IRMA MIERES FRANCO, (Ficha: 658 99).
Por decreto nº 814 2000 de fecha 22 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIO SILVEIRA MARTINEZ y GEMINA ETEL MOREIRA VAZ MARTINEZ, (Ficha: B 191 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25995 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE y MARTITA JURE TRINDADE, (Ficha: B 162 2000).
Salto, 1º de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 25996 Jul 26- Ago 08

ANA KARINA BERTOLOTTO TOMEO y ROBERTO ANIBAL ICASURIAGA, (Ficha: A 112 99).
Salto, 11 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 25997 Jul 26- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

OLGA MARIA PONCE DAVERI y ESTEBAN MARIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 79 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIA Adjunta.
05) $ 900 10/p 25657 Jul 24- Ago 04

DOMINGA ESTHER PEREZ ALONSO y PEDRO CLEMENTE PEREZ ACEVEDO, (Ficha: 451 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53048 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ALICIA DIANA REYES ACOSTA y HUGO GUALBERTO ALVAREZ NIEVAS, (Ficha: 263 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26383 Jul 31- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO ALONSO NUÑEZ y CARLA PAOLA FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 28 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 26799 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

AMANDA RODRIGUEZ y CARLOS YAMANDU RODRIGUEZ, (Ficha: 326 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26798 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA TERESA ALPUY y JOSE CARLOS GODOY, (Ficha: 112 2000).
Paso de los Toros, 6 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26109 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO GUTIERREZ SERNA y NORMA HERNANDEZ COSTA, (Ficha: 330 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26504 Ago 01-Ago 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ZUNA PEREZ, MARISA SHIRLEY C MUJICA, ERNESTO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA 645 99 E se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a ERNESTO MUJICA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53285 Ago 02-Ago 15

QUINTO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "Frassinetti Liliana C Gomez Antonio - Divorcio por causal -Separación de hecho-", Fa. Nº 235 2000 se cita, llama y emplaza a Jose Antonio Gomez para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 26230 Jul 27-Ago 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MASULLO NANCY LORELEY C DA SILVEIRA WASHINGTON. DIVORCIO" Ficha: 129 2000D, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DA SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 25851 Jul 27-Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTIN, ENCARNACION C RODRIGUEZ, CLEVER. DIVORCIO. FICHA 668 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. CLEVER RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, veintitres de Mayo del año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53033 Jul 21-Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO, SUSANA C SOSA, RUBEN AMADO", DIVORCIO SEP. DE HECHO, FICHA D 30 99, se cita, llama y emplaza a: RUBEN AMADO SOSA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.- Se deja constancia que por auto 2000 del 23 4 99, al promotor de ésta actuación se le concedió la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de abril de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53034 Jul 21-Ago 03

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MELLUSO, SUSANA C MANZANARES, DANIEL", DIVORCIO S H, FICHA D 126 2000, por decreto Nº 1932 2000, de fecha 26 06 2000, se emplaza al Sr. DANIEL MANZANARES, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado por auto 1932 del 26 6 2000.- Montevideo, 03 07 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Jul 28-Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: MARCOS DANIEL LUCAS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GODOY, SILVIA YANET C LUCAS, MARCOS DANIEL - DIVORCIO" Fa. "F" 175 2000, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de Junio de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Jul 28-Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "OLIVERA BALLESTE MARIA ESTER C YRACY PACHECO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", Fa. 325 99A, se hace saber que por auto 414 2000 de fecha 31 de Marzo de 2000 se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. YRACY PACHECO.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, Branco 6 de Abril de 2000.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Jul 26-Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ, Nancy Adriana contra Nelson Ariel PAZOS, Divorcio por causal F143 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Nelson Ariel PAZOS por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de Mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53153 Jul 28-Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, ANDREA SOLEDAD C GUEDES GOMEZ, VERONY,

DIVORCIO", FA. 544 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR VERONY GUEDES GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DEL 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CREMELLA HERRERA, RICARDO C MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL DIVORCIO FA. 1715 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SEÑORA MARIA ISABEL, MOREIRA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2302 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 27 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CAMPOS, MONICA ANGELA C LAMARQUE, JORGE ENRIQUE.- DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. A 23 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE ENRIQUE LAMARQUE para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- ESC. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL, SILVIA MARIEL C ZAPATA, ANGEL MATIAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- FICHA B 250 2000", se cita, llama y emplaza a: ANGEL MATIAS ZAPATA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 20 de Julio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PEREIRA MARIA REGINA C MACHADO FLAVIO ROLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 199 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. FLAVIO ROLANDO MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 02- Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "RODRIGUEZ ROSARIO C NEVES RAVEL LUIS SEBASTIAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 46 2000, se hace saber que se EMPLAZA a LUIS SEBASTIAN NEVES RAVEL, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 17 de julio de 2000.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53047 Jul 24- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ CASTILLO, ROMAN C BISCAYZACU, MARGOT MABEL. Divorcio por causal. Fa. Nº 470 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ROMAN PEREZ CASTILLO promoviendo juicio de divorcio por causal contra MARGOT MABEL BISCAYZACU. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARGOT MABEL BISCAYZACU. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de junio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) $ 900 10/p 26538 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "COTO, Ninon Rosa María c SENA Israel. DIVORCIO Y QUITA DEL HOGAR" Fa. A 394 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Israel SENA, por el PLAZO de 60 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 20 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 01- Ago 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 443795 HABILITADO EN PUNTA DEL ESTE, DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 26640 Ago 02- Ago 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 44.03.99 habilitado en el apartamento 301 del Edificio Terrazas del Faro, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 26651 Ago 02- Ago 04

A.N.E.P.

ADMINSITRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Carmen María CABRAL TULON; o a su Representante, Dr. Alberto PEREZ PEREZ, a comparecer en el Depar-

tamento Reguladora de Trámite del Consejo Directivo Central -Río Negro 1269- Planta Baja, a los efectos de tomar conocimiento de los expedientes: 303.169 93, 450.051 86, 1 3979 86, 450.053 87, 604.158 96, 604.158 Leg 2.
Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53241 Ago 01-Ago 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jorge Antonio CAPORALE NADILE titular de la C.I. Nº 1.301.960-2, funcionario de la citada Dirección Nacional a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Art. 3º - Decreto 241 969 de 20 05 969)
Sección Personal - D.N.A.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53243 Ago 01-Ago 03



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de junio del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra Camino de Acceso al Depósito de Distribución en la Zona de Sierra Ballena (Departamento de Maldonado), ubicada en la 1º Sección Catastral de Maldonado, propiedad de los Sres. JOSE IGNACIO, SARA MARIA, PABLO, MARTA Y ANA LUISA FONSECA YOUNG, empadronada con el Nº 8167 (m á) Rural, y de acuerdo al plano del Ing. Emilio Boix Larriera, inscripto el 06 04 72, en la Dirección General del Catastro, con el Nº 3692, con un área a expropiar de 1.025 m2 31 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el NORTE: 11 m 06 frente a Camino Abra de Bernhardt; por el NORESTE: 119 m 47 linda con el Padrón Nº 8167 (P); por el SUR: 9 m 74 linda con el Padrón Nº 5863 (P); por el SUROESTE: 121 m 78 linda con el Padrón Nº 19.535.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 397,1577.
Expediente Nº 585 00
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 24 de julio del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53107 Jul 26-Ago 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA 24 - 49 km 812
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 364
PADRON: 2.306(p)
AREA: 1 Há. 3.521 mc.
PROPIETARIO: CARLOS JOSE GUELL.-
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA 24 - 49 Km 812
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 378
PADRON: 1.794(p)
AREA: 1 Há. 7.689 mc.
PROPIETARIO: SUC. ESPERANZA MAYORCA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53114 Jul 26-Ago 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 24 - KM. 49.812
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 343
PADRON: 1.214 (p)
AREA: 2 hás. 7.902 mc.
PROPIETARIO: HERMAN ARMAND UGON.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA.-
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 104
PADRON: 2.878 (p)
AREA: 1 Há. 9.446 mc.
PROPIETARIO: SUC. DE RICARDO HECTOR BREMERMAN
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA.-
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 105
PADRON: 959 (p)
AREA: 9.175 mc.
PROPIETARIO: RAUL H. GOROSTIAGA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA.-
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 122
PADRON: 227 (p)
AREA: 6.466 mc.
PROPIETARIA: HILDA Mª BLANCA CAVIGLIA DE SURRACO.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA.-
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 123
PADRON: 232 (p)
AREA: 4.197 mc.
PROPIETARIO: RICARDO LUIS GONZALEZ VICTORICA.-
OBRA: RUTA Nº 1 - TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 90 - 6 - 518
PADRON: 512 M A
AREA: 198 mc. 21 dmc.
PROPIETARIO: PABLO LAKIEROVICH.-
OBRA: RUTA Nº 57 - TRAMO: CARDONA TRINIDAD
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 178
PADRON: 3.927 (p)
AREA: 2 Hás. 155 mc.
PROPIETARIO: JOSE BANCHERO Y ROSA A. ACKERMAN.-
OBRA: RUTA Nº 57 - TRAMO: CARDONO TRINIDAD
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 179
PADRON: 9.047 (p)
AREA: 1 Há. 363 mc.
PROPIETARIO: JOSE BANCHERO Y ROSA A. ACKERMAN.-
OBRA: RUTA Nº 57 - TRAMO: CARDONA TRINIDAD
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 180
PADRON: 3.142 (p)
AREA: 1 Há. 3.200 mc.
PROPIETARIO: JOSE BANCHERO Y ROSA A. ACKERMAN.-
OBRA: RUTA Nº 57 - TRAMO: CARDONA TRINIDAD
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 181
PADRON: 4.397 (p)
AREA: 1 Há. 7.258 mc
PROPIETARIO: JOSE BANCHERO Y ROSA. A. ACKERMAN.-
OBRA: RUTA Nº 57 - TRAMO: CARDONA TRINIDAD
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 182
PADRON: 4.567 (p)
AREA: 2 Hás. 2.391 mc.
PROPIETARIA: JOSE BANCHERO Y ROSA A. ACKERMAN.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53115 Jul 26-Ago 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "SILVEIRA SANTURION LUBER FABIAN. AUX. POB. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 479 98
se hace saber que por auto Nº 854 2000 de fecha 30 de marzo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUBER FABIAN SILVEIRA SANTURION, habiéndose designado curador propietario a: NILSA GLORIA SANTURION MONTERO que aceptó el cargo con fecha 23 de mayo de 2000.- Montevideo, 1 de Junio de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53109 Jul 26-Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ CAIMI JORGE NELSON INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 603 98
se hace saber que por auto Nº 674 2000 de fecha 17 de marzo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE NELSON MARTINEZ CAIMI, habiéndose designado curador propietario a: ROSA ELIZABETH CAIMI SABOREDO que aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 2000.- Montevideo, 10 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Jul 26-Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALTIERI COLLAZO, JOSE PEDRO -INCAPACIDAD- Ficha V 382 99" se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 7 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO y se designó curador a ROSA MARIA ALTIERI CAMBON.- Montevideo, 16 de junio de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 26102 Jul 27-Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD- Ficha V 216 2000" se hace saber que por auto Nº 1733 de fecha 5 6 2000 se designó curadora interina de la presunta incapaz DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI a la Sra. ANITA CANDELARIA VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 29 de junio de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26812 Ago 02-Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LESCANO TELLECHEA LETICIA BERNADET - INCAPACIDAD - Ficha V 360 99", se hace saber que por auto Nº 253 de fecha 11 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA BERNADET LESCANO TELLECHEA y se le designó curador a su madre sra. GRETHEL TELLECHEA.- Montevideo, 18 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26521 Ago 01-Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: YACQEUZ PIRIZ SILVIA MARCELA FICHA C 19 98 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia Nº 195 de fecha 1 12 98 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MARCELA YACQUEZ PIRIZ se nombró curadora del mismo a la Sra. NANCY BEATRIZ YACQUEZ quien acepto el cargo el 8 12 98. Montevideo a los diez dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 26254 Jul 28-Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "DORES LA CAVA, CARLOS INCAPACIDAD" FICHA 562 99
se hace saber que por auto Nº 1446 2000 de fecha 24 05 2000 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS WALTER DORES LA CAVA y se designó Curador a MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26101 Jul 27-Ago 09

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictada en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA." FICHA 524 98 se hace saber que por auto Nº 1163 2000 de fecha 3 5 2000 se declaró en estado de incapacidad a DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ MONTEVIDEO, 22 DE JUNIO DEL 2000 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 02-Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CROS SILVA, CESAR HORACIO. SOLICITANTE: SILVA SUAREZ, ZULMA - INCAPACIDAD" FICHA C 540 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5428 de fecha 1º de diciembre de 1197 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a César Horacio CROS SILVA, designándosele curadora propietaria a Zulma SILVA SUAREZ, quien aceptó el cargo el dia 20 de abril de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53099 Jul 25-Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TEMESIO TABAREZ, VICTOR GUZMAN - INCAPACIDAD" FICHA C 535 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 6039 de fecha 8 de diciembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Víctor Guzmán TEMESIO TABAREZ, designándosele Curadora Propietaria a Lilia Nair TABAREZ, quien aceptó el cargo el dia 8 de diciembre de 1999. Montevideo, 23 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 25678 Jul 24-Ago 04

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "WARE PAGNUSSAT, WILLIAM - INCAPACIDAD - FICHA 42 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2684 99 de fecha 3 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM WARE PAGNUSSAT, designadose curadora propietaria del incapaz a la Sra. MIRTA NORA PAGNUSSAT CRESCENTE, quien aceptó el cargo el día 1 de febrero de 2000. Montevideo, 24 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 25705 Jul 24-Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HEGUI IBARRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 40 99, se hace saber que por auto Nº 976 2000 de fecha 24 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO SEBASTIAN HEGUI IBARRA. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARIA DEL CARMEN IBARRA.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Jul 31-Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PUERO GONZALEZ FABIAN GABIEL - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 484 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GABRIEL PUERTO GONZALEZ.
Designándose Curadora propietaria a la SRA. GLADYS AURORA GONZALEZ FERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Jul 24-Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bianco Paola, incapacidad, ficha V 83 98, se hace saber que por resolución Nº 433 del 17 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA BIANCO BORDERRE, y se designó curador definitivo a Ofelia Borderre.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de abril de 2000.- Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Jul 31-Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo. DOS SANTOS OLIVERA RICHARD JORGE. incapacidad y auxiliatoria de pobreza (ficha. 144 99B), se há declarado en estado de incapacidad a RICHARD JORGE DOS SANTOS OLIVERA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre natural CELESTE OLIVERA PEREIRA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 07 de junio del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53092 Jul 25-Ago 07

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 336 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE ADAN RODRIGUEZ LIMA, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre legitima MARIA GLORIA LIMA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 07 junio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Jul 25-Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo CRUZ ETCHECHURY JUAN JOSE (FICHA. 420 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE CRUZ ETCHECHURY, designandose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ISAITINA ECHECHURY. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 09 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta,-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53149 Jul 28-Ago 10

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 77 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS YAKELINE FERNANDEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ELCY MARIA MOTTA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 24 julio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Jul 28-Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS TORRES, Carlos Dominguez - INCAPACIDAD" Fa. "B" 7 2000, se hace saber que fue declarado incapaz CARLOS DOMINGO PINTOS TORRES, se designó curadora del incapaz a la Señora ANGELA ZUMLA TORRES. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Abril, de 2000. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Jul 28-Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: LIMA ESCOTTO, ROSENDO - INCAPACIDAD" Ficha 48 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ROSENDO LIMA ESCOTTO por auto Nº 2838 2000 de fecha 30 de mayo del 2000, designando curadora del mismo a ISABEL ESCOTTO.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 28 de junio del 2000. g.p Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Jul 31-Ago 11

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "TERRA, LAURA FERNANDA - INCAPACIDAD-", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3404 2000 de fecha 27 06 2000, la incapacidad de LAURA FERANANDA TERRA, designándose curador a LUISA ELENA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 27 06 2000. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Jul 31-Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Fernández Cabral Pedro Roney. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 824 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Roney Fernández Cabral, habiéndose designado curador a María Susel Cabral. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Julio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53105 Jul 26-Ago 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "MAZZEO FUENTES PABLO JAVIER. Incapacidad", Fa. 245 99, se hace saber que por auto Nº 1896 del 12.05.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Javier MAZZEO FUENTES, C.I. 1.476.475-9, designándose Curadora a su Sra. madre, doña Mabel Fuentes MACHADO, C.I. 869.249-7. Ciudad de la Costa, veintiuno de Mayo del año dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Jul 28-Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODRIGUEZ CORRREA ECTOR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 94 99B, se hace saber que por Auto No. 484 2000 de fecha 12 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ECTOR RODRIGUEZ CORREA designándose curador a JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 14 de Abril de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1472 99 de fecha 3

de Setiembre de 1999.- Río Branco 25 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ, Blanca INCAPACIDAD, Fa. 387 1998 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2031 DE FECHA 07 06 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Blanca PEREZ, DESIGNANDOSE CURADORA A: Luder Mariel MONTES DE OCA ERGUIZ, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 02 de MARZO DE 2000.- SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL. ESC. MARGARITA GRAÑA de BERRUTTI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno Turno, dictada en autos: "MACHIN, Fanny Nahir - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.159 94, se hace saber que por auto Nº 633 de fecha 25 de marzo de 1996 de I9, se declaró en estado de incapacidad a FANNY NAHIR MACHIN y se designó Curador definitivo a MARCELO JULIO MACHIN
NOTA: Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nº 160 de Fa. B.213 96.- ROSARIO I2 de marzo de I998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53087 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "HERRERA MENDIZABAL, Carlos - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.252 98, se hace saber que por auto Nº 2372 de fecha 7 9 99 de I9, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS HERRERA MENDIZABAL y se designó Curador definitvo a Martha Estela Mendizábal
Se hace constar que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por auto No. 2649 98 en exp. Fa. B. 252 98S1 98 ROSARIO 3 de marzo de 2000 -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53088 Jul 25- Ago 07

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario, 2o Turno, dictada en autos: "ESPINOSA TRASANTE, Sebastián - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 92 98, se hace saber que por auto Nº 2625 de fecha 28 9 99, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ESPINOSA TRASANTE y se designó Curador definitivo a Luz Marina Trasante
Se hace constar que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza en exp. Fa. B. 92 98S1 99 por auto No. 2095 del 17 8 99 ROSARIO I8 de febrero de 2000 -ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53089 Jul 25- Ago 07

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LEAL, Ana Carolina - INCAPACIDAD "FICHA Nº B.27 98, se hace saber que por auto Nº 237 de fecha 21 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA CAROLINA ALVAREZ LEAL y se designó Curador definitivo a WILMA MARIS LEAL
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 2587 del 5 11 98 en exp Fa. B.27 98S1 98 ROSARIO 5 de junio de 2000 -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53090 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "BRUM MENDEZ, Sergio Duilio - INCAPACIDAD" (Fa. B.35 97), se hace saber que por Auto Nº. 1931 de fecha 7 de Setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO DUILIO BRUM MENDEZ y se designó Curadora del mismo a ROSALIA FERREIRA SOSA.- Se hace constar que por providencia Nº. 2311 de fecha 13 de Agosto de 1997 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Rosario, 21 de Octubre de 1998.- Esc. RODOLFO BENZANO.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BRUSCHI OPERTI, Wilson Cono, Incapacidad, FB 26 97", se hace saber que por REsolucion Nro. 2136 2000 de fecha 7 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Cono BRUSCHI OPERTI, designandose curadora del mismo a su madre Luisa Neidel OPERTI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 24 de julio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados BERROSPE RODRIGUEZ, Alfredo, INCAPACIDAD, FB!831 89, se hace saber que por Resolucion Nro. 447 de fecha 19 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo BERROSPE RODRIGUEZ, designandose curadora a su madre legítima Olga Brenda RODRIGUEZ GOMEZ, HACIENDOSE saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS FALERO, Pablo Alejandro, FB 156 96, Incapacidad" se hace saber que por Resolucion Nro. 1200 de fecha 20 de junio de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a Pablo Alejandro LOS SANTOS FALERO, designandose curador del incapaz a Washington Tabaré LOS SANTOS NAVARRO. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 16 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53096 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "TORT SILVEIRA, MARILUZ WELLIGNTON INCAPACIDAD FA. 803 98" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A MARILUZ WELLIGNTON TORT SILVEIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA LIRICA TORT SILVEIRA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 5317 99 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999. Maldonado, 03 de abril de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 25798 Jul 25- Ago 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA, DIEGO RAMIRO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 553 99, se hace saber que por Auto Nro. 1852 2000, de fecha 31.05.00, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO RAMIRO OJEDA, designándose curadora a Blanca Cabrera, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 22 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53053 Jul 24-Ago 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CESERE CASA, SUSANA.- INCAPACIDAD." Ficha B 243 99, se hace saber que por Auto Nro. 1195 2000, de fecha 12.04.00, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA CECERE CASA, designándose curadora a Sandra Jacqueline Cecere, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú 23 de mayo de 2000.- Está auxiliado de Pobreza.- Conste.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53111 Jul 26-Ago 08

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JESUS, IRMA BEATRIZ.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 383 98, se hace saber que por Auto Nro. 1587 2000, de fecha 12.05.00, se declaró en estado de incapacidad a IRMA BEATRIZ JESUS, designándose curador a JUAN MARIA PINTOS, quien aceptó el cargo conferido el 31.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 20 de julio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Jul 31-Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES AGUIRRE, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 62 2000", se hace saber que por Auto Nro. 2290 2000 de fecha 21 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CACERES AGUIRRE designándose curadora a la Sra. GLADYS LUISA AGUIRRE, quien aceptó el cargo conferido el 21 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Jul 31-Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, ERICO JAVIER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 330 99", se hace saber que por Auto Nro. 2152 2000 de fecha 09 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a ERICO JAVIER OLIVERA designándose curadora a la Sra. MARIANELA IVONE OLIVERA, quien aceptó el cargo conferido el 20 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Jul 31-Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCARO, CLAUDIO OMAR -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 448 99", se hace saber que por Auto Nro. 2151 2000 de fecha 09 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO OMAR DALMAO CUCARO designándose curadora a la Sra. GLADYS CUCARO DUARTE, quien aceptó el cargo conferido el 21 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 02-Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 3717 99 de fecha 17 de agostoe de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO SILVA LIZARDO Ficha 319 98, habiéndose designado curadora del mismo a SANTA RUTH GROPPO (O GRAPO) MARTINS. Rivera, 13 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 25761 Jul 25-Ago 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 818 2000 de fecha 13 de MARZO de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA FEO URIOSTE, habiéndose designado como su curadora a ELIA EDILIA FEO ALVEZ. Ficha 351 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 02-Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2543 2000 de fecha 09 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a RICHAR FABIAN DO NACIMENTO, habiéndose designado como su curadora a ROSSANA XAVIER VON DER PUTTEN. Ficha 655 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de JUNIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 02-Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2551 2000 de fecha 13 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA EDITER MARQUEZ LOPEZ (FICHA 599 99), habiéndose designado curadora del mismo a CATALINA LOPEZ SANTANA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 02-Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PORTELA ISIDRO. INCAPACIDAD. Fa. 324 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 1664 de fecha 17 5 00, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Portela, CI 4.160.852-4, domiciliado en Ba. Pacheco de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Mirta Estrella Rodríguez Rocha, CI. 4.065.620-5, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1664 2000 de fecha 17 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 29 DE MAYO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 02-Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUTIERREZ, ELBIA - INCAPACIDAD.- Fa B 551 97" hace saber que por auto No. 4092 99 de fecha 20 09 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELBIA GUTIERREZ designándosele curadora a la Sra. ALICIA FERREIRA GUTIERREZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 25990 Jul 26-Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra.

Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GASAÑOL FERNANDO DIEGO" - INCAPACIDAD - Fa: 366 99, se hace saber que por Auto Nº 2297 de fecha 20 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DIEGO GASAÑOL C.I. Nº 3.828.381-4, designándose como curadora a CRISOLOGA GASAÑOL CARRASCO C.I. 843.278-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de julio de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Jul 31-Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: RIVERO CORREA, Washington Rivadavia" -Incapacidad- Ficha B.577 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WASHINGTON RIVADAVIA RIVERO CORREA, habiéndose designado curador a la Sra. Liberalina Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de abril de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 26791 Ago 02-Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ARMUA ROSA, Yonson" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.74 2000 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: YONSON ARMUA ROSA, habiéndose designado curador a la Sra. Nibia Mabel Rosa Rodriguez.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de junio de 2000.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53125 Jul 27-Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: CORREA, Mario Daniel y VARGAS, Ernesto Fabián" -Incapacidad- Ficha B.206 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO DANIEL CORREA y a ERNESTO FABIAN VARGAS,, habiéndose designado curadora de ambos a: Ana Maria Correa Vargas.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de mayo de 2000.- Se hace saber que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 02-Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ROSANO CLAMES, ANIBAL GONZALO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 578 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 1331 2000 de fecha 4 de Mayo del 2000 la incapacidad de ANIBAL GONZALO ROSANO CLAMES, designándose curador a su padre EDGAR ROSANO TECHERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Junio del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53124 Jul 27-Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REYES SANTANA, MARCOS JESUS. INCAPACIDAD", Fa. 883 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 366 2000 de fecha 16 de Febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Marcos Jesús REYES SANTANA, y se designó Curadora a Blanca Irma Santana Baron, quien tomó aceptación del cargo el día 28 02 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 31 DE MAYO DE 2000. ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 01-Ago 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "González Cabrera Claudia Elena. Información de Vida y Costumbres", ficha 414 2000, se presentó el interesado para obtener el título de Procurador, habiendo ofrecido la declaración de Ana María Barral, y Jose Luis Pardo.- Montevideo, 19 de julio del 2000. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 25602 Jul 21-Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, en autos caratulados: "Capano Calderazzo, Andrea Silvana - Información de vida y costumbres", ficha 429 00, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Sara Beatriz Sosa Gularte y Karen Ramos Tort, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de julio de dos mil. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR - ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 25782 Jul 25-Ago 07

NOVENO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Izquierdo De Armas, María Fernanda. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 427 00, optando por el título de Procuradora y de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Cecilia Sosa Indart y Donatella Mazzili sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio del año 2000.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26362 Jul 31-Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados: "Capano Barreto, Adriana Josefina - Información de vida y costumbres", ficha 499 00, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Bettina Bonifacino Bentancourt y Gloria Angeles Gasperini Berreta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de dos mil.- Esc. María Cristina Gatti.- Actuaria.
11) $ 720 10/p 26824 Ago 02-Ago 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Liliana Pereira Carabajal (Fa. 209 2000) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvana Catepón y Laura Machín sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de mayo, 2000 Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26391 Jul 31-Ago 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, se hace saber que se presentó Florencia Krall Curuchaga (Información de Vida y Costumbres - Ficha 266 2000) quién optando por el título de procuradora ofrece declaración de Paula Ocáriz Viola y Claudia López Pallares. Montevideo, 23 junio del 2000. Actuaria. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 25896 Jul 26-Ago 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 20º turno, dictado en autos caratulados "Soares de Lima Vega, Valeria. Información de Vida y Costumbres", Ficha número 367 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Garibotto, Macarena Rodrigo y María Noel Llugain, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 2000. Escribana FEDERICA SHAW, Actuaria ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26501 Ago 01-Ago 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Verónica Castagno Gabrielli domiciliada en Brasil 1483, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes María Vargas y María Laura Tourn. Salto, 29 de mayo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 26681 Ago 02-Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 2 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO ACHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 92 block C3 101 y LETICIA PAOLA SANCHEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erria 92 block C3 101.
14) $ 127 3/p 3197 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 2

ALVARO NELSON BARROS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecoq 1196 y MARIA STEFANI DI CONO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 7161.
14) $ 127 3/p 3204 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 3

JOSE ALBERTO CACERES, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Ap. Saravia Senda 25 4931 y BLANCA VENTURA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia Senda 25 4931.
14) $ 127 3/p 3199 Ago 02-Ago 04

CRISTIAN FEDERICO CAMES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3581 bis y ANA LAURA TREVELLINI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3581 bis.
14) $ 127 3/p 3205 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 4

JORGE MAURICIO LOUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ordeig 2130 2 y LUCIA DINORAH DI PALMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ordeig 2130 2.
14) $ 127 3/p 3198 Ago 02-Ago 04

RAFAEL JOSE LEMOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1630 302 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1630 302.
14) $ 127 3/p 3206 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 5

ALTAMIRANO GULARTE, 80 años, divorc., jubilado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y JEAN BARBOZA, 61 años, soltera, labores, orienta l, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 127 3/p 3195 Ago 02-Ago 04

MARCELO ANDRES GINELLA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074 y MARIA DEL PILAR ROSALES, 26 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Beisso 1641.
14) $ 127 3/p 3196 Ago 02-Ago 04

RAFAEL JORGE IGLESIAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 3924 y SANDRA MARINA MOLINA, 41 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en José Pendibena 3523.
14) $ 127 3/p 3200 Ago 02-Ago 04

GABRIEL GUSTAVO INCORONATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5307 y ANALIA MARINET CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4211.
14) $ 127 3/p 3211 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 6

CARLOS HOMERO MAZZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1383 1 y ANABEL MOLITERNO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 308.
14) $ 127 3/p 3209 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 7

VICTOR ADRIAN PIAS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gaboto 1480 602 y YENI NOEMI PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2135.
14) $ 127 3/p 3213 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 8

ALVARO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cañas 4051 y GLORIA BELKIS RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Cañas 4051.
14) $ 127 3/p 3207 Ago 02-Ago 04

FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 915 y ELIZABETH SHIRLEY DIAZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Clemenceau 915.
14) $ 127 3/p 3210 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 9

RAFAEL EDUARDO SANSEVIERO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez No. 1686 ap. 2 y MARIA PATRICIA MAURIS, 38 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez N. 1686 ap. 2.
14) $ 127 3/p 3201 Ago 02-Ago 04

RUBEN JAVIER SCIUTO, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo No. 961 ap. 102 y MARIA ANGELICA MANZANEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo No. 961 ap. 102.
14) $ 127 3/p 3202 Ago 02-Ago 04

OFICINA No. 10

LEONARDO ALFONZO TRAPOTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 mts. 4505 y LOURDES GISSEL BANDERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5012.
14) $ 127 3/p 3203 Ago 02-Ago 04

GUSTAVO ALFREDO URETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 1764 1201 y PAULA VERONICA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de julio 1764 1201.
14) $ 127 3/p 3208 Ago 02-Ago 04

JOSE EDUARDO TECHERA, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3108 203 y MONICA BEATRIZ CABALLERO, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108 203.
14) $ 127 3/p 3212 Ago 02-Ago 04

ANDRES MARCELO VARTABEDIAN, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2514 y GRACIELA ALICIA RECIOY, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2566.
14) $ 127 3/p 3214 Ago 02-Ago 04

Montevideo, agosto 1 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DANIEL ALVES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Alvarez 4915 y ELIDA DOLORES VENTRE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Alvarez 4915.
14) $ 127 3/p 3174 Ago 01- Ago 03

CARLOS RAMON DURAN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeandia 2788 005 y ROSA ETHEL MARTINEZ, 38 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Echeandia 2788 005.
14) $ 127 3/p 3183 Ago 01- Ago 03

FERNANDO ALFONSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yerba Mate 3121 y MARIA JOSE SEVERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yerba Mate 3121.
14) $ 127 3/p 3193 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 2

VALENTIN HUGO ECHEGARAY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en J. Ma. Penco 3336 y VIRGINIA TETI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 3098.
14) $ 127 3/p 3177 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LAGROTTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 1825 y ESTELA YAQUELINE de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875.
14) $ 127 3/p 3176 Ago 01- Ago 03

GABRIEL LAPENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2621 y LAURA CECILIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en B. Blanco 990.
14) $ 127 3/p 3181 Ago 01- Ago 03

PABLO ADRIAN FERRA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Belloni 3782 y CARMEN GRACIELA PAEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Belloni 3782.
14) $ 127 3/p 3186 Ago 01- Ago 03

FEDERICO MIGUEL FURTADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4803 G y ADRIANA MERCEDES SABIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4803 G.
14) $ 127 3/p 3192 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

SANTIAGO RAUL GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3120=2 y ANA LUISA ETCHEGARAY, 25 años, soltera, estufiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3120=2.
14) $ 127 3/p 3187 Ago 01- Ago 03

ATILIO GALLINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1829 y ANALIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1829.
14) $ 127 3/p 3190 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

MAURICIO PAPA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3369 y PATRICIA ELIZABETH SOFIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Nariño 1555.
14) $ 127 3/p 3175 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 8

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4750 2 y SILVIA NOEMI DIAZ, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4750 2.
14) $ 127 3/p 3194 Ago 01- Ago 03

IN-EXTREMIS.-

GORKI REHERMANN, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Possolo 3744 y MARIA LUISA CABRERA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Possolo 3744.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53253 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 9

GABRIEL ALI SOMOZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain No. 1226 y ROSINA ALESANDRA STENERI, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Av. Italia No. 2817.
14) $ 127 3/p 3179 Ago 01- Ago 03

ANIBAR FERNANDO STRUYAS, 27 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez No. 1601 y VALERIA PAOLA GOMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa No. 3030.
14) $ 127 3/p 3180 Ago 01- Ago 03

EDUARDO JAVIER SARAVIA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1030 ap. 803 y MARIA ALEJANDRA TOSCANINI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1030 ap. 803.
14) $ 127 3/p 3182 Ago 01- Ago 03

MARTIN SALGUEIRO, 27 años, soltero, ingeniero, natural-oriental, domiciliado en Emilio Frugoni No. 948 ap. 703 y LETICIA AVILA, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni No. 948 ap. 703.
14) $ 127 3/p 3188 Ago 01- Ago 03

JUAN CARLOS SERVETTI, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3285 ap. 4 y MARIA LUISA DELBONO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo No. 2333.
14) $ 127 3/p 3189 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 10

ANGEL MARCELO TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2972 1 y PAOLA LUZARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4236.
14) $ 127 3/p 3178 Ago 01- Ago 03

WASHINGTON RAUL VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5173 y MARIELA DE LOS ANGELES ASCENCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5173.
14) $ 127 3/p 3184 Ago 01- Ago 03

JUAN IGNACIO VALDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4662 y MYRIAM EULALIA PEREZ, 25 años, soltera, maestra pre escolares, oriental, domiciliada en Belinzón 4966.
14) $ 127 3/p 3185 Ago 01- Ago 03

RAFAEL VIGORITO DELGADO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 990 501 y CARMEN BEATRIZ MELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 14 apto. 201.
14) $ 127 3/p 3191 Ago 01- Ago 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4to TURNO DICTADA EN AUTOS CARACTULADOS "LOACES MARIA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 262 98 Y SEGUN PROVIDENCIA No. 41 2000- SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE HA PRESENTADO MARUIA TERESA LOACES GONZALEZ PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 4ta SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO PADRON 87739, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE GONZALEZ FONTICELLI, DE ABRIL DE 1957 INSCRIPTO EN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EN EL No. 33743, el 2 4 57, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE de 380 MTR CON 10 MTR DE FRENTE NORESTE

A LA CALLE MARIANO MORENO (FRENTE No. 2616) DISTANDO 22,80 MTR SU EXTREMO MAS PROXIMO A LA ESQUINA CON LA CALLE CARLOS ANAYA; 38 mts, AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 87738, 10 mts AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 87742 Y 38 mts AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 87741, 172756 y 87740. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA GESTION Y EN FORMA ESPECIAL A TODOS LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE BLANCA CIGLIUTTI Y DEMAS INTERESADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, EN MONTEVIDEO 31 de MAYO DE DOS MIL Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

16) $ 1980 10/p 25823 Jul 25- Ago 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 turno, en autos caratulados "Sena Miraballes Doris Mireya. Prescripción. Prescripción. Ficha 102 2000) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Doris Mireya Sena promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el número 48.806, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos Navatta inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.175 el 30 de setiembre de 1980 con una superficie de 391 mt. 09 dc. y se deslinda: 10 mt. al E-SE de frente a la calle Sargento Patricios; 39 mt. al S-SO con padrón 48.807 y 48.809; 10 mt. 09 cm. al O-NO con padrón 48.813 y 39 mt. al N-NE con padrón 48.805. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares de ese bien, los sucesores de Nicolás Storace, de acuerdo a la información registral, o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de estos obrados y a los propietarios linderos de los padrones 48.807- 48.805- 48.813 y 48.809 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que por auto número 1703 29 7 1996 dictado por el Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, se concedió a Doris Mireya Sena auxiliatoria de pobreza. Se expide el presente en Montevideo el 7 de junio del año dos mil. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "PEREZ CORRAL MARINA C BREA BARRAL AMELIA Y OTROS - PRESCRIPCION EXTINTIVA DE DERECHOS HEREDITARIOS" Ficha Nº 121 2000 se cita, llama y emplaza a AMELIA Y JOSE BREA BARRAL Y BLANCA MARIA JOSEFINA MORENO BARRAL para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 720 10/p 26458 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Vigésimo Séptimo Turno, en los autos: "Vidal Felicia, prescipción adquisitiva", F: 138 96 se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles sitos en la 22ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrones Nos. 72612 y 72613 solares 19 y 20 respectivamente que según plano de Agr. Juan Sarli de setiembre de 1924 consta de una superficie de 215 mts. el primero y 214 el segundo con frente a la calle Juan Fco. Martinez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal aquellos que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Blanca Julieta Botta Riveros, Manuel Gervasio Bauzón, Elia Minguet Tarazona y Washigton Bauzón Botta, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2000.

16) $ 1440 10/p 25906 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en Autos caratulados: "GARCIA, DELIA. Prescripción adquisitva" (Ficha 364 99 se hace saber que; ante este juzgado se ha presentado DELIA GARCIA iniciado PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, en el paraje conocido como pueblo ABAYUBA. Inscripto en la oficina general de Catastro, con el nº 146323, (ciento cuarenta y seis mil trescientos veintitres), consta de una superficie de 764 m2, (setecientos sesenta y cuatro m2) y se deslinda del siguiente modo: 14 mts. 397 cm. de frente al sur, a la calle ARACHANES (puerta señalada con el nº 1854), entre las calles Magalona, y Siripo. 53 mts. 46 dm. de fondo; al oeste, lindando con el padrón 44.351; al norte, 14. mts 397 cm, lindando con con los padrones, 44.338, y 44.339, sobre calle Caracé al fondo; y al este, 53 mts 46 dm. lindando con el padrón 44.350 según mesura del Ingeniero Agrimensor Emilio Dupré, del día 5 del mes de Octubre de 1872. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a MARIA DEL CARMEN GUZMAN FERRIOL, a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, el día treinta de mayo del año dos mil. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 2520 10/p 26492 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, se hace saber que se presentó José Luis SCARSI PEREZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, en autos caratulados "SCARSI PEREZ, José Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" FICHA B 1009 98, respecto al siguiente bien inmueble: padrón número 48.490 ubicado en la 9a. S.J. de Montevideo, Paraje Peñarol, que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Ricardo T. Zunino, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro el 28 de agosto de 1998 con el Nº 179 (provisorio), se compone de una superficie de 218 metros 46 decímetros, con 9,04 metros de frente al Sureste a la calle Bell, lindando: al SO 25,11 mts. con pad. Nº 48.491, al NO 9,65 mts. con parte del pad. Nº 143.416 y al NE 22,43 mts. con pad. Nº 48.489. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 48.490, para que deduzcan sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 2000, Esc. Act. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 26352 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ VARGAS, ALBERTO MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA C-77 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Alberto Manuel GONZALEZ VARGAS, C.I. Nro. 919.458-7, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 155433, solar catastral Nro. 32, zona urbana, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella de Junio de 1999, inscripto provisoriamente y al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 278 el 30 de junio de 1999, consta de una superficie de 505 mts. con 60 decímetros, deslinda de la siguiente manera: 12 mts. con 06 cm. de frente al sur a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, donde su Nro. de puerta está señalado con el 3918; 41 mts. con 98 cm al oeste lindando con el padrón Nro. 155434; 12 mts. con 01 cm. al norte lindando con el padrón Nro. 155429; 42 mts. con 08. cm al este lindando con los padrones Nros. 155430, 155431 y 155432. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien, así como también al último titular del padrón referido Sr. Camilo León RYCCHEBOR o RYCKEBOER BERMUDEZ, y o sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 1º. de junio de 2000. Esc. Teresita DEAMBROSI. Actuaria.

16) $ 2700 10/p 25854 Jul 25- Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, don CARLOS MARIA GOMEZ ACOSTA, en autos: "GABOT MARTINEZ, ANTONIA NELIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Ficha C 22 99). Se hace saber que ante esta Sede se presentó la Señora ANTONIA NELIDA GABOT MARTINEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva del Inmueble empadronado con el Número 268, manzana 54 y sus mejoras, ubicado en zona Urbana de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Calvo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE GABOT o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble de referencia a deducir oposición, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y a los linderos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento los que tengan derecho.- Se deja constancia que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza, concedida ante esta Sede. La reiteración del presente edicto obedece a que se advirtió haber padecido error en el anterior, habiéndose indicado el Padrón Nº. 246, debiéndose haber dicho Padrón Nº.- 268.- Tomás Gomensoro, Junio 29 de 2.000.- Carlos Maria Gómez Acosta.- Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53097 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "DA SILVA MARQUEZ SUAREZ, Vilma Elizabeth y otra s/ prescripción adquisitiva", ficha C/ 148/ 2000 tramitados ante este Juzgado, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras ubicado en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona rural, paraje "Tamanduá", empadronado con el Nº 1969, y compuesto, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Milton Goncálvez Toral de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 41 el día 12 de mayo de 1999, de una superficie de 14 hectáreas - 9498 metros, que se deslinda así: al Suroeste, línea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden: 219 metros - 21 centímetros y 254 metros - 44 centímetros de frente a Camino Vecinal, ancho 10 metros; al Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que miden: 110 metros - 25 centímetros, 57 metros - 34 centímetros y 299 metros - 68 centímetros, lindando con el que fuera padrón Nº 1196 ya que actualmente no está vigente por haber sido dividido en dos, cuyos padrones son el Nº 5508, propiedad de CENARI Sociedad Anónima y el Nº 5509, propiedad de José Omar Bueno Avedutto; al Noreste, dos rectas de 125 metros - 33 centímetros y 27 metros - 59 centímetros, lindando con el padrón Nº 4800, propiedad de Marlene Celina, Otto y Daniel Amodio Fernández França; y al Sureste, dos rectas que miden: 344 metros - 95 centímetros y 219 metros - 47 centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 1194, propiedad de Germano Walter Rothfuss y la segunda con el padrón Nº 1195, propiedad de Quirino Matías De Souza. En consecuencia, por resolución judicial Nº 842 de fecha 8 de mayo de 2000 el Sr. Juez ordenó se citara y emplazara a Pedro Da Silva Márquez y o a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los predios linderos al padrón Nº 1969 según plano referido y antes nombrados: CENARI Sociedad Anónima; José Omar Bueno Avedutto; Marlene Celina, Otto y Daniel Amodio Fernández França; Germano Walther Rothfuss y Quirino Matías De Souza; y en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, 24 de mayo de 2000, Dr. José María Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental.

16) $ 3780 10/p 26291 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos Caratulados: "Estevez Puppo Vicente y otros" Prescripción Adquisitiva Treintenaria - F.C. 11 2000, se hace saber que se han presentado en esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal los Señores Vicente Estevez Puppo, Rómula Vitalina Rodríguez Martínez, Yolanda Vitalina Estevez Rodríguez, Auxiliadora Verdún Estevez Rodríguez y María Estela Estevez Rodríguez, del siguiente bien Inmueble: Inmueble Urbano Padrón Nro. 139 sito en ésta Décima Sección de Canelones (Tala) - Manzana 24, el que según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Sr. Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el Nro. 282 el día 14 de octubre de 1999, tiene un área total de 700 mc. 94 dmc; con frente a la Calle Paysandú esqu. con Calle Luís A. de Herrera que se deslinda del siguiente modo: al Norte; 21,48 mts. a Calle Paysandú; al Oeste: 32,64 mts. lindando con Padrón Nro 138; al Sur: 21,48 mts lindando con Padrón Nro. 140 y al Este 32,64 mts. a la Calle Luís A. de Herrera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble que se pretende prescripir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente a los trece días del mes de Junio del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 26309 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones en autos, "SERRANO DAVINI ENRIQUE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", fa. 368 99, se hace saber que ante esta Sede se presento el Sr. Enrique SERRANO DAVINI, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 18 va. sec. jud. de Canelones, localidad catastral Marindia zona sub-urbana, empadronado con el nº 30 el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio de nov-99, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Pando con el nº 292 el 4 11 99, corresponde al solar 2, manzana 14, consta de una superficie de 429,10 metros cuadrados y se deslinda así: al NorOeste 19,25 mts. de frente a Avda. de las Perlas; al NorEste 9,27 mts. de frente a Avda. del Coral, por ser esquina; estando unidos ambos frentes por ochava curva de 9,25 mts., al SurOeste 19 mts. lindando con parte del padrón 29 y al SurEste 26,7 mts. lindando con el padrón 1391. El plano de mensura relacionado tiene como antecedente el plano de fraccionamiento del Ing. Agrim. Benjamin Castelli de junio de 1963 registrado en la Oficina Departamental de Catastro dePando el 8 8 63 con el nº 1922 en el que se identificaba como fracción A. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien por el término de 90 días y especialmente a los linderos y al último titular del bien objeto de estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran adelante estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Atlántida a los veinte días del mes de junio de 2000. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) $ 2880 10/p 26308 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LOPEZ ANTUNEZ, DUMAS MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 388 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. DUMAS MIGUEL LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo Marcopolo III año 1976 empadronado ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el número E 8405, matrícula E 8405, anteriormente empadronado ante la Intendencia Municipal de Paysandú con el número 30046, (antes en la misma Intendencia con el Nº 7630), motor número 34593210020870, chassis número 34423111024518, a combustible gas-oil, de 220 HP. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 9 de setiembre de 1999. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 26781 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS

CARATULADOS: "ROCHON DAVYT, Wiston Horacio PRESCRIPCION AQUISITIVA Fa. 217 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: CUALQUIER INTERESADO A DEDUCIR SUS DERECHOS, Y EN ESPECIAL A LOS ULTIMOS TITULARES LLAMADOS Francisco Aquilino, Pedro Alejandro, Fermina y Pedro Felipe GARRO y o a sus sucesores, tanto a título universal como singular, y asimismo a los propietarios linderos Sres: Cecilia Ibarra Estevez, domiciliada en Artigas 2515 de Tarariras; Néstor Ochandorena domiciliado en Ruta 22 Paso Antolín; Eduardo Mendivil, domiciliado en Oficial 3 2128 Colonia, RESPECTO DEL BIEN sito en la 1a Secc. Catastral del Dpto. de Colonia, PADRON RURAL Nº. 2.200 el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte, registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de Febrero del año 2000 con el Nº. 128, tiene una superficie total de 181 Hás 9503 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte y Oeste, parte con el arroyo San Juan y parte con la Cañada del Zorro; al este con el Padrón 2206 de propiedad del gestionante Sr: Wiston ROCHON y al Sur con el padrón Nº. 16.573. BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO CONCURRIR SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 26 DE JUNIO DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

16) $ 2160 10/p 26288 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "HASELBECK KEHR, Nelson.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Civil Nº 73 1999, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Nelson HASELBECK KEHR, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, padrón suburbano Nº 3290, con una superficie de 610 m 200 dm2, manzana 116, solar 12, cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Alberto Davyt de feb mar. de 1949, inscripto en la Dirección General de Catstro el 4 de junio de ese mismo año con el Nº 1747, en el cual se indicaba como fracción 4 de la Manzana Nº 3, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, deslindado de la siguiente forma: 12,20 metros al Norte con padrón 3292; 50 metros al Oeste con padrón 1861.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a Ricardo Omar Touron, Marta F. Castelli, Domingo Pioli y Dorila Tejera, o sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a los dos días del mes de mayo del año dos mil.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 25769 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia en los autos caratulados: "QUESTA, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 104 2000 se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. Jorge Questa promoviendo la adquisicion por el modo de prescripcion adquisitiva un JEEP, MARCA WILLYS, AÑO 1948, PADRON No. 14.320, MATRICULA NO. J2-2820, Motor No. J 3724049, en consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el vehiculo referido y especialmente a Elena Matilde Thompson por el plazo de 90 días. Colonia, 6 de abril del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1080 10/p 25643 Jul 24- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Juez de Paz de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "FLEITAS RUBEN ANTONIO PRESCRIPCION TREINTENARIA FICHA Nº 202 2000"; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede que RUBEN ANTONIO FLEITAS promoviendo accion PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble urbano; padron nº 3939 ubicado en la manzana nº 358 de la Primera Seccion Judicial del Dpto. de Florida, con un area de 622 m2 con 70 dm2 y que fuere deslindado en sus limites posesorios por el Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro de Florida inscripcion provisoria con el nº 27, cuyo deslinde es el siguiente; Norte 14 m. 40 dm. de frente a la calle Ferrer, distando de su punto medio de ela interseccion de la calle Luis A. de Herrera a 23 m. 20 dm., lindando al Este con el padron nº 6.264, al Sur con el padron nº 6.103, al Oeste padron nº 3.938 y 6.828 y al norte con el padron nº 6.830. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a JUANA E. PONCE o sus sucesores, asi como a los linderos indicados, para que deduzca sus pretensiones dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimaieanto de designaraseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran los procedimientos. Florida 7 de abril de 2.000. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

16) $ 2340 10/p 26238 Jul 27- Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "GALLARDO PINTOS, BERNARDO AGUSTIN c SUC. DE MANUEL CAMESELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 135 2000 - se hace saber que ha comparecido BERNARDO AGUSTIN GALLARDO PINTOS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrónes 73 y 79, manzana 14, ubicados en Piedras Coloradas 3ra.. sección Judicial de Paysandú, con un área el padrón 73 de 440 m2. 80 dm2. y padrón 79 con un área de 439 m2. 16 dm2. el que se según plano del Ing. Agr. Jose Xaubet inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 070 el dia 17 9 99, se deslindan asi: PADRON 73: Al Norte con calle Nro. 17, al S. con el padrón 79, al O. con padrón 86 propiedad de Teodoro Beltranchini y Diva Manzini y al E. con padrón 181 propiedad de Maria Rodriguez Cabrera e hijos. PADRON 79: Al N. con el padrón 73, al O. con padrón 175 propiedad de Gladys Taborda, al E. con padrón 87 propiedad de Eulogio Rafael Gallardo y al S. con la calle Nro. 19 por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de MANUEL CAMESELLE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 8 mayo de 2000. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 25938 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "BERAZA NIEVES, CESAR MAYO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL - FICHA 94 00", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CESAR MAYO BERAZA NIEVES promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal respecto al camión marca FORD, modelo D0507, del año 1972, empadronado en el Departamento de Flores con el nº 1633, matrícula nº 30.069, motor 703F2H16 A, 4 cilindros, gas-oil, de 3800 kgs y 82 HP de potencia.- Este vehículo fue reempadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con matrícula nº 59.059.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión así como a todos los interesados que se consideren con derechos, especialmente a la Sociedad "Lorenzo J. Elissalde e hijos", por el término de 90 días para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 23 de junio del 2000.- Patricia Hernández.- Juez de Paz Departamental.

16) $ 1800 10/p 25672 Jul 24- Ago 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: ROTULO CORREA ADEMAR HUMBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 300 2000, se cita y emplaza a a quien considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 667 de la manzana catastral Nº 3 de la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha y muy especialmente al Sr. JUAN MARINEA y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a

deducir estos derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no hecerlo que se les habrá designar Defensor de Oficio con quien se continuará estos procesos.-
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los ventinueve días del mes de junio del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 26129 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos caratulados: "Da Rosa, Tomás - Prescripción adquisitiva" Fa. 406 2000 se hace saber que se presentó Tomás Da Rosa iniciando acción de prescripción adquisitiva del vehículo camioneta marca Chevrolet, modelo 3.100 de 29 HP, 6 cilindros, con un peso de 1.600 kgs. motor Nº 456047T255V, matriculada en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº HG 763. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial al Sr. Washington Pacello, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Salto, 14 de junio de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1260 10/p 25994 Jul 26- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: AGUIAR, José María y otra C GONZALEZ, José Manuel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 83 2000 se presentó JOSE MARIA AGUIAR FLORES y FELICIANA FERREIRA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en manzana 40 solar 3, localidad catastral Parque Postel, zona suburbana, 7ª sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 705, plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, de fecha 17 de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1290, con una superficie de 519 metros cuadrados con 63 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ, ó sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día diecisiete de julio del dos mil.- DRA. MARIA MEXIGOS, Juez de Paz.
16) $ 1980 10/p 26819 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: VINCON DE VENDRAMIN EMA Y OTROS.- Acción de Prescripción Treintenal.- Ficha C 164 2000 se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho respecto del siguiente bien: Padrón Nº 322, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a las calles San José y 25 de mayo, por ser esquina por el término de 90 días, en especial a los sucesores de la Sra. Teresa Costa de Vendramín y a los vecinos linderos Sres. Evelio Leonel Díaz, domiciliado en San José 1129; Juan Arballo González domiciliado en 25 de mayo 1218 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de junio de 2000.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 1620 10/p 25651 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "EROZA LUIS ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenal, Fa A 83 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Antonio Eroza, solicitando Prescrición adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana 22 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección del departamento de Soriano, Padrón Nº 79 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Sotiano el 15 de setiembre de 1965 con el Nº 3188, consta de una superficie de doscientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan: al este nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a calle Sarandí entre la Avenida Asencio y la calle Detomasi, al norte veintidós metros sesenta y cuatro centímetros lindando con Padrón Nº 78, al oeste nueve metros ochenta y seis centímetros, al sur veintidós metros setenta y cinco centímetros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos los que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de julio de 2000.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 26537 Ago 01- Ago 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ELIZABETH OLIVER, solicita la inscripción de la obra titulada "MAS ALLA DEL TIEMPO" y Seudónimo denominado "MIGUEL ABALOS", de su autoria. Montevideo 19 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25551 Jul 21- Ago 03

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HUGO GONZALEZ, solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación: 1.- "SIGMUND 2000", 2- "GRECO", 3.- "FELLINI", 4.- "EASY COIN", 5.- "MEDICOS 2000", 6.- "FORMULARIOS", 7.- "ZOFO", 8.- "GARAGE", 9.- "OPINANDO", 10.- "MEDIO Y MEDIO", 11.- "ARISTOTELES", 12.- "MULTIFACT", 13.- "GESTION DE PERSONAL" y 14.- "SALVADOR 2000", de su autoria. Montevideo 19 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 840 10/p 25596 Jul 21- Ago 03

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JUAN CARLOS DOMINGUEZ DEBESSE, solicita la inscripción de la obra titulada "¿QUE ES LA INTELIGENCIA? ¿COMO APRENDEMOS?", de su autoria. Montevideo 21 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25743 Jul 25- Ago 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JORGE ARDANZ solicita la inscripción de PLANOS EN ESCALA denominados "EFFA'S" GESTIDO 2465 FACHADA, de los cuales es autor. Montevideo 12 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25744 Jul 25- Ago 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JORGE ARDANZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DRAMATIZANDO LAS CARTAS DE LOS LECTORES Y LOS REMITIDOS".- (VOL. I), de su autoria. Montevideo 10 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25745 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA REVISTA URUGUAY NACION DE DIOS PARA TODOS", de la cual es DIRECTOR RESPONSABLE, siendo Editora MARISEL IVONNE GERARD. Montevideo 21 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25765 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción de la obra titulada "ALADI... TE CUENTA", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor de la recopilación el Secretario General de la ALADI EMB. JUAN F. ROJAS PENSO. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25766 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA FIGUEIREDO, solicita la inscripción de la obra titulada "LINFEDEMA" = PREVENCION Y TERAPIAS, de su autoria. Montevideo 19 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26175 Jul 27- Ago 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL MANSILLA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TAROT: ANA VENY" 1.0, de su autoria. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26385 Jul 31- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PROCISUR, solicita la inscripción de la obra titulada "SERIE RESUMENES EJECUTIVOS PROYECTO GLOBAL" de la cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 26 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26388 Jul 31- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELSA BEVANS solicita la inscripción de la obra titulada "EL DESPERTAR"... de la cual es autora. Montevideo 17 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26401 Jul 31- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA PREGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LLOVERA SIEMPRE" y Seudónimo denominado "MAGELA", de las cuales es autora. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26767 Ago 02- Ago 15



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARIMPEX S.R.L. QUIEBRA. FICHA 212 99", por auto Nº 3085 99 de fecha 7.12.99 se declaró la quiebra de MARIMPEX S.R.L. RUC 100211200014, con domicilio en Ruta 10 y calle 10, Barra de Maldonado, habiéndose designado Síndico al Dr. Ariel Nicoliello.
S E P R E V I E N E: Que por el mismo decreto se ordenó la prohibición de pago o entrega de bienes a la sociedad, intimándose a aquellos que posean bienes o documentos de MARIMPEZ S.R.L. a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento. Asimismo se les comunica a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, Dr. Ariel Nicoliello, con domicilio en Sarandí esquina Burnet, Edificio Joaquín de Viana, Escritorio 109, Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicciones. Maldonado, 29 de mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1440 10/p 26659 Ago 02- Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: ZAMARRIPA, EDUARDO WASHINGTON C FRANCO, GLADYS ISABEL. RECT. PARTIDA. FICHA: S 504 99. En cumplimiento con lo dispuesto por auto 3601 99 del 13 de diciembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de SILVIA ISABEL, nacida el 7 de octubre de 1982, inscripta de Oficio ante la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, Acta 5502, en el sentido que donde dice hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de Eduardo Washington Zamarripa y Gladys Isabel Franco, por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero del 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53074 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "LECHINI FRANCIA, LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 32 96S1 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: LORENA LECHINI FRANCIA, nacida el 10 de setiembre de 1976 e inscripta el 16 de setiembre de 1976 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Seccion del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice "LORENA LECHINI FRANCIA" debe decir LORENA LECCHINI FRANCIA" por asi corresonder.- Montevideo, 31 de mayo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53086 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados, "VAZQUEZ JESUS Y OTROS, - Rectificación de Partidas" Fa. V 616 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO VAZQUEZ SZENTANDRASI nacido el 26 2 76 en Montevideo e inscripto el 27 2 76 en la oficina Nº 10 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 397, en el sentido de que donde consta que su padre es "oriental" debe constar que es "español" por así corresponder Montevideo, trece de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53052 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de 16to Turno en autos caratulados "PIZZANO MASSA, ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha A 83 2000 se hace saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de CECILIA PAOLA PIZZANO ROUILLER nacida en Montevideo el 2 de julio de 1982 acta 944 de la Oficina 7. Se hace constar en ella que su nombre es CECILIA PAOLA PIZZANO ROUVILLER debe decir CECILIA PAOLA PIZZANO ROUILLER, y donde dice hija de MARTA ESTHER ROUVILLER debe decir MARTA ESTHER ROUILLER y donde dice que es nieta por linea materna de NICOLAS ROUVILLER debe decir NICOLAS ROUILLER. Montevideo 30 de junio del año 2000. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53122 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos ca-

ratulados: ESPINO CARDOZO, ROQUE T'AI YAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 526 98S1 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE T'AI-YAN ESPINO CARDOZO (Acta Nº 1252 93 del 27 de agosto de 1993, Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que debe decir T'AI-YAN ROQUE ESPINO CARDOZO, por así corresponder.- Montevideo, 29 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53075 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "MOREIRA MARIA ESTHER = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 389 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta MARIA ESTHER MOREIRA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de JUVENIL SILVA (acaecido el día 31 7 1998, e inscripto en la 4ta sección de Canelones, el día 31 7 98, Acta Nº 313, en el sentido que donde dice "JUVENIL", debe decir "JUVENTIL", por así corresponder. Las Piedras 22 de Junio del 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA ANTUNEZ BEATTRIZ RRECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 103 2000, se hace saber que el día 8 de Mayo de 2000 se presentó la Sra. BEATRIZ PEREIRA ANTUNEZ, documento de identidad 3.302.221-1 a solicitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ANTONHY NATANIEL PEREIRA ANTUNEZ; en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BEATRIZ DIGO ANTONHY NATANIEL" deberá decir ANTONHY NATANIEL", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría de Oficio.- Río Branco 30 de Mayo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ GHUISOLI, MARCELO ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 238 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de MARCELO ANDRES ALVAREZ GHUISOLI, extendida 03.10.88 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1757, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando se consignó el apellido materno como "GHISOLI", debió consignase "GHUISOLI" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de JUNIO de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53112 Jul 26- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Rivera de TERCER Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de RICHARD GUSTAVO CAMARGO FREITAS, Ficha 583 99, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "...Richard Gustavo", debe decir: "...Silvia Yanet"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "...sexo masculino", debe decir: "...sexo femenino", por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

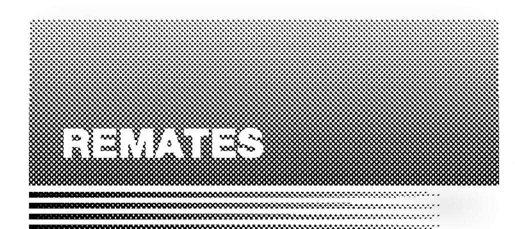
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "CAMPOT, MARIA ELISA.- Rectificación de partida" Ficha B 65 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María del Rosario Eugui Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima, en el sentido de donde dice "Marisa Elisa" debe decir "María Elisa", por asi corresponder; el nacimiento se produjo en la 3ª sección judicial de Soriano, el 28 de enero de 1988, acta Nº 51.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de marzo de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52988 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "ANDRIOLO, WALTER NELSON.- Rectificación de partida" Ficha B 6 1989, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede WALTER NELSON ANDRIOLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Clotilde Bacigalupi.." debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Clotilde Bacigalupe...", por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 17 de mayo de 1946 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 69.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de marzo de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53256 Ago 01- Ago 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL REMATE JUDICIAL DE ADUANA

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FISCO C BENITO PORRES, Pedro y PERALTA RAMOS, Alvaro Fernand. Imputación de infracción aduanera." FICHA: 115 99. Se hace saber que el día 11 de agosto de 2000 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor sobre los dos tercios de la tasacion aprobada en estos autos, la mercadería detallada a fs. 26 y vta. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 486 3/p 26634 Ago 01- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c VENETO S.C.A y OTROS" - Ejec. Hip. (ficha: 59 99) se hace saber que el próximo 15 de agosto de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JOR-

GE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 64.978, señalado con el Nro. 13 del plano del Agr. Francisco R. Camarano de noviembre de 1947 inscripto el 29 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro y según plano del Agr. Walter Rossi de julio de 1971 inscripto en la aludida Dirección con el Nro. 66.528 el 21 de los mismos mes y año de la mensura, se compone de una superficie de 971 m. y se deslinda: 15 m de frente al Noreste a la calle Sepee de 18 m. de ancho, distando su punto medio 147 m. 50 cm. de la esquina formada con la Av. Italia; 65 m. al Noroeste, confinando con el padrón Nro. 64.977; 15 m. 50 cm. al Suroeste, lindando con el padrón Nro. 64.995 y 65 m. al Sureste lindando con padrón Nro. 64.979. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se conoce la situación tributaria y de construcciones del inmueble. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2000.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 26311 Jul 28- Ago 03

CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "FILPO FRENKEL JORGE RICHARD C BAULANG MARTINEZ MARI RAQUEL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 265 99", se hace saber que el día 15 de Agosto del año 2000 a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12º Sección Judicial de de la Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 83.682, el cual se señala con el Nº 12 en el plano del Agrim. Angel E. Cosio del 7 de Julio de 1912, tiene una superficie de 90 metros y 40 decímetros y se deslinda así: 8 mts de frente al Sur a la calle Vilardebó con número de puerta 1593 por 11 mts 30 cm al fondo al Norte por donde linda con el solar Nº 11y por el Este y el Oeste limitando con propiedad de Delfino Fasciolo.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que solo se podrá descontar del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 4) Que se desconoce la existencia de deudas ante BPS y su situación tributaria 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que el bien se halla ocupado por su propietaria e hipotecante 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio del 2000.= Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 3/p 26663 Ago 02- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "TIGER DIANA G. y OTROS c YANABEL DOLDAN NESTOR C. y OTRO" - Ejecución De Hipoteca (143 99), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, "Villa del Cerro", padrón Nro. 166.797, señalado con el Nro. 6 en el plano del Agr. B. Silva Díaz inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de enero de 1939, con una superficie de 304 m. 98 dm. y se deslinda: 7 m. 81 cm. de frente al Noroeste a la calle Berna, 39 m. 5 dm. de fondo lindando al Noreste con solares 7 y 13, al Sureste con solares 14 y 30 y al Suroeste con solar 5 y parte del solar 31. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se agrego plano de mensura. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por a) aportes al BPS (a la Industria de la Construcción), b) tributos municipales, c) contribución inmobiliaria y d) tributo de enseñanza primaria, únicos rubros estos dos últimos que se pueden imputar al precio. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Julio de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 26310 Jul 28- Ago 03

CESAR POMIES
Remate.

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "Golinski Levin, Rafael c Caffera Gonzalez, Oscar y Durán Perez, Jose, Ejecución de Hipoteca Ficha 193 99", se hace saber que el próximo 14 de agosto de 2000 a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones que contiene sito en la 10ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 108.897, senalado con el Nro. 2 en el Plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de marzo de 1925, y según el cual se compone de una superficie de 457 mts. que se deslindan: 10 mts. de frente al Sureste a la Avenida General Rivera entre las calles Juan Espinosa y Bvar. Jose Batlle y Ordonez, distando el punto medio 100 mts. 36 cms. de la ochava curva formada con la última calle nombrada; 45 mts. 52 cms. al Suroeste lindando con el solar Nro. 3, 10 mts. al Noroeste lindando con solar Nro. 26 y 45 mts. 88 cms. al Noreste lindando con el solar 1, todos de igual plano.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 7) Que se desconocen los montos de deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Ensenanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 8) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, 25 de mayo 523 Piso 6to.. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 26616 Ago 01- Ago 07

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 6to Turno, dictada en AUTOS "ABN AMRO N.V. C LAROY S.A. y Otros" Ejec. de Hipoteca (Ficha 296 99), se hace saber que el próximo 23 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en el Salon de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat 5259 R.U.C. 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la 3ra sección judicial de Montevideo, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, paraje Ciudad Vieja, PADRON NUMERO TRES MIL QUINIENTOS ONCE = (3511) que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de febrero de 1909, inscripto en el Dpto de Ingenieros el 10 2 1909, consta de una superficie de Setenta y cuatro metros cincuenta y un decimetros (74 m 51 dm) con 5 m 11 cm de frente al NO a calle 25 de Mayo

(puerta Nº 464) entre Misiones y Treinta y tres, distando su punto más próximo 17 m 83 cm de la esquina con la calle Misiones, al NE 14 m 58 cm limitando con sucesión Costa (hoy padrón 3.167), al SE 5 m 09 cm que confinan con testamentaria de Baltasar Martinez y Maria Ignacia Morlino (padrón hoy 3170), y al SO 14 m 64 cm limitando con propiedad de Alberto Arraga (hoy padrón 3168).-
Se previene: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado 2do) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320). 3ro) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4to) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 5to) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como su situación contributiva con el BPS, por las construcciones. 6to) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente) 7mo) Que el remate se realizará en Dolares Americanos. 8vo) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de junio de dos mil.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 26790 Ago 02- Ago 08

NOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C BLANCO MELO, NATALIA - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 1067 97 se hace saber que el próximo 21 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, paraje "Paso Vargas", empadronada con el Nº 7.017, antes en m á con el Nº 389, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrim. Antonio Rodríguez Leal del 18 2 54, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera el 12 de marzo siguiente, con el Nº 294, según el cual tiene un área de 23 Hás. 7.485 mts. 33 dmts., que se deslindan así: al NO línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 105,70 mts., 199 mts. y 197,20 mts. de frente a Camino Vecinal; al NE recta de 514 mts. limita con fracción Nº 2 del plano; al SE línea curva de 613,50 mts. confina con vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y al SO quebrada compuesta de tres rectas de 74,20 mts., 399,40 mts. y 272,30 mts. lindando con fracción Nº 4 del plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se ha cumplido trámitación judicial de prescripción adquisitiva en antecedentes. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Rivera, OSE y BPS. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 26661 Ago 02- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LORENZO, JUAN ANTONIO - MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO", FICHA 188 98, se hace saber que el próximo 16 de agosto del 2000 a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base U$S 66,66) del siguiente vehículo automotor: marca ASIA MOTORS, modelo TOWNER COACH, tipo rural, año 1997, PADRON Nº 482.385 DE MONTEVIDEO, matrícula 962.972, motor CD800-077690, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) No existe título inscripto.- 3) Que serán de cargo del comprador las patentes de rodado que se adeuden, salvo la exoneración municipal correspondiente por el período en que el vehículo se encontró a disposición de esta sede.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de julio del año 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 26662 Ago 02- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DOMENECH ROSA NELIDA c MACHADO SUAREZ IRIS ENRIQUETITA" Ejecución Hipotecaria, ficha 64 97, se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15 y 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo baldía, con alambrados y aguada, sita en la 6ª. Sec. Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 2045 (antes 2144 m á) la que según plano del Agr. José Pedro Nuñez de enero de 1943, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres con el No. 9 el 26 de febrero de 1943, está señalada con el No. 2 y tiene una superficie de 105 hectáreas 1.790 mts que lindan: 1.370 mts- 70 cms. al Norte confinando con propiedad de Sinforoso Martinez y Casio Martinez; 1013 mts al Oeste linda con fraccion uno del mismo plano; 846 mts 20 cms. al Sur lindando con fracción seis del mismo plano y al este con frente a Camino Vecina, seis tramos de 302 mts., 386 mts. 50 cms., 89 mts. 30 cms., 79 mts. 30 cms., 201 mts. 50 cms. y 192 mts. II) Fracción de campo con mejoras sita en la 4ta. Sec. Judicial del departamento de Florida padrón 7.577 (antes 999.975 m á) que según plano del Agr. Jose Pedro Nuñez de octubre de 1942 inscripto en la Dirección General de Avaluos con el No. 295 el 3.11.42, tiene una superficie de 8 hectáreas 4132 mts que lindan: al Noreste frente a Camino Nacional de la Cuchilla Grande en una linea quebrada de 5 tramos rectos que miden 57 mts. 210 mts. 211 mts. 20 cms. 172 mts. 70 cms. y 138 mts.; al Noroeste 111 mts. 20 cms. linda con propiedad de Gualberto Machado; 260 mts. al Sureste confinando con Lorenzo Vicente Mastropierro y al Suroeste frente a via del Ferrocarril Central del Uruguay que conduce a Melo, en linea quebrada de 7 tramos de 294 mts. 70 cms., 50 mts. 250 mts., 58 mts., 50 mts. 86 mts y 70 mts SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existen inscripciones de contratos de arrendamientos posteriores a la hipoteca. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes a subastarse.. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2000 Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 1404 3/p 26583 Ago 01- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO BORSARI BRENNA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "KLEMENCO PORTELA, TATIANA c COTELO BOMIO, JUAN JOSE. Ejecución de hipoteca" ficha 125

98, se hace saber que el próximo 8 de agosto del 2000 a las 14 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos unidades cero cero cinco y ciento uno que integran el edificio de propiedad horizontal, incorporado a dicho régimen por la Ley 10.751, de conformidad con la Ley 14.261, construido en el terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (Padrón No. 28.635), el que según plano de mensura y división del Agrimensor Edgardo Segovia de junio de 1991, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de febrero de 1992, e inscripto en la misma Dirección con el número 20.854 el 18 de marzo de 1992, consta de un área de 404 m2 6 dm2 y tiene la siguiente ubicación: 9 m 98 cm de frente al Suroeste a la calle Juan José de Herrera, números de puerta 1434, 1436 y 1438, entre las calles Horacio y Francisco Bauzá, distando el punto medio de su frente 35 m 8 cm a la intersección con la calle Horacio. Lote 1) Unidad CERO CERO CINCO, padrón individual Nº 28635 005, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,62 m, consta de un área de 68 m2 7 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de "Azotea L1", "Azotea M1" y "Salida a Azotea P1" (bienes comunes). Lote 2) Unidad CIENTO UNO, padrón individual Nº 28.635 101, se ubica en primer piso, a cota vertical más 4,26 m, consta de un área de 50 m2 3 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de "Azotea K1" (bien común), todo lo cual surge del plano referido. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional de los bienes. 5) Que asimismo no surge de autos la situación ocupacional de los mismos y si existen deudas por gastos comunes. 6) Que sólo se podrán descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 piso 7º, Montevideo, veintiocho de julio del 2000. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2610 5/p 26584 Ago 01- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C REYNO DE COTDEMIEY MARIA CELIA - EJECUCION DE HIPOTECA - PIEZA SEPARADA, FS. 18 29 96" B. DE LA N. ARGENTINA c COTDEMIEY DEL PALACIO ARLINGTON - J. EJECUTIVO - FICHA 18 29 96 S 1 98", se hace saber que el próximo 29 de Agosto, a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones, con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la 11ª sección judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Quebracho", empadronada con el Nº 7.903 antes en m á con el Nº 941, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez, de octubre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.336 el 22 9 1977, tiene una superficie de 287 Hás 5 mts. y se deslinda así: 1.027 mts. 73 cmts. de frente al N con la fracción Nº 1; 3.215 mts. 9 cmts. al E con los padrones Nos. 943, 2.667, 2.668 y 2.669; al S el Arroyo Quebracho Grande y 3.337 mts. 45 cmts. al O lindando con la fracción Nº 3, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticinco de julio del dos mil.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 26664 Ago 02- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ MENDEZ, Antonio c PAZ MENDEZ, María Jesús, Enrique y Vicente" - Partición - Ficha 485 1 94, se hace saber que el próximo 21 de Agosto a las 14,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de $ 10.689,33 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana - empadronado con el nº 402.733, que según plano el Agr. Nelson Villagrán, inscripto en Catastro con el nº 42.340 el 25 1 62, está señalado con el nº 3, se compone de una superficie de 88 metros 36 decímetros y tiene un frente al Noroeste a la calle Laureles número de puerta 265. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea, el 6,02% del precio obtenido (Incluye 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de esta partición el pago del 1,33% del producido en subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador. 4º) Que se desconoce la situación de aportes al BPS con respecto a las construcciones. 5º) Que se ignora las deudas que podrían existir por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral, antecedentes y títulos que se encuentran en la Sede. 8º) Que los títulos de propiedad y demás documentación mencionada se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiseis de julio del año dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 26556 Ago 01- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "BARSZCZ, ERNESTO c PAMI TRADE LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo." Fa. 1217 94 se hace saber que el próximo 17 de agosto desde las 15 hs. en el salón de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 41.500,16) el 25% del siguiente bien: Terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 113.108, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Félix Legaldo de abril de 1924, inscripto en Topografía el 2 6 1924 con el Nº 11.551. Tiene una superficie de 439 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Fomento Nº 1720, entre las calles Carabelas y Av. Gral. San Martín; distando el punto medio de su frente 47,35 mts. de la esquina que se forma con la calle Carabelas; 43,90 mts. al S.E. lindando con padrón Nº 113.109; 10 mts. al S.O. lindando con padrones Nº 113.130 y 113.124 y 43,90 mts. al N.O. lindando con padrón Nº 113.107. Todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Remata-

dor, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del bien, ni de las construcciones. 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 26534 Ago 01- Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratuladosS: "BANCO CENTRAL Y BANCO RPCA. ORIENTAL DEL URUGUAY C MACHADO LOJO, Amilton. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 114 97A, anteriormente pertenencientes al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de esta ciudad, individualizados con la Ficha: A 138 85 y caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. C AMILTON MACHADO LOJO. EJECUCION HIPOTECARIA, se hace saber que el día 16 de agosto del corriente año a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, asistido del señor Alguacil y la suscrita actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor. BIEN INMUEBLE: a) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera Sección Judicial de este Departamento, localidad Catastral Artigas, zona suburbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número cinco mil ciento setenta y dos, antes en mayor área con el número mil doscientos treinta y ocho- señalada con el número dos en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número dos mil cuatrocientos ochenta y dos el siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y compuesta, según el mismo, de una superficie de quinientos dieciseis metros- que se deslindan así: doce metros- al Noroeste, sobre Carretera Nacional ruta Treinta; cuarenta y tres metros- al Noreste, con fracción uno; doce metros, al Sureste, con parte del padrón mil doscientos treinta y ocho y cuarenta y tres metros- al Suroeste, con fracción tres, todas del mismo plano y b) otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, con la misma ubicación que la anteriormente descripta, empadronada con el número cinco mil quinientos ochenta y uno- antes en mayor área con el número cinco mil ciento veintidos- señalada con el número uno en el plano del agrimensor Rosendo de Mello y compuesta de una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros- mil cien centímetros, que se deslindan así: doce metros- treinta y tres centímetros, al Noroeste; de frente a carretera Nacional ruta treinta; cuarenta y tres metros- un centímetro, al Noreste, con el padrón un mildoscientos treinta y siete; trece metros- veintiun centímetros- al Sureste, con el padrón un mil doscientos treinta y ocho y cuarenta y tres metros- al Suroeste, con la fracción dos del mismo plano. SE PREVEE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, deberá abonarlos el adquirente; 3) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina; autorízase a celebrar la subasta en dólares americanos. Diez publicaciones. Artigas, 23 de junio de 2000.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 10/p 25547 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PANDO DE 4to. TURNO EN AUTOS B.R.O.U. CONTRA FRANCISCO OLARAN MARTIN, ELENA OLARAN MARTIN Y ANIBAL ZABALETA RODRIGUEZ. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA FICHA 1030 97. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO A. NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014. EL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2000 A LA HORA 14. EN MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES EX SEPTIMA SECCION JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL ESTACION ATLANTIDA, ZONA SUB URBANA, PADRON NOVECIENTOS DIEZ (910), ANTES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (29439) EN MAYOR AREA, SEÑALADO COMO SOLAR NUMERO 20 DE LA MANZANA "K" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR CARLOMAGNO DE JUNIO DE 1951, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 6897 EL 25 DE ENERO DE 1952, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SEICIENTOS METROS, QUE SE DESLINDA ASI: 15 METROS DE FRENTE AL SUROESTE A RUTA Nº 11 ENTRE CALLES Nº 8 Y 9 DISTANDO SU PUNTO MEDIO 76 METROS 40 CENTIMETROS DEL COMIENZO DE LA OCHAVA CON LA CALLE Nº 8; 40 MTS. AL NOROESTE CON EL SOLAR 21; 15 MTS. AL NORESTE CON SOLAR 5; Y 40 MTS AL SURESTE CON EL SOLAR 19, TODOS LOS SOLARES DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 7,2% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO. 3 - QUE EL EXPEDIENTE ABONARA EL 1% MAS I.V.A. E IMPUESTO A LAS COMISIONES SOBRE EL PRECIO DEL REMATE. 4 - QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR GASTOS DE ESCRITURA HONORARIOS, CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 5 - QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES. 6 - QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO JULIO DEL 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 26557 Ago 01- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

REMATA
SALVADOR LTAIF
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "HUERTAS, Ruben C CORVO ALMADA, Teresita Isabel.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.76 96" se hace saber que el próximo 10 de agosto del 2000 a las 15.00 horas en el local sito en calle Morquio 582 de ésta ciudad se procederá por parte del martillero Salvador Ltaif a rematar el 50% indiviso del inmueble sobre la base de sus 2 3 partes de tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 75.138,oo) del padrón 2784, urbano, manzana 13 ubicado en la localidad catastral Durazno que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini del 5 5 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1322 del 9 5 1970, tiene una superficie de 439 metros y 46 decímetros y sedeslinda así: al NorOeste 9 metros y 85 centímetros de frente a calle Lavalleja; al NorEste 44 metros y 35 centímetros lindando con el padrón 1567 y al SurEste 9 metros 99 centímetros con padrón 1575 y al SurOeste 44 metros 35 centímetros con padrón 1578.-

SE PREVIENE: 1) Que dicho remate será presidido por la Alguacil ad-hoc de ésta Sede funcionaria Julia Bruno.- 2) El derecho real de habitación de la cónyuge supérstite afecta a todo el inmueble.- 3) Dicho inmueble se encuentra ocupado.- 4) El mejor postor debera consingar una seña del 20%, más comisión del rematador y demás tributos que la Ley pone a su cargo.- 5) Los títulos de dicho padrón se encuentran en ésta Sede dónde podrán ser examinados por los interesados.- 6) Se desconoce si existen deudas con Intendencia Municipal de Durazno, B.P.S. y otros organismos públicos.- Durazno, 30 junio 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 864 3/p 26675 Ago 02- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "TORRE DE

LAS AMERICAS c AUTENTICA S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 1406 97 se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 15 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 481.915,32 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 1101 que integra el edificio denominado "Torre de las Américas" y la copropiedad del terreno y demás bienes comunes regidos por la ley 10.751 y por el reglamento de copropiedad cuya Unidad está empadronada con el Nº 73 1101 y se individualiza en el plano (lámina 9) del Ing. Agrim. Mario J. Rebuffel de setiembre de 1981, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 01 82, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 541 el 26 1 83, se ubica en el 11er. piso a cota más 32 mts. 60 cmts., con una superficie de 69 m2 7 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del garage Nº 90 para guardar un automóvil y del "box F.a." determinados en el plano de planta baja (lámina 2). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 73 (antes con los Nos. 73 y 76), manzana catastral Nº 13, según el gráfico citado consta de una superficie de 2.455 m2 45 dmts., con 49 mts. 48 cmts. al SE de frente a la Avenida Gorlero calle Nº 22; y 49 mts. 48 cmts. al SO también de frente a calle Los Meros por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 19 de julio del 2000. Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2250 5/p 26369 Jul 31- Ago 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos "BANCO SANTANDER c AYALA TEALDI, Walter Raúl y otra.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 511 1999)", se hace saber que el día 17 de Agosto de 2000 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, proce derá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, del siguiente inmueble: fracción de terreno con las construccio nes y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Nº 272 del ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, localidad catastral Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 6.374, que según títulos y plano de mensura del Agrimensor Rafael Thevenet de Marzo de 1920 e inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 21 el 20 de marzo de 1920, es el solar Dos, tiene una superficie de 520 metros 4.325 centímetros y tiene 16 metros 10 centímetros al Oeste de frente a la calle Montecaseros, entre las de Canelones y José de San Martín.- SE PREVIENE: a)- Que el remate se efectuará en dólares americanos.- b)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de comisión, impuesto e IVA.- c)- Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Prima ria y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- d)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- e)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- f)- Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Julio 24 de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1710 5/p 26768 Ago 02- Ago 08

SEXTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "VOLPE AGUILERA, Héctor Osvaldo c JANSSEN TACKEN, Johannes Leonardo Willem - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 106 1999), se hace saber que el día 7 de Setiembre de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público LUIS ERRAMUSPE (Mat. 651, RUC 120113350016), asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 2.473.578.-, equivalente a las 2 3 partes de su valor catastral que luce a fs. 15, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus alambrados, montes y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Pueblo Porvenir", zona rural, empadronado con el No. 536 la que según plano de mensura del Ing. Agr. Eugenio Jauri, de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1482, el 10 de agosto del mismo año, se señala como Fracción "A", se compone de una superficie de 463 Hectáreas 6220 metros 57 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, siete rectas ligeramente quebradas que en total miden 2601 metros 25 centímetros de frente al Camino Departamental a Menafra, de 40 metros de ancho; al Noroeste, con parte del arroyo "Pantanoso" por medio con Chacras de Paysandú,, y parte en 3 rectas tambien lindando con Chacras de Paysandú, que corren de Sur a Norte y miden respectivamente: 449 metros 38 centímetros la primera, 490 metros 24 centímetros la segunda, y 174 metros 95 centímetros la tercera; al Norte, recta de 1123 metros 10 centímetros lindando con el inmueble Padrón No. 7013; al Noreste, Cañada del Tala por medio con los padrones números 83, 7173 y 4986; al Sureste, recta de 1150 metros, lindando con Fracción "B" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realizará en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, Impto a las Ventas Forzadas etc. todo incluído al Rematador al contado en dinero efectivo; c) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, f) La titulación estudiada consta de fotocopias, testimonios y certificados registrales que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 25 de Julio de 2000.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2340 5/p 26769 Ago 02- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "MOLINELLI, Jorge c MOLINARI, Héctor - Juicio Ejecutivo" (Ficha 523 97), se hace saber que el día 15 de Agosto de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 60.074.67.- equivalente a las 2 3 partes del valor catastral que luce a fs. 7, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 368, empadronado con el No. 8284, que según plano de mensura y división del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el No. 88, el 24 de Abril de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 313 metros 20 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 9 metros 45 centímetros de frente a calle Silván Fernandez identificado con el No. 630 entre las calles Gral. José Artigas y Río Negro, distando su punto medio en 36 metros 27 centímetros de la esquina con calle Gral. José Artigas, al Este, 10 metros 36 centímetro; al Sur, 31 metros 60

centímetros; y al Norte,, 31 metros 76 centímetros, lindando estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a), El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestoa al Rematador al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, pudiendo descontar solamente sumas que se pudieren adeudar por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Primaria, como así tambien Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales; c) Serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la Ley pone de su cargo; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Julio de 2000.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz.

20) $ 1512 4/p 26411 Jul 31- Ago 03

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "LUACES BELL, Adolfo Gustavo c HENNING, Orlando Gervasio y Walter Conrrado; y AREVALO HENNING, Néstor Alejandro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 254 99), se hace saber que el día 17 de Agosto de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 109.637.33.- equivalente a las 2 3 partes del valor catastral que luce a fs. 8, (base que se convertirá a Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta), el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12a.) localidad catastral Paysandú, parte de la quinta 117 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el No. 5112, antes en m á con el mismo número, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6193 el día 15 del mismo mes y año, está señalada con la letra "A" y consta de una superficie de 464 metros 9050 centímetros que se deslindan así: al Oeste, 15 metros 95 centímetros de frente a calle Vizconde de Mauá; al Norte, 25 metros 90 centímetros de frente a calle Andresito, formando esquina con la anterior nombrada; al Este, 17 metros 95 centímetros, lindando con fracción "C"; y, al Sur, tres líneas rectas de partiendo del frente a calle Vizconde de Mauá miden: 5 metros, 2 metros y 20 metros 90 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando todas ellas con la fracción "B" todas del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a), El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestoa al Rematador al contado en Dólares americanos en efectivo; b) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, pudiendo descontar solamente sumas que se pudieren adeudar por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Primaria, como así tambien Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales; c) Serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la Ley pone de su cargo; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones existentes; y, e) Título de propiedad y planos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Julio de 2000.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz.

20) $ 1872 4/p 26412 Jul 31- Ago 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O-: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MANRIQUE BARDIER, DARDO ENRIQUE C WALTER MARTINEZ BLANCA ROSA - CESACION DE CONDOMINIO - Ficha 44 96 A - Se hace saber al público que el dia 17 de agosto a la hora 15 y 30 en puestas de este Juzgado (18 de julio 1224 - Fray Bentos) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula Nº 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, INMUEBLE: INDICADO EN LA 1A. LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, EMPADRONADO CON EL Nº 824, DE UN AREA DE 477 MTS CUADRADOS, 8375 CMTS. CON FRENTE A LAS CALLES ESPAÑA E ITUZAINGO. S E P R E V I E N E: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que el saldo deberá abonarse dentro de los sesenta días siguientes a la realización de la subasta. 3) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, 17 de julio de dos mil. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

20) $ 990 5/p 26763 Ago 02- Ago 08

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C MARTINEZ, ORLANDO RAUL Y ALBORNOZ VILLANUEVA, LILIANA TERESITA - Ejecución Prendaria - Fa. 388 99 Se hace saber al público que el dia 17 de agosto del corriente a lo hora 16, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos de un automovil marca FIAT, modelo UNO FIRE, matrícula JAB 610, padrón Nº 106221, Nº de motor 06194298, del año 1995, a nafta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos a su cargo, 2) que el saldo del precio deberá abonarse a los 60 días del remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede.- Fray Bentos, 24 de julio de 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 540 3/p 26764 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL YOUNG (COFAC.). C ROSSANO REY, CRISTIAN FABIAN Y ROSSANO IBARRA, BLAS SALVADOR. juicio ejecutivo con garantia prendaria. Ficha Letra A 107 98, se hace saber que el día 23 de agosto del presente año, a la hora 14.30 y en 18 de julio Nº. 2027 de la Ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015) asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: CAMIONETA marca FIAT, modelo FIORINO,- furgón particular del año 1997, motor 2023691, Nº. de chasis ZFA14600008546086, padrón del departamento de Río Negro Nº 113.562 y matrícula de Río Negro Nº. J.B.D. 023, combustible GASOIL.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma y que seran de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone, y que las deudas por concepto de patente de Rodados, corresponde su descuento por el mejor postor. A los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiun días del mes de Julio del año dos mil. Dra. Sandra de Leon Chiavoni, actuaria adjunta.

20) $ 702 3/p 26775 Ago 02- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, encargada del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - FILIAL MERCEDES C SALABERRY CABALLERO, CARMELO MIGUEL - Ejecución de Prenda - Ficha 277 99, se hace saber al público que el día 17 de agosto del corriente a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos; de un vehículo DAEWOOD, año 1996, modelo CIELO GL, sedan 5 puertas, motor G15mF437655 a nafta, padrón 114540, matricula JAD 095 de Rio Negro. SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION Y GASTOS DEL REMATE. Fray Bentos, 21 de julio de

2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
20) $ 540 3/p 26762 Ago 02- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "URAGA MENDINA RAUL ADOLFO C BERRUTTI PELLEGRINO GUILLERMO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 30 2000, se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Neumar Noble, Mat. 887, RUC 140040040017, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un terreno con construcciones y demás mejoras padrones 467 y 468 de la Localidad Catastral Rivera, con un área de 2.357 m 47 dm. Se previene que: a) existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; b) el inmueble está ocupado; C) no surge información de la situación de los propietarios y los padrones (construcciones) respecto al B.P.S.; d) no surge agregado los planos relativos a las construcciones existentes; e) la información registral es de fecha 15 05 2000, y d) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1080 5/p 26750 Ago 02- Ago 08

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA AMDIMINSITRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.- Expedición de 2ª copia.- Ficha 165 2000" y según lo dispuesto por providencia No. 1822 del 29.6.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el términos de 30 días a todos los que se con derecho en estos autos, referidos al Padrón No. 672 de la 1ª Sección Judicial de Colonia, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
21) (Cta. Cte.) 10/p 53134 Jul 27- Ago 09



DUNO TOURS S.R.L.

Reducción capital $ 2.200
Retroactivo 25 5 2000
Socio saliente: YANELLA NOVO.
22) $ 2470 10/p 25794 Jul 25- Ago 07



Ley 26 9 1904.- Andrés Casanova y Nellys Molina prometieron vender a Beatriz Avellaneda salón "EL LUCERO" sito en Canelones 1525.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 24799 Jul 10- Ago 07

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA cedió derechos de promitente comprador de FARMACIA URUGUAYANA, sita en Treinta y Tres 343 (Ciudad de Canelones) a FARMACIAS TANCO S.A.
Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 24887 Jul 11- Ago 08

Ley 26 9 904.- Yolanda Pérez prometió vender a Martha Elías Núñez Salón El Gaucho, Av. 18 de Julio 1456 Local 09. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 25269 Jul 17- Ago 14

LEY 26/09/1904

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, prometí vender a "LUIS PELAEZ SRL", la "Farmacia Pelaez" de Sarandí 665 y Carámbula 1136 bis. Acreedores: Sarandí 665. Rivera, mayo 12 2.000.
25) $ 1680 20/p 25757 Jul 25- Ago 21

VENTA DE COMERCIO

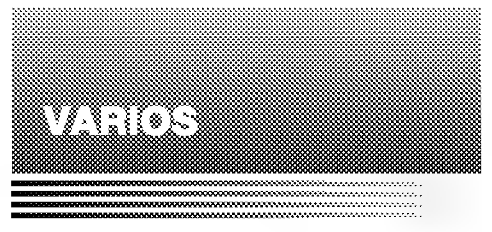
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA DEL CARMEN ALONSO PINTOS y HEBERT EDUARDO NUÑEZ DIAZ prometen vender a ALVARO ENRIQUE CANTOR FERNANDEZ, CARNICERIA sita en Avda. de las Insctrucciones No. 4244. Acreedores: José Belloni No. 4297.
25) $ 1680 20/p 26063 Jul 26- Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904. GLADYS ESTHER WARDA IRWIN prometió vender a MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO, Tienda ubicada en la calle Bogotá 3801 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 26246 Jul 28- Ago 24

ANA SOSA SERRON PROMETIO VENDER A HUGO LOPAZ RIBEIRO KIOSCO BERTA CAMINO CARRASCO Y EL AGUACERO ACEEDORES EN EL MISMO.
25) $ 840 20/p 26486 Jul 31- Ago 28

Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.
25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

NOTIFICASE POR ESTA VIA A BONINO ACEVEDO ANDREA PATRICIA LA RESOLUCION DE ANTEL 2075 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 09 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 96009716 A NOMBRE DE BONINO ACEVEDO ANDREA PATRICIA TITULAR DEL SERVICIO 2922804, POR UN MONTO DE $ 14.663.- (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)
EXP. 99 06068 CARPETA 1104
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53213 Ago 01- Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CISNEROS ANANA CARLOS EDUARDO LA RESOLUCION DE ANTEL 2074 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 04 09 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95525852 A NOMBRE DE CISNEROS ANANA CARLOS EDUARDO TITULAR DEL SERVICIO 3643410, POR UN MONTO DE $ 12.807.- (DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)
EXP. 99 06067 CARPETA 1109
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53214 Ago 01- Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LAIMIR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 746 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 40139 DE LA

CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE LAIMIR S.A., POR UN MONTO DE $ 26.392,86 (PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 86 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02762 CARPETA 903
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53215 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE por esta vía a JORGE NEY MUJICA DELGADO la Resolución Nº 301 98 de ANTEL que dispone: Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Area DISTRITO ESTE relativa a la deuda del servicio No. 36025 DE LA CENTRAL MALDONADO a nombre de JORGE NEY MUJICA DELGADO por un monto de $ 16.837,66 (Pesos uruguayos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66 100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
POR ANTEL: RITA CASULLO
Exp. 98 1362 Carp. 778.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53216 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LA SERRANA S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 663 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 23673 Y 22132 DE LA CENTRAL MINAS, A NOMBRE DE LA SERRANA S.R.L., POR UN MONTO DE $ 69.261,52 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 52 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01710 CARPETA 911
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53217 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HUGO SANTIAGO ARCE LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 744-99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO 42946 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE HUGO SANTIAGO ARCE, POR UN MONTO DE PESOS 16.617,48 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS SEISCIENTOS DIESISIETE CON 48-00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO EXPEDIENTE 99-02760 CARPETA 908 POR ANTEL DRA VINALES PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53218 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ELIA MARIA CHELLE PATELLA LA RESOLUCION NRO. 713 98 DE ANTEL, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE:
""APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 91337 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE ELIA MARIA CHELLE PATELLA, POR UN MONTO DE PESOS 192,786,16 (PESOS URUGUAYOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 16 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO"".-
EXP. 98 04077
POR ANTEL: PROC. CRISTINA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53219 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARCELO FELIX ALFONSIN ARRARAS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 756 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 89980 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MARCELO FELIX ALFONSIN ARRARAS POR UN MONTO DE $ 30.841,32 (PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 32 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02752 CARPETA 939
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53220 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A FERNANDA DANIELA SERRON PEREIRA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 785 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 38882 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DEFERNANDA DANIELA SERRON PEREIRA, POR UN MONTO DE $ 19.615,64 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 64 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02734 CARPETA 902
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53221 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ANA MARIELA CARRASCO BRUN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 787 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 38558 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE ANA MARIELA CARRASCO BRUN, POR UN MONTO DE $ 22.500,61 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 61 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02735 CARPETA 913-
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53222 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GUSTAVO RAMON FALCO GONZALEZ LA RESOLUCION DE ANTEL No. 403 97 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 88666 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE GUSTAVO RAMON FALCO GONZALEZ, POR UN MONTO DE $ 17.105,35 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCO CON 35 00).
EXPEDIENTE: 97 03182 CARPETA 725
POR ANTEL: DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53223 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RUBEN KIJAK ORESTEIN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 659 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 46934 Y 91682 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE RUBEN KIJAK ORESTEIN, POR UN MONTO DE $ 15.343,65 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 65 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01055 CARPETA 927
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53224 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELSA MARGARITA NOVAS SEJAS LA RESOLUCION DE ANTEL 2031 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 07 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95332594 A NOMBRE DE NOVAS SEJAS ELSA MARGARITA TITULAR DEL SERVICIO 6134454, POR UN MONTO DE $ 28.553.- (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)
EXP. 99 06310 CARPETA 1112
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53225 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILCHIE LTDA LA RESOLUCION DE ANTEL 1736 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 11 02 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-659320 A NOMBRE DE SILCHIE LTDA. TITULAR DEL SERVICIO 4801093, POR UN MONTO DE $ 16.514.- (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CATORCE)
EXP. 99 05092 CARPETA 1120
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53226 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CHIACHIO CELSTINA LA RESOLUCION DE ANTEL 2014 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95102741 A NOMBRE DE CHIACCHIO CELSTINA TITULAR DEL SERVICIO 2163840, POR UN MONTO DE $ 13.173.-
(TRECE MIL CIENTO SETENTA Y TRES)
EXP. 99 06147 CARPETA 1113
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53227 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A demattei jose LA RESOLUCION DE ANTEL 2108 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 015 07 99 - 1507 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-242427 A NOMBRE DE demattei jose TITULAR DE LOS SERVICIOS 5754356 - 5754840, POR UN MONTO DE $ 35.764.-
(TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO)
EXP. 99 06231 CARPETA 1115
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53228 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ LUIS ALBERTO LA RESOLUCION DE ANTEL 2015 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95381503 A NOMBRE DE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO TITULAR DEL SERVICIO 5252934, POR UN MONTO DE $ 36.316.- (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE)
EXP. 99 06180 CARPETA 1110
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53229 Ago 01-Ago 03

NOTIFICASE POR ESTA VIA A HUNDEWADT ESTEVEZ MARIANITO LA RESOLUCION DE ANTEL 2070 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 27 08 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95337752 A NOMBRE DE HUNDEWADT ESTEVEZ MARIANITO TITULAR DEL SERVICIO 3624628, POR UN MONTO DE $ 14.144.- (CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS)
EXP. 99 06062 CARPETA 1107
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53230 Ago 01-Ago 03

EXPEDIENTE NRO. 99 03099
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MORENO MARIA ESTHER, la Resolución Nro. 904 99 de fecha 24 de junio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 03099 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-294429 a nombre de MORENO, MARIA ESTHER, titular del servicio Nro. 0562-4952, por un monto de $ 29.075.00 (pesos uruguayos veintinueve mil setenta y cinco)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53231 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIGUEL ANGEL ETCHEVERRIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 667 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 38337 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL ETCHEVERRIA ALVAREZ POR UN MONTO DE $ 22.679,72 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 72 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01208 CARPETA 940
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53232 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GRAFFITI LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 781 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 45022 Y 45571 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE GRAFFITI LTDA- POR UN MONTO DE $ 27.529,28 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 28 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02744 CARPETA 938
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53233 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PERLASOL S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 743 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 90560 Y 90820 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE PERLASOL S.A. POR UN MONTO DE $ 17.602,96 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 96 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02424 CARPETA 942
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53234 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SILVIO FRATI LA RESOLUCION DE ANTEL No. 672 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 42156 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE SILVIO FRATI POR UN MONTO DE $ 34.283,62 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01391 CARPETA 941
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53235 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ROSSANA MARIEL LORENZO CORREA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 666 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 28763 DE LA CENTRAL MINAS, A NOMBRE DE ROSSANA MARIEL LORENZO CORREA POR UN MONTO DE $ 23.772,91 (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 91 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02420 CARPETA 944
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53236 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ALBERTO ZUNIN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 783 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 42453 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE ALBERTO ZUNIN POR UN MONTO DE $ 15.299,75 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02732 CARPETA 933
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53237 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HECTOR OSVALDO PRASOLO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 758 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 91731 Y 91732 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE HECTOR OSVALDO PRASOLO POR UN MONTO DE $ 53.592,53 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 53 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02754 CARPETA 937
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53238 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A DANIEL TANENZAPF PACK LA RESOLUCION DE ANTEL No. 760 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 91779 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE DANIEL TANENZAPF PACK POR UN MONTO DE $ 29.598,35 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 35 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02756 CARPETA 936
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53239 Ago 01-Ago 03

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A TOYA MIDICI Y A GUILLERMO JACOBS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 775 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 72306 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE TOYA MIDICI Y GUILLERMO JACOBS POR UN MONTO DE $ 62.261,62 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 62 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02721 CARPETA 935
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53240 Ago 01-Ago 03

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica a la firma SEC S.R.L. la Resolución de Gerencia de la División General número 110 00, de fecha 14 de abril de 2000, recaída en el expediente 225.876 que dice:
"1°) Rescindir a partir del 12 de febrero de 2000, el contrato efectuado con la firma SEC S.R.L. de acuerdo con el planteo, formulado por la misma respecto a no continuar prestando los servicios contratados por ANCAP, derivados de la Licitación Abreviada N° 4 90271 convocada para la contratación de servicios de enfermería por el término de 1 (un) año y o hasta 5000 (cinco mil) horas, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Abaste-

cimientos Generales y División Asesoría Legal de fs. 339 a 340 vta. del expediente Nº 225.876.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53252 Ago 02- Ago 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se notifica a la Sra. María Lilián LOPEZ SILVERA del Asto. Nº 6158 95 originado por solicitud de reingreso al Instituto Policial por ella presentada, en el cual la Secretaría del Ministro informa que no hace lugar a su petición; dichas tramitaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53272 Ago 02- Ago 04

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

2) Aplícase a CORA INTERNACIONAL LTDA. una multa de 15 UR, por desarrollar actividades estando clausurada por este Ministerio.
Según Exp. 95001365-7, Resolución 011 00 del 11 01 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53263 Ago 01- Ago 03

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Empresa Julián Pereyra Propiedades S.R.L., propietaria de Julián Pereyra Propiedades, sita en calle 32 Nº 619, Punta del Este y aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) por no haber renovado la garantía de funcionamiento, intimándosele el pago por el plazo legal, bajo apercibimiento.
Según Exp. 200000942-5, Resolución 861 00 del 12 07 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53264 Ago 01- Ago 03

MINISTERIO DE TURISMO:

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa SIN FRONTERAS SRL, de la denuncia formulada por Adrián Acosta, y de las actuaciones cumplidas según Exp. 200000385-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 07 06 000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53265 Ago 01- Ago 03

MINISTERIO DE TURISMO:

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa Zubillaga SRL, propietaria de Zubillaga Propiedades, de la denuncia formulada por la Sra. Carmen BIcca, según Exp. 200000474-5, según lo informado por Asesoría LEtrada el 24 04 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53266 Ago 01- Ago 03

MINISTERIO DE TURISMO:

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa Paganini y Lagos SRL, propietaria de la empresa d eArrendamientos Turísticos "Paganini y Lagos", de la denuncia formulada por el Sr. Héctor Bernadet Risso, según Exp. 99001772-1, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 07 07 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53267 Ago 01- Ago 03

MINISTE MINISTERIO DE TURISMO:

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa Zubillaga SRL, propietaria de Zubillaga Propiedades, de la denuncia formulada por la Sra. Nélida Olivera, según Exp. 200000470-5, de acuerdo a lo informado por Asesoría LEtrada el 4 07 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53268 Ago 01- Ago 03

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Empresa SIDERAL S.A., propietaria de POCITOS RENT A CAR, sita en Juan Benito Blanco 1019 Montevideo, y aplíquese una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte), por no haber renovado la garantía de funcionamiento. Según Exp. 200000493-7 y
Exp. 200000577-4, Resolución Nº 393 00 del 27 03 2000.
Asimismo, de acuerdo a resolución de Dirección Gral. de Secretaría del 12 07 2000, intímase el pago de la multa aplicada.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53269 Ago 01- Ago 03

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 25 de fecha 9 de mayo de 2000 resuelve: RATIFICAR EN TODOS SUS TERMINOS LO RESUELTO POR ESTE DESCONCENTRADO EN SESION DE CONSEJO No. 77 DE FECHA 16 11 99 EN RELACION A LA SOLICITUD DE REINTEGRO AL ORGANISMO EFECTUADA POR LA PROFESORA DE LA ASIGNATURA LITERATURA SRA SARA YOUTCHAK. (EXP. 15203 99 Y AGR.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53254 Ago 01- Ago 03

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (C.U.T.U) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2000
HORA: PRIMER LLAMADO 23 HS.
SEGUNDO LLAMADO 23 Y 15 HS.
LUGAR: RUTA 6 Y ANSINA (LOCAL GOMERIA)
SAUCE - DEPTO. CANELONES
ORDEN DEL DIA: 1) SITUACION FINANCIERA DE LA COOPERATIVA
2) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS, PROYECTO DE DESTINO DE LOS RESULTADOS, MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL, DE LOS EJERCICIOS 1990 A 1998.
27) $ 630 3/p 26623 Ago 01- Ago 03

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.

Escritura: 15 de abril de 2000
Inscripcion: Nº 636 el 26 4 2000
Constituyente: VITO GORRIERI BERNARDINI y NORMA EDITH ARRAMBIDE ROMERO para sí y cada uno de los cónyuges.
Bien constituido: Padrón Nº 463, 6ta. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó)
Tasación B.H.U.: U.R. 3.807.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Jul 21- Ago 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.

Escritura: 15 de abril de 2000
Inscripción: Nº 637 el 26 4 2000
Constituyente: CLAUDIO GORRIERI ARRAMBIDE para sí y su hija menor GIULIANA DI MAGGIO.
Bien constituido: Padrón Nº 243, 6ta. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó)
Tasación B.H.U.: 2.523 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53039 Jul 21- Ago 03

Constitución de Bien de Familia.

Escritura 28 6 2000 Esc. Lucía Sergio.
Constituyente: Josefina Speranza.
Padrón 174000, sito en Juan J. Raissignier 2493, Montevideo. Tasación BHU 2521 U.R.
Beneficiario: Juan Torres.
Insc. Reg. Tras. Dom. No. 22278.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Jul 21- Ago 03

Constitución de Bien de Familia

Escritura: 17 de julio de 2000
Escribana: Andrea Salle
Constituyentes: Víctor Ferreira Portacasa y María Isabel Espasandín
Beneficiarios: Isabel Cristina y Víctor Marcelo Ferreira Lema
Padrón: 197.182 001 sito en Adolfo Rodríguez 6735 bis, Montevideo
Tasación BHU: 4.101 U.R.
Inscripción: Nº 24.924 el 19 07 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Emp. y Obreros de C.U.T.C.S.A. C Sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y Esther Matilde Guler. Inspección Ocular. Ficha 160 97" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y de Esther Matilde Guler ó Gular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 16 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 25540 Jul 21- Ago 03

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Victor Leopoldo Ires y Orilda Adela Poiso - Diligencia Preparatoria". Ficha 220 95, se intima a los Sucesores de Victor Leopoldo Ires, el pago del saldo de precio de la promesa de compraventa inscripta del inmueble de Montevideo, padrón 51426 G 102 (Av. Millán 4269 G 102) de fecha 25 de junio de 1987, bajo apercibimiento de rescisión y de nombrárseles Defensor de Oficio, todo en plazo de 180 dias. Montevideo, 30 de junio de dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 26247 Jul 28- Ago 10

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ZACCAGNINI BARQUET SYLVIA ESTHER - Juicio Ejecutivo - Ficha 146 2000, se cita llama y emplaza a ZACCAGNINI BARQUET SYLVIA ESTHER, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de junio del año 2000.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53071 Jul 24- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BALIAN ARTINIAN BENJAMIN C SUCESORES DE BURATTO GERMANI WALTER RUBEN, DILIGENCIA PREPARATORIA, ficha 103 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 26813 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en los autos caratulados: "BONANATA, Marcelo Mario c Ratcheff, Ana y o sucesores. Ejecución hipotecaria", Ficha 71 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANA RATCHEFF, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 2000.- Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

27) $ 720 10/p 26069 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CARRASCO ILDES FLORENCIA. SUCESION." Ficha: 485 99S, se cita, llama y emplaza a PATRICIA Y MARIA CLAUDIA OLASO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 30 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 25727 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "Martinez Pallares, Gustavo Gerardo y Somma Francia, Ma. Cristina C Gadea Fraga, Alicia Beatriz y Gonzalez Rocha, Gustavo - Perdida de patria potestad - ", Fa. Nº 171 2000 se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Gadea Fraga y Gustavo Gonzalez Rocha para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 01- Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

Apert. de Suc.

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANSON LEON JUPITER BLECH O SZYMSZEN LEIB JUPITER BLECH GOTFRIED O SANSON L. BLECH (Ficha 235 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintisiete de junio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 25646 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "SORROQUIETA UBERTO, CRISTINA C FLORES PEREIRA, GERMAN SANTIAGO - PERD. DE PATRIA POTESTAD" FICHA B 99 2000, se cita, llama y emplaza a GERMAN SANTIAGO FLORES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53102 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: PEÑA, CLAUDIA ALEJANDRA C OLAECHEA, MAURICIO GERMAN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA: 52 2000 C, se cita, llama y emplaza a MAURICIO GERMAN OLAECHEA, a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53119 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GIORGETTA, ALICIA Y MIDON, ORFILIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO-" Ficha V 664 99, se da noticia a OMAR PINTOS RODRIGUEZ de la presente gestión. (PUBLICACION GRATUITA LEY Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963). Montevideo, 3 de julio de 2000 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53208 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Intimación

EDICTO. Por auto Nº 723 2000 de 22 de marzo del 2000, del Juzgado de Paz de la Capital de 12º Turno, en autos "Corporación Omnibus Micro Este S.A. c Savelli, intimación cumplimiento cláusula contractual" Ficha 184 2000, se ha dispuesto la intimación de cumplimiento del art. 15 de la Reglamentación Interna de C.O.M.E.S.A., bajo apercibimiento aplicación multa de 2% mensual del valor de la cuota parte del ómnibus matrícula 40.939. Se cita, llama y emplaza a cualquier persona que tuviere derecho o interés en las acciones de C.O.M.E.S.A. y cuota parte del vehículo citado, pertenecien-

tes al Sr. Mario Savelli, a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días a partir de la última publicación. Montevideo, 17 de Julio de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 25736 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CHOROSZCZUCHA JACOBO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 792 99, se cita de excepciones a Jacobo CHOROSZCZUCHA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de junio de 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53069 Jul 24- Ago 04

VIGESIMONOVENO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MORE Jorge c BALNEARIOS DE LA FLORESTA S.A. - ESCRITURACION FORZADA - Ficha Nº. 821 Año 1998", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorge Mauricio SUAREZ MORE, promoviendo escrituración forzada contra "Balnearios de La Floresta S.A." de la Promesa de Compraventa del solar de terreno sito en la localidad catastral La Floresta, 8ª. Sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Floresta, empadronado actualmente con el Nº. 302, antes con el Nº. 6.163 m á, señalado con el Nº. 2 de la Manzana C 6 en el plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº. 1309 el 11 de Diciembre de 1941, según el cual se compone de una Superficie de 393 mts. 54 dcms.- En consecuencia se cita de excepciones, llama y emplaza a "Balnearios de La Floresta S.A." a estar a derecho en autos con plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 27 de junio de dos mil Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1800 10/p 25907 Jul 26- Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados "Russo Raquel c Morales Juan - juicio ejecutivo, ficha No. 655 99" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Francisco Morales, fallecido el 12 de Junio de 1998, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a efectos de continuar los procedimientos. Montevideo 22 de JUNIO de 2000 Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 26233 Jul 27- Ago 09

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C TRINIDAD ECUADOR, JORGE -Juicio Ejecutivo- Ficha 526 95, se cita llama y emplaza a TRINIDAD ECUADOR JORGE, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 JUNIO DE 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53070 Jul 24- Ago 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados: "COFAC C MAGRIKS MACRI, Aristides - CITACION A RECONOCIMIENTO DE FIRMA", Ficha: 48 2000, por auto Nº 185 00 del 10.2.00, se ha dispuesto emplazar a los sucesores de Aristides MAGRIKS MACRI a que comparezcan en el plazo de seis días hábiles, a manifestar si la firma estampada al pie del documento de autos corresponde al Sr. Aristides Magriks Macri, bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de abril de 2000.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 25897 Jul 26- Ago 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edictos

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "VILLALBA ITUARTE, Eduardo Francisco c BANCO CENTRAL DEL URUGUAY e INMOBILIARIA ADYVEN - Escrituración Forzada - (Ficha Nº 1056 99)" se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Eduardo Francisco Villalba Ituarte promoviendo la Escrituración Forzada sobre el Padrón Nº 195.335 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio Fontana Grandal, Herminia Victoria Zerboni, José Ramón Aneiros, Blanca Esther Reboredo, Martha Elena Blengio Latanne, Derek Herbert Jones, Juan Carlos Blengio Latanne y Juan José Uraga Blengio, y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2000. Esc. Gladys Paiva Pacheco. ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 26840 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: EDUARDO EULOGIO TEGALDO RIVERO (FICHA CIVIL 40 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 16 de junio de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 25922 Jul 26- Ago 08

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: ANGELA ESTHER O ESTER BATISTA CURBELO (FICHA CIVIL 17 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 26 de abril de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26684 Ago 02- Ago 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: SARA FIGUEROA MARTINEZ (FICHA CIVIL 25 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 10 de mayo de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26685 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: TEJERA BENTANCUR, Justino Eliomar. Fa: C 11 98. Escrituración Forzada. JUSTINO ELIOMAR TEJERA BENTANCUR solicita la Escrituración de la promesa de compra venta suscrita entre: Washington Hugo Martínez Crosa, Nidia Yolanda Martínez Crosa, Ibis María Martínez Crosa, María Elvira Crosa Ferrari, Teresa Irene Crosa Ferrari, Julio Humberto Cazot Crosa, Fanny Encarnación Cazot Crosa, Nelson Julián Oliver Crosa, María Alicia Martínez García, Juan José Martínez García, Hugo Carlos Crosa Petrocelli, Julio Heber Crosa Zabaleta, Elia Magda Crosa Medina, Lorenzo Ariel Crosa Medina, Carlos María Cazot Pico, Luis Ernesto Cazot Pico, el 16 de marzo de 1990

inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones, Sección Promesas con el No. 1889, fracción de campo y mejoras ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, San Bautista, inscripto en Topografía el 28 de marzo de 1932, se señala con el No. 3 y consta de una superficie de 8 hás. 3458 metros y tiene 248 metros con 50 centímetros de frente a Ruta No. 6 al este según surge del documento referido que se agrega, En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a: Washington Hugo Martínez Crosa, Nidia Yolanda Martínez Crosa, Ibis María Martínez Crosa, María Elvira Crosa Ferrari, Teresa Irene Crosa Ferrari, Julio Humberto Cazot Crosa, Fanny Encanación Cazot Crosa, Nelson Julián Oliver Crosa, María Alicia Martínez García, Juan José Martínez García, Hugo Carlos Crosa Petrocelli, Julio Heber Crosa Zabaleta, Elia Magda Crosa Medina, Lorenzo Ariel Crosa Medina, Carlos María Cazot Pico, Luis Ernesto Cazot Pico, a que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, en San Bautista, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil. Nibia Mendez, Juez de Paz.

27) $ 3060 10/p 26490 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María del Carmen Roybal, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C VALDEZ FRANCO o FRACO, Julio - Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 49 2000; se llama, cita y emplaza a Julio VALDEZ FRANCO o FRACO, por el término de 90 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Canelones, Abril 13 del año 2000. Dra. María del Carmen Roybal. Juez de Paz Departamental de Canelones.

27) $ 1080 10/p 26686 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FERREIRA DE ARAUJO ASDRUBAL APERTURA DE SUCEION" Fa. 152 2000, se hace saber que por Auto 932 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de ASDRUBAL FERREIRA DE ARAUJO.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.-
Fa. 152 2000.- Río Branco 23 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 26777 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SALMINI, Luis Justiniano ESCRITURACION JUDICIAL. F.B. 121 96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA JOSE DE LEON NEHR Y AMERICO RAMON ARAGON y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, en especial los hijos MARY Y AMERICO ARAGON CATALOGNE, para que comparezcan ante esta Sede, con la documentación pertinente, a fin de obtener la escrituración definitiva de compraventa de los bienes Padrones Nros. 48, 49, 55, 56, 66 y 67 ubicados en la 10a. Sección de Florida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 8.733 y 127 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1440 10/p 26541 Ago 01- Ago 14

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expedientes 1657 2000 y 1176 2000 se intima a los propietarios de los vehículos:
- Marca Mehari, Matrícula P15987 de Lavalleja
- Marca Subaru, Matrícula AS 44328 de Atlántida

a que procedan a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
Los mismos fueron depositados en ese lugar por encontrarse abandonados en la vía pública, en calle José Brioso casi Caracara de Maldonado Nuevo, y en calle San Carlos casi Florida de la ciudad de Maldonado respectivamente.
Maldonado, 11 de julio de 2000. 3 Publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53276 Ago 02- Ago 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expedientes 1659 2000, 1664 2000, 1663 2000, 1658 2000, 1459 2000, 1458 2000, y 1461 2000, se intima a los propietarios de los vehículos:
- Mercedes Benz, Matrícula 734178 de Montevideo
- Subaru, Matrícula 834432 de Montevideo
- Morris, Matrícula D 51194 de Treinta y Tres
- Chevette, Matrícula 830339 de Montevideo
- Peugeot, Matrícula CG 50042 de Chuy
- Ford, Matrícula 701635 de Montevideo
- Peugeot, Matrícula AA 1169 de Canelones

a que procedan a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39, donde fueron depositados por encontrarse abandonados en la vía pública, de la ciudad de Maldonado.
Maldonado, 12 de julio de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53277 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ALONSO FA. 433 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 05 DE MAYO DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 25797 Jul 25- Ago 07

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALBERTO JOSE FRANCISCO CASARES FA. 445 2000, CITNDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE MAYO DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 25929 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA UCKO SCHREIBER, 776 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 07 de junio de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 25928 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: HALSKI, ENRIQUE - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-. Ficha 47 2000 se cita a todos los acreedores, con término de treinta días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y y con prevensión que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de Acreedores se realizará el día 27 de septiembre del año en curso a las

15 horas, en esta Sede sita en 18 de julio y 25 de mayo, galería 18 primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día veinte de junio de dos mil..- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 26699 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA EUFRASIA MASSA SEGOVIA, Ficha B 405 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de setiembre de 1999. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25559 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS CARRASCO MACCHI, Ficha B 129 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25936 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FELIPA NOLLA VALIENTE, Ficha B 143 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26403 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSARIO QUINTANA MONTEMURRO, Ficha B 213 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26404 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LEONARDO ALONSO MORIONDO, Ficha B 9 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26405 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH AURELIA SALVO CORIA, Ficha B 231 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26408 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA BEATRIZ BANEGA PERALTA, Ficha B 257 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de junio de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 26409 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILIANA o ILEANA NURY MONTES o MONTE RABELLINO de RIVABEN FICHA B 150 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25937 Jul 26- Ago 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANGEL TAGLIANI GARRE FICHA B 270 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Junio de 1999 - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26406 Jul 31- Ago 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EVA MARIA GARRE PONCET FICHA B 244 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26407 Jul 31- Ago 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR MARIA SUELDO NUÑEZ FICHA B 204 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26410 Jul 31- Ago 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER NICANOR MORIONDO CLARA FICHA B 222 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26770 Ago 02- Ago 15

edicto

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA INES SUSAYA o SUSALLA GALEANO de GHISOLFO y de GILBERTO SUSALLA FICHA B 736 96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Jul 31- Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "WIDMAIER, ERNA. SUCESION". (Fa. B 167 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 21 de Junio del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 26220 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RAFAEL SCELZA MOUNIC C NILVA NURY CAMARGO VIERA. REGULACION DE HONORARIOS", FICHA 92

96 A, se cita, llama y emplaza a NILVA NURY CAMARGO VIERA, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de junio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 25755 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE C SUC. DE FATIMA SENA. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. 356 99", se hace saber que se ha promovido acción de escrituración Judicial del bien inmueble solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el No. 7399 (antes Padrón 5690, en mayor área), Paraje Barrio Jardín, Manzana Catastral 507, y que segun plano del Agrimensor Carlos Arboleya - inscripto en la Oficina de catastro de Rocha con el No. 286 el 21 12 53 - se señala con el No. 24 de la manzana 1, posee una superficie de 532 mts. 90 dms. y linda: al frente al Noroeste línea circular de 16,30 mts. a calle pública; al Noreste recta de 30,40 mts. con solar 23; en el fondo al Sureste recta de 12,54 mts. con solar 34 y al Suroeste recta de 35,74 mts. con solar 25.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Fátima SENA y o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- ROCHA, 06 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2160 10/p 26130 Jul 27- Ago 09

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ARRIOLA BARRIOS YOLANDA C SILVERA VICTOR HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA No. 583 99" SE HACE SABER: que se ha presentado ante esta Sede la Sra. YOLANDA ARRIOLA BARRIOS C.I. No. 2.561.734-1 domiciliada en Hernandarias casi República Española de la ciudad de Rocha, solicitando la RATIFICACION JUDICIAL DE LA TENENCIA de los menores LUCIANO y RODRIGO SILVERA ARRIOLA y la AUTORIZACION PARA VIAJAR del menor RODRIGO. Por providencia No. 5826 de fecha 24 de noviembre de 1999 esta Sede le concedió la autorización para viajar y ratificó provisoriamente a la Sra. ARRIOLA en la tenencia solicitada.-
Por lo que se EMPLAZA al Sr VICTOR HUGO SILVERA a que comparezca en autos, a estar a derecho, en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Junio del año dos mil. Por providencia No. 2576 de fecha 15 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 23 DE JUNIO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "MARTINEZ, ANTONIO Y OTROS C A SILVA SANCHEZ, RUBEN OBDULIO" INTIMACION" FICHA N° 384 99, promovida la acción en estos obrados de RESCI ION DE CONTRATO" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los SUCESORES de EDI ROSA ALVEZ, a Marcos Antonio Pereira Rosa, Ana Karina Pereira Rosa y Rita Leticia Silva Rosa, y a todos los que se consideren a estar a derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- RELACION DEL BIEN OBJETO DE ESTAS ACTUACIONES: inmueble padrón N° 13.225, (antes padrón en m á 3958), ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, del Departamento de Tacuarembó, zona suburbana, que forma parte de la manzana 578, que según plano de mensura parcial y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Jhon Duhalde fué inscrito en la Intendencia Mpal. de Tacuarembó el 5 2 97 con el N° 6277, y en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 17 2 97 con el N° 8403, solar 38 de la manzana "C" del mismo plano y consta de una superficie de 240 mts. cuadrados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 14 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2160 10/p 25636 Jul 24- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "G.C.O. LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fa. A 503 2000 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos a todos los que se consideren con derechos, a realizarse en esta Sede el día 29 08 2000 a la hora 15, SE PREVIENE: 1) Que el BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS presentados por el DEUDOR así como el INFORME del CONTADOR, una vez producido, puedan en todo tiempo ser examinados en la Oficina.- 2) Que todas las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los CREDITOS pasivos que se estimen necesarios podrán efectuarse ante la ACTUARIA hasta el 09 8 2000. Treinta y Tres. 24 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) $ 630 5/p 26589 Ago 01- Ago 07

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANDRADA SANTOS, Carmelita c GONZALEZ, Eduardo. AUSILIATORIA DE POBREZA Y ALIMENTOS" Fa. A 355 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Eduardo GONZALEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 20 de JULIO del 2000. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53247 Ago 01- Ago 14

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZA, Juan Carlos y otra c DIAZ, Roberto y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 307 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Adriana Mabel OLIVERA PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 06 de JUNIO del 2000.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 01- Ago 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KUMANE S.A.

Asamblea del 03 01 2000, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 169.292.709,02. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 26298 Jul 28- Ago 10

BRYKEN S.A.

Asamblea del 29 12 1995, resolvió reducir el capital integrado a la suma de R$ 474.457,22. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 26299 Jul 28- Ago 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WALTER PINELLI FARIÑA, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26878 Ago 03- Ago 16 (0001)

JUAN BAUTISTA TRAVERSA LANTEAN o LAUTEAN, (Ficha: 312 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26933 Ago 03- Ago 16 (0002)

ALBERTO FACCELLI GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26968 Ago 03- Ago 16 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON LAINO, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26871 Ago 03- Ago 16 (0004)

SEGUNDO TURNO

EMILIA BASTON y JOSE FONTENLA RODRIGUEZ, (Ficha: S 285 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26873 Ago 03- Ago 16 (0005)

SERGIO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: S 109 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26967 Ago 03- Ago 16 (0006)

TERCER TURNO

ANGELA DELFINA TABAREZ BERRUZZI, (Ficha: 233 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26934 Ago 03- Ago 16 (0007)

VICTOR HUGO GERMAN VIGO, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26946 Ago 03- Ago 16 (0008)

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL DEL BARRIO ABREU, (Ficha: 695 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26960 Ago 03- Ago 16 (0009)

AIDA BRUNO PIETROBONO, (Ficha: 263 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26972 Ago 03- Ago 16 (0010)

OCTAVO TURNO

SILVIO ENRIQUE ZUCCOLI BINAGHI y AIDA ESTHER CERCHIARO SAN JUAN, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26929 Ago 03- Ago 16 (0011)

BENIGNO o BEGNINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26931 Ago 03- Ago 16 (0012)

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER LASERRA FENOGLIO, (Ficha: S 318 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26855 Ago 03- Ago 16 (0013)

ANA SARAI CASTILLA o SARAI CASTILLA MUTTONI, (Ficha: S 237 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26869 Ago 03- Ago 16 (0014)

MARTIN KOLLAIAN KARAMINASIAN o KARAMINACIAN, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26948 Ago 03- Ago 16 (0015)

DECIMO TURNO

ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26937 Ago 03- Ago 16 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMELA SPANO BARONE, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26868 Ago 03- Ago 16 (0017)

ANNERIS NEIVA SANTURION PEREIRA, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26924 Ago 03- Ago 16 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO RITO TORRES PARODI, (Ficha: 766 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26919 Ago 03- Ago 16 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFA o JOSEFA FERNANDEZ FOJO, (Ficha: 188 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26936 Ago 03- Ago 16 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL ORREGO VIERA, (Ficha: A 150 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26883 Ago 03- Ago 16 (0021)

WALTER CARMELO MERCAPIDE DIEGUEZ, (Ficha: A 186 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26935 Ago 03- Ago 16 (0022)

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, DOLORES VARELA ZAS, JAIME RODRIGUEZ VARELA, CELESTINO SALVADOR RODRIGUEZ VARELA, AMERICO RODRIGUEZ VARELA y HUGO RODRIGUEZ VARELA, (Ficha: A 269 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 26973 Ago 03- Ago 16 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO LUIS LLORET ILLA, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26965 Ago 03- Ago 16 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ERNESTO GIUSTI POZZI, (Ficha: 240 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26930 Ago 03- Ago 16 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO GABRIEL BALTAR PIÑON, (Ficha: S 214 2000).

Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26875 Ago 03- Ago 16 (0026)

ESTHER LILYAN o LYLLIAN o LYLLIAM o LYLIAN CARABAJAL MASAGUEZ, (Ficha: S 213 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26882 Ago 03- Ago 16 (0027)

PALMIRA LUZARDO LIMA o PALMIRA LUZARDO LIMA DE LICANDRO, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26939 Ago 03- Ago 16 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA FERNANDEZ BALDUVINO, (Ficha: S 205 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26867 Ago 03- Ago 16 (0029)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA VICENTA GUERRA SUAREZ, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26877 Ago 03- Ago 16 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL SEGADE SANGUINETTI, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26881 Ago 03- Ago 16 (0031)

JOSE CALVELO COUCEIRO, (Ficha: 267 2000 S).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26932 Ago 03- Ago 16 (0032)

ELSA o ELZA LARA CASTILLO, (Ficha: 300 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26969 Ago 03- Ago 16 (0033)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA NICOLASA BADANI de SANTOS, (Ficha: S 347 95).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26870 Ago 03- Ago 16 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA MARIA NAHOUM ABOUAF, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26874 Ago 03- Ago 16 (0035)

MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26880 Ago 03- Ago 16 (0036)

GRACIELA LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26971 Ago 03- Ago 16 (0037)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26918 Ago 03- Ago 16 (0038)

VICTORIO o VITTORIO PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 219 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26938 Ago 03- Ago 16 (0039)

NELLY HERMIDA CHANS, (Ficha: 292 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26966 Ago 03- Ago 16 (0040)

RENEE FILA RIZZO, (Ficha: 286 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26970 Ago 03- Ago 16 (0041)

JUZGADO LETRADO
DECIMOPRIMER TURNO

ALBA FORLENZA FALERO, (Ficha: A 255 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26339 Ago 03- Ago 16 (0042)

ARMINDO JUAN FABEIRO BELTRAME, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26876 Ago 03- Ago 16 (0043)

DECIMONOVENO TURNO

AIDA BALVINA MARTEGANI BOTTINELLI, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26872 Ago 03- Ago 16 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ SCAYOLA, (Ficha: 707 A 2000).
Pando, 29 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26892 Ago 03- Ago 16 (0045)

CUARTO TURNO

AUGUSTO MARTINEZ GUERRA, (Ficha: 730 A 2000).
Pando, 25 de julio de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26891 Ago 03- Ago 16 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMILIA RAMONA MONTAÑA VILLEGAS DE GUDIÑO, (Ficha: 290 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26885 Ago 03- Ago 16 (0047)

Elisa Beatríz RIVOIR GONNET, (Ficha: 422 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26886 Ago 03- Ago 16 (0048)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CATALINA FREITAS DE NIGRO y de RUBEN DARIO NIGRO FREITAS, (Ficha: 100 2000).
Durazno, 4 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26889 Ago 03- Ago 16 (0049)

TERCER TURNO

FELIPA ESTHER ZARASQUETA o ZARRASQUETA ANCHAÑO de PUA, (Ficha: 203 2000).
Durazno, 22 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26896 Ago 03- Ago 16 (0050)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARIEL HOMERO GOLLARDIA CALVIÑO o CALVINO, (Ficha: 375 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26900 Ago 03- Ago 16 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

COSME CORREA DA COSTA, (Ficha: B.158 2000).
Chuy, 7 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26854 Ago 03- Ago 16 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUCLIDES SUAREZ CHAGAS, (Ficha: B 235 2000).
Salto, 23 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26906 Ago 03- Ago 16 (0053)

TERCER TURNO

BERNABE BALIÑO o BALIN y SELVA MENA GONZALEZ, (Ficha: B 216 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26907 Ago 03- Ago 16 (0054)

OTACILIA FOUCAULT SANCHEZ o FOUCOULT SANCHEZ, (Ficha: B 122 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26908 Ago 03- Ago 16 (0055)

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: B 57 96).
Salto, 22 de marzo de 1996.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26905 Ago 03- Ago 16 (0056)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CHOCA BERTOLINI IRINEO HERIBERTO, (Ficha: 249 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 26902 Ago 03- Ago 16 (0057)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Asamblea Especial de la Serie B

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Puntas de Santiago 1604 el día 21 de agosto de 2000 a las 14:00 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Elección de dos miembros titulares del Directorio y respectivos suplentes.
b) Elección del suplente del miembro de la Comisión Fiscal.
c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se inscriba en el libro de Registro de Accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 1008 3/p 26856 Ago 03- Ago 07 (0058)

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A. "C.C.C. S.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de Agosto de 2000, a las 18 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3ª Piso, para tratar el siguiente Orden del Día.-

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de las utilidades e Informe del Sindico correspondientes al 49 Ejercicio (1ª de Febrero de 1999 al 31 de Enero de 2000.)
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 26947 Ago 03- Ago 07 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

SUAREZ SCHIAVONE CESAR GONZALO y DO NASCIMENTO MONTEIRO SONIA MARIA, (Ficha: 202 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26865 Ago 03- Ago 16 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ y SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, (Ficha: D 154 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26866 Ago 03- Ago 16 (0061)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y LAURA ALEJANDRA MUNIZ VILLANUSTRE, (Ficha: D 52 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26964 Ago 03- Ago 16 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA YANET DE MARCO CHAPARRO y WASHINGTON EDUARDO CORTAZZO QUINTEROS, (Ficha: 44 2000).
Durazno, 5 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26887 Ago 03- Ago 16 (0063)

ALEJANDRO RAFAEL CORBO ARATTI y BLANCA PILAR HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: B.191 96).
Durazno, 24 de julio de 1996.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26888 Ago 03- Ago 16 (0064)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABIO JOSE SEQUEIRA COLMAN y MARIA SUSANA DE LEON ANANDEZ, (Ficha: 492 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26903 Ago 03- Ago 16 (0065)



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ, CARLOS C FLEITA, MARIA ISABEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- FICHA A 70 2000", se cita, llama y emplaza a: MARIA ISABEL FLEITA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 03- Ago 16 (0066)



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO:

Se emplaza al Prof. Rafael DE SANTIAGO CORREA; o a sus Representantes, Dres. J.P. BENGOA, M. MORELL, D. ACEIRO y Eduardo GARCIA, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central -Río Negro 1269- Planta Baja, a los efectos de tomar conocimiento del expediente 1 1628 00.
Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53316 Ago 03- Ago 07 (0067)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ROMERO ELSA JUDITH - INCAPACIDAD", FICHA C 508 84 se hace saber que por AUTO Nº 401 de fecha 11 2 85 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA JUDITH DA SILVA ROMERO, se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ELSA ROMERO de DA SILVA, quien aceptó el cargo el 11 2 85. Montevideo a los ocho días del mes de junio de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 26917 Ago 03- Ago 16 (0068)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ILLESCAS MIGLIETTE, FABIAN ANDRES - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4865 de fecha 23 12 99 se designó curador interino del presunto a incapaz FABIAN ANDRES ILLESCAS MIGLIETTE a su madre ALICIA MIGLIETTE.- Montevideo, 17 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26864 Ago 03- Ago 16 (0069)

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUIO, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA C.101 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1719 99 de fecha 31 de mayo de 1999, se releva del cargo al SR. JORGE CUNEO CARRATU, designándose curador del incapaz al Padre ALBERTO POSE LAVANDEIRA, quien aceptó el cargo el día 18 de mayo de 1999. Montevideo, 30 de Junio de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 26863 Ago 03- Ago 16 (0070)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Sotto Alejandro, incapacidad, ficha V 154 96, se hace saber que por resolución Nº 2578 del 7 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JAVIER SOTTO GADEA, y se designó curador definitivo a su madre María Renee Gadea Cardozo.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 03- Ago 16 (0071)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARZUAGA RODRIGUEZ Juan Francisco.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 103 98; se hace saber al público que por auto Nº 1631 de fecha 7 de Junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN FRANCISCO ARZUAGA RODRIGUEZ; designándose Curador del mismo a su hermano Ricardo Arzuaga; quien aceptara dicho cargo con fecha 16 de Junio de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 900 10/p 26895 Ago 03- Ago 16 (0072)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CALZADA Cristhian.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 459 99; se hace saber al público que por auto Nº 1224 de fecha 9 de Mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN OMAR CALZADA; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Santacruz; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 de Mayo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 423 de fecha 16 de Marzo de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53313 Ago 03- Ago 16 (0073)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2583 2000 de fecha 12 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO CARDOZO MELLO, habiéndose designado como su curadora a ELBIA MELLO RAMOS. Ficha 337 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 03- Ago 16 (0074)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "BENTANCOR DODERA EDUARDO M. - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA Nº 446 2000", SE PRESENTO EL INTERESADO OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y DE ESCRIBANO PUBLICO, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE Dr. MARIO ADOLFO BACCINO, GUILLERMO SCHAFER, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS.- MIL.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26928 Ago 03- Ago 16 (0075)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno se hace saber que en autos caratulados "GIOSA MEFFE, Alvaro Miguel. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66 2000) se presentó Alvaro Miguel GIOSA MEFFE, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Hiriart y Uruguay Jorge Bidegain. Montevideo, 31 de julio 2000. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26940 Ago 03- Ago 16 (0076)

LICITACIONES PUBLICAS

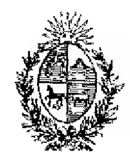
CANELONES

HOSPITAL LAS PIEDRAS

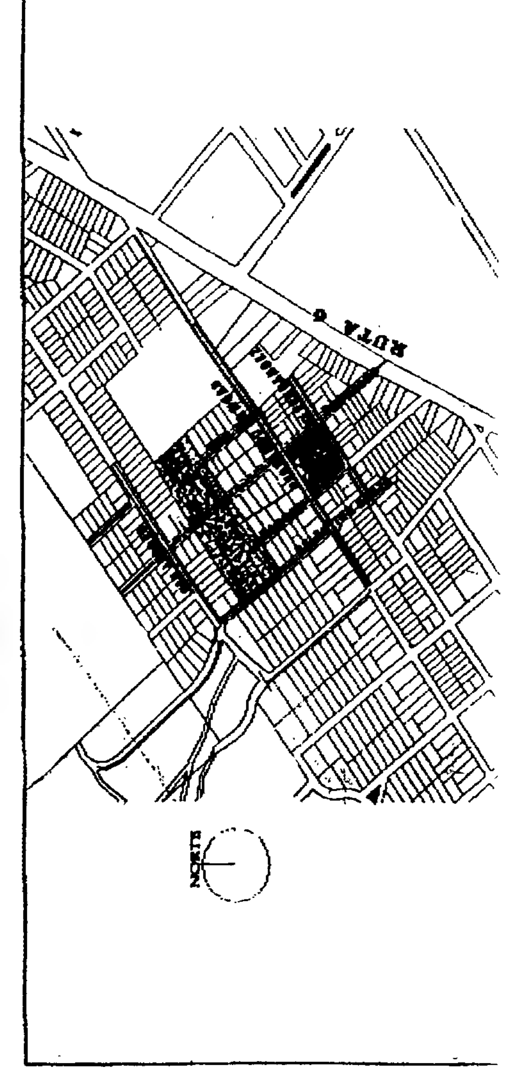
Espínola y W. Ferreira Aldunate

El Hospital Las Piedras llama a licitaciones públicas para la contratación de los siguientes servicios y o suministros.
Contratación de servicios de CTI de niños y recién nacidos. Apertura 14 08 00 hora 8.
Contratación de servicios de CTI de adultos. Apertura 14 08 00 hora 11.
Contratación de suministro de medicamentos para asistencia integral rubro 721. Apertura 15 08 00 hora 9.
Dichas aperturas se realizarán en el mencionado hospital por informes al teléfono 3640284 al 91, interno 223.
Valor del Pliego 3 UR.
12) $ 210 1/p 26893 Ago 03- Ago 03 (0077)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

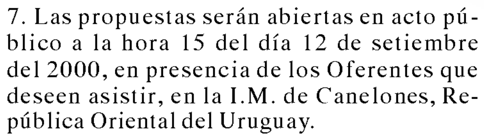


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 05/00/C
ASENTAMIENTO BARRIO "SAN ANDRES" (70 familias)
Ruta 6 y 33, y calle Basualdo, Toledo Chico, Canelones



1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos de actividades sectoriales elegibles, integrantes del Proyecto, que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186 OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa la Intendencia Municipal de Canelones invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto Nº 282 99, para la Licitación Pública Nacional Nº 05 00 C.
El trámite para la solicitud del certificado correspondiente, se deberá realizar con una antelación no menor a los 20 (veinte) días hábiles previos a la fecha de la apertura, a los efectos de cumplir con los plazos establecidos por el MTOP.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (saneamiento: colector y entubado de la cañada, red de energía eléctrica, vialidad y evacuación de pluviales) e Infraestructura Social (Plaza con espacios acondicionados para recreación y deportes y salón comunal) y la construcción de 10 Núcleos Básicos, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio "San Andrés" del departamento de Canelones.
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Canelones.
4. No obstante el plazo requerido por lo establecido en el Numeral 2 las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 10 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de U$S 500.- (quinientos dólares estadounidenses), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la I.M. de Canelones (Tomás Berreta 370, Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo) a partir del día 31 de julio del 2000.
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán participar de la Reunión Previa con el objeto de solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, el día 31 de agosto del 2000 a la hora 14 en la I.M. de Canelones.
6. Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 14 y 30 del día 12 de setiembre del 2000. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 15 del día 12 de setiembre del 2000, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la I.M. de Canelones, República Oriental del Uruguay.
Intendencia Municipal de Canelones
Calle Tomás Berreta Nº 370, teléfono (033) 22206-22213, fax (033) 24735.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53314 Ago 03-Ago 03 (0078)





Montevideo, agosto 3 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANIEL KENIG, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2969 701 y ANALIA NATALIA BUKOVCHAK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1442 701.
14) $ 127 3/p 3216 Ago 03-Ago 07 (0079)

DAVID WILLIAM BARDALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 1559 bis y GLORIA ELIZABETH TERAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Marin Durán 1094.
14) $ 127 3/p 3222 Ago 03-Ago 07 (0080)

OFICINA No. 3

EDUARDO COUTURE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923 702 y ANALIA MARIHE SANTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mendoza 4812.
14) $ 127 3/p 3223 Ago 03-Ago 07 (0081)

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MOREIRA, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1172 301 y MARIA JIMENA VITALE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2469.
14) $ 127 3/p 3217 Ago 03-Ago 07 (0082)

SANTIAGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4068 y BEATRIZ ALEJANDRA MONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2735 A.
14) $ 127 3/p 3220 Ago 03-Ago 07 (0083)

OFICINA No. 8

RUBEN WALTER ROBATTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 815 503 y ANAHI APOLO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 815 503.
14) $ 127 3/p 3225 Ago 03-Ago 07 (0084)

OFICINA No. 9

MARIO GABRIEL SORIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turene No. 3335 y MARIA LILIANA SCAGLIONE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Turene No. 3335.
14) $ 127 3/p 3219 Ago 03-Ago 07 (0085)

MARCELO SOTELO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart No. 2131 102 y LAURA BEATRIZ VIERA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart No. 2131 ap. 102.
14) $ 127 3/p 3226 Ago 03-Ago 07 (0086)

ROBERT HORACIO SARAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado No. 1657 ap. 2 y MARIA DEL ROSARIO SILVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado No. 1657 ao. 2.
14) $ 127 3/p 3227 Ago 03-Ago 07 (0087)

OFICINA No. 10

FERNANDO JAVIER VEIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 4007 y VIVIANA LOURDES BERON, 20 años, soltera, educ. pre escolar, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3934 E 234.
14) $ 127 3/p 3215 Ago 03-Ago 07 (0088)

JORGE GABRIEL OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1366 y VALENTINA GALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 280.
14) $ 127 3/p 3218 Ago 03-Ago 07 (0089)

EDGARD JAVIER TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5430 y SILVIA VERONICA BICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2960.
14) $ 127 3/p 3221 Ago 03-Ago 07 (0090)

MARCELO TSAPPOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2094 y MARIA JANNETTE PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2371.
14) $ 127 3/p 3224 Ago 03-Ago 07 (0091)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

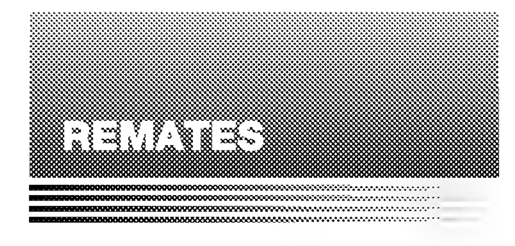
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. ALVARO VERGARA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS QUE DETECTAN RADIACION ELECTROMAGNETICA CELULAR Y PROCEDIMIENTOS QUE LA REGULAN, CON APLICACIONES INDUSTRIALES", de su autoria. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 26884 Ago 03-Ago 16 (0092)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN H. GERMAN, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "FARPLUS VERSION 5.0", del cual se declara autor. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26894 Ago 03-Ago 16 (0093)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 17/8/00 - HORA: 15:00 BASE: 391.991,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77:990.715

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo bloque las siguientes unidades de propiedad horizontal unidad garage SS 101 con una superficie de 648 mts. 39 dms.; unidad local 001 con una superficie de 18 mts. 80 dms., unidad local 002, con una superficie de 36 mts 80 dms,; unidad local 003 con una superficie de 29 mts 68 dms unidad local 004 con una superficie de

33 mts 51 dms, unidad local 005 con una superficie de 27 mts 46 dms,; unidad local 006 con una superficie de 41 mts. 19 dms,; unidad local 007 con una superficie de 69 mts. 73 dms, unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, y 1001, con una superficie de 68 mts. 47 dms., unidades 102, 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802, 902, y 1002, con una superficie de 36 mts. 95 dms.; 103, 104, 203, 204, 303, 304, 403, 404, 503, 504, 603, 604, 703, 704, 803, 804, 903, 904, 1003, 1004 con una superficie de 47 mts. 95 dms, padrones Nº 1.849 SS 101; 1.849 001; 1.849 002; 1.849 003; 1.849 004; 1.849 005, 1.849 006; 1.849 007; 1.849 101; 1.849 102; 1.849 103; 1.849 104; 1.849 201; 1.849 202; 1.849 203;1.849 204; 1.849 301; 1.849 302; 1.849 303; 1.849 304; 1.849 401; 1.849 402; 1.849 403; 1.849 404; 1.849 501; 1.849 502; 1.849 503; 1.849 504; 1.849 601; 1.849 602; 1.849 603; 1.849 604; 1.849 701; 1.849 702; 1.849 703; 1.849 704; 1.849 801; 1.849 802; 1.849 803; 1.849 804; 1.849 901; 1.849 902; 1.849 903; 1.849 904; 1.849 1001; 1.849 1002; 1.849 1003; 1.849 1004. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón matriz 1.849, con una superficie de 2.480 mts, 18 dms; con frente a la Avda. Las Delicias entre las calles Arturo Santana y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 120 Nº 29.669 a nombre de VETYL Sociedad Anónima.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 30.6.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. Asimismo surgen las siguientes promesas de compraventa inscriptas unidad 001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Gustavo Hernandez Muñoz, soltero, unidad 002 Prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 003 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 004, prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Alberto Acle Riva Zuchchelli casado con Inés Lavista, quien a su vez cedieron los derechos a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 005 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, que a su vez cedió los derechos a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, quienes cedieron a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 006 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 007 prometida en venta Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Ebor Sociedad Anónima unidad 101 prometida en venta a Elbio Mario Goicoechea Bonet, casado con Ana Maria Salazar Acosta, quienes cedieron los derechos a Eduardo Alberto Sanchez Flores divorciado de Juana Etchevarren, unidad 102 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 103 prometida en venta a Raúl Olivera Silva casado con Maria Teresa Piedra Cueva, unidad 104 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 201 prometida en venta a Anabel Ethel Perez Gutierrez soltera, unidad 202 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedió a Maria Fernanda Rodriguez Siri soltera, unidad 203 prometida en venta a Ethel Julieta Gutierrez Paz viuda de Américo Antonio Perez Miraglia, unidad 204 prometida en venta a Maria Cristina Perez Gutierrez soltera, quien cedió los derechos a Anabel Perez Gutierrez soltera, unidad 301 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 302 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedio los derechos a José Antonio Carbajales Marginet soltero y a Eduardo Alejandro Carbajales Marginet casado con María Elena Dupont Rodriguez, unidad 303 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 304 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 401 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 402 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Hugo Alvaro Lopez Rodriguez casado con Gladys Davyt, unidad 403, prometida en venta a Gustavo Borges Dias casado en Veronica De Los Santos Olsina, unidad 404 prometida en venta a Rubén Mario Rocca Forastier casado con Maria del Rosario Flores Santos, unidad 501 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 502 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 503 prometida en venta a Jorge Miguel Sanchez Flores casado con Maria Teresa Pereira, unidad 602 prometida en venta a Marita Vilizzio de Morotti, viuda de Sergio Morotti, unidad 603 prometida en venta a los conyuges Alberto Gonzalez y Rosa Viggio de Gonzalez, unidad 604 prometida en venta a Rita Gonzalez de Scrollini, casada con Juan Scrollini, unidad 702 prometida en venta a Oscar Corte Fernandez soltero, unidad 703 prometida en venta a Maris Noel Tabeira Miraballes, unidad 704 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 801 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos de la misma en favor de Alberto Acle Riva Zucchelli casado con Inés Lavista, unidad 802 prometida en venta a Wagner Alvarez Fontanals divorciado de sus únicas nupcias con Raquel Beatriz María de la Fuente Edye, unidad 804 prometida en venta a Graciela Nocetti Peña divorciada de Wagner Guadalupe y tambien prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 901 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 902 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, unidad 903 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 904 prometida en venta a José Ramón Guadalupe, casado, unidad 1001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1002 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1003 prometida en venta a Nancy Jannet Rega Rodriguez casada con Juan Castiglia, unidad 1004 prometida en venta a Celia Viggiano de Dominguez casada con Vicente Dominguez Hernandez.-

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 31 7 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53318 Ago 03- Ago 09 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CHIC PARISIEN S.A. c CHELEBI YAFFE ACHER, LEON O FELIPE LEON Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." Fa. 333 98 se hace saber que el próximo 24 de agosto desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote los siguientes bienes: A) PADRON Nº 70.574 005: Unidad 005 de Prop. Horizontal, integrante del edificio levantado en el solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 70.574, el que según títulos consta de una superficie de 809 mts. 8 dcms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique Alvarez de mayo de 1984, cotejado por la División Capital Departamento de Prop. Horizontal de la D.G.C. el 16 5 1988, e inscripto en la misma fecha con el Nº 12.492, se señala como la fracción "A", consta de una superficie de 815 mts. 49 dcms. y da de frente con 15 mts. 9 cms. al S.E. a la fracción "B" de dicho plano que a su vez da de frente a la Av. 8 de Octubre, entre las calles Cipriano Miró e Ing. José Serrato. La Unidad 005, empadronada individualmente con el Nº 70.574 005, según el citado plano, se ubica: a) parte en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 55 cms., con una superficie de 17 mts. 46 dcms. y b) parte en Planta Baja, a cota vertical más 5 cms., con una superficie de 326 mts. 86 dcms. Superficie total de la unidad 005: 344 mts. 32 dcms. B) PADRON Nº 70.576: 2 Fracciones con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en Montevideo, misma zona y sección que el anterior, empadronado con el Nº 70.576, el que según plano del Agr. Abraham Drachman de octubre de 1956, inscripto en la D.G.C. con el Nº 33.487, el 21 1 1957, se describen: Fracción 1: superficie de 21 mts. 1.650 cms. y se deslinda: 12 mts. 45 cms. de frente al N. a la calle Joanicó, entre Cipriano Miró y José Serrato, 1 mts. 70 cms. al O., lindando con el padrón Nº 70.577; 12 mts. 44 cms. al S., con la fracción "A" y 1 mts. 70 cms. al E., confinando con el padrón Nº 150.262. Fracción A: superficie de 973 mts. 577 cms. y se deslinda: 11 mts. 78 cms. de frente al S.E., a la fracción 2 absorbida por el ensanche de Av. 8 de Octubre entre las mismas calles que la anterior; 80 mts. 41 cms. al O., lindando con el padrón Nº 70.577; 12 mts. 44 cms. al N. limitando con la fracción 1 ci-

tada y 80 mts. 32 cms. al E. confinando con los padrones 70.574 y 150.262. C) PADRON Nº 150.262: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, misma zona y sección que los anteriores, empadronado con el Nº 150.262 (antes padrones Nº 70.568 y 150.262), según el plano de mensura y fusión del Agr. Washington Calvo de diciembre de 1995, inscripto en la D.G.C. con el Nº 26.972, el 5 1 1996, se señala como solar 19, superficie de 793 mts. 87 dcms. y se deslinda: 30 mts. 33 cms. de frente al N.O. a la calle Joanicó; 25 mts. 33 cms. también de frente al N.O. a la calle Cipriano Miró por ser esquina; al S.E. línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta que miden, 15 mts. 43 cms., 3 mts. 30 cms. y 15 mts. 49 cms. lindando con los padrones Nº 70.569 y 70.575 y 26 mts. 61 cms. al S.O., limitando con el padrón Nº 70.576. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Padrón Nº 70.576: este padrón soporta una servidumbre de pasaje de salida del padrón Nº 70.574 005. De la información registral surge: a) la inscripción de la renuncia del usufructo, la misma tiene carácter de provisoria por la cual atento a su fecha de inscripción se presume que la misma ha caducado; b) surge la inscripción de un contrato de arrendamiento a favor de Yaffe S.A. por un plazo de 15 años a partir del 1 8 1979 que es anterior a la hipoteca. 5º) Padrón Nº 70.574 005: de la información registral surge contrato de arrendamiento vencido. 6º) Que los tres padrones registran adeudos frente a la I.M.M. respecto de Tributos Domiciliarios y Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria ante el B.P.S. de los inmuebles. 8º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 9º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 3/p 26859 Ago 03- Ago 07 (0095)

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ALVAREZ FERNANDEZ MARIA - Ejecución Prendaria - fa 184 98", se hace saber que el día 11 de Agosto del 2000 a las 14:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo tipo camión marca FORD, modelo F 4.000, año 1996, empadronado con el Nº 21.498 del Departamento de Lavalleja, matrícula Nº P1-9916, Motor Nº 30604521

Se Previene: 1) Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que en caso de existir deuda por patente de rodados la misma será de cargo del comprador 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 26954 Ago 03- Ago 07 (0096)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 14º TURNO dictado en AUTOS "BELLA Luisa C CASTRO ALASIO Blanca y Otros" Ejecución Hipotecaria (Ficha 210 99), se hace saber que el próximo 17 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la 15ta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 29053 que según plano del Agr. Joaquin Spinak de Enero de 1963 insc. en D.G. de Catastro con el Nº 45447 el 4-2-63, tiene una superficie de 259 ms. 33 dms y se deslinda: 8 ms 58 cms de frente al SO a la calle Manuel Haedo puerta Nº 3019 distando 18 ms 14 cms el punto extremo mas próximo de dicho frente, a la esq. con la calle Francisco Llambi, 30 ms 10 cms al NO lindando en parte del Padrón 29054, 8 mss 68 cms al NE lindando con el Padrón 29057 y 30 ms al SE lindando con el Padrón 29052.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320). 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que existen deudas por Tributos domiciliarios que ascienden a $U 4.080.- al 26 de MAYO del año 2000.- 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de julio del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 26950 Ago 03- Ago 09 (0097)

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c POLA SILVEIRA OSCAR EDUARDO Y MARTINEZ FUMERO LAURA DARLIN - Ejecución de Hipoteca - fa 299 99", se hace saber que el día 18 de Agosto del 2000 a las 14: 00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero E R N E S T O J. A R G E N T I (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada individualmente con el Nº 198.097 001 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Walter Rossi de Noviembre de 1987, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de Diciembre del mismo año e inscripto en la citada dirección con el Nº 11996 el 8 de Enero de 1989, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 20 cm y tiene una superficie de 47 metros 24 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A" y patio "B" y forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 9º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 198.097 (padrón matriz), y según el plano relacionado al describir la Unidad, consta de una superficie de 508 metros 76 decímetros, con 14 mts 67 dm de frente al Este a la calle Nº 2, hoy María Larraechea puerta número 2387 distando el punto medio 29 mts. 305 mm de la esquina que forma con la calle Menck.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que existe deuda por concepto por Tributos Domiciliarios no descontable del precio 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 26953 Ago 03- Ago 09 (0098)

DECIMONOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A. C PONTEVEDRA S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 19 194 97 se hace saber que el próximo 28 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asis-

tido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 1ª sección judicial de Punta del Este, Departamento de Maldonado, Barrio "Aidy Grill", padrón Nº 2684, señalado con el Nº 3 de la manzana "R" en el plano del Agrim. Eduardo Copetti de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.552 el día 3 5 79, consta de una superficie de 1363 mts. 93 dmts. con 20 mts. de frente al SO a calle "K" de 17 mts., distando el punto medio 48 mts. con 4 cmts. del comienzo de la ochava curva formada con la calle "J"; 31 mts. 46 cmts. al N por donde linda con el padrón 3.027; 43 mts. 65 cmts. al NE por donde confina con el padrón 3.096; 20 mts. al SE de frente a la Avda. Salto Grande de 40 mts. de ancho antes Continuación Gorlero; 34 mts. 52 cmts. al SO y 27 mts. 81 cmts. al SE lindando por ambos con el padrón 3.102. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio del 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2160 5/p 26858 Ago 03- Ago 09 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "AGRES MOTOR S.A. c GLAUBER S A." Juicio Ejecutivo, ficha 792 99, se hace saber que el próximo 14 de Agosto a las 15 horas en el local sito en la calle Maldonado 1072 74, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 6.448 de los siguientes bienes embargados a fs. 9 y 9 vto de este expediente: 543 FILTROS y 617 RULEMANES para automotores. SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la mism a por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 27 de 2000. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 360 2/p 26949 Ago 03- Ago 04 (0100)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados: "Antunez, María del Carmen y otros c SINALTEX S.A., Ficha A 164 99, Ejecución de Sentencia", se rematará por intermedio del Martillero LUIS ZAMMARELLI, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de Agosto de 2000, a las 14 horas, en Ruta 101 Nº 3838 bis, y sobre la base de las 2 3 partes del Valor de Tasación, los bienes muebles, máquinas y útiles de textilería, inventariados a fojas 51, 51 vto, fojas 52 y 52 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 16,51% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2,68% por concepto de comisión e impuestos de venta, sobre el precio martillado. 4) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo. 5) Que el plazo de retiro de los bienes subastados y pago del saldo es de 72 horas, vencido el cual se perderá todo derecho a la operación. 6) Que el retiro de los bienes subastados corre por cuenta del comprador. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. (Avda. Giannatasio km 23,200). Ciudad de la Costa, 19 de Julio de 2000. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

20) $ 756 3/p 26890 Ago 03- Ago 07 (0101)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: MANITTO PABLO C OSTA JOSE ANTONIO JUICIO EJECUTIVO Fa. 67 99, se hace saber que el día 17 de agosto de 2000 a la hora 16.30 y en el local de 19 de Abril 632, el rematador designado Sr Daniel Edgardo Dorrego matricula No. 1693 RUC 040015500011, procederá a la subasta sobre la 1 2 de su valor de tasación U$S 2250, una moto YAMAHA MODELO VIRAGO XY 250. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematdor y demás gastos quela ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 28 de julio de 2000, Dra. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 144 1/p 26901 Ago 03- Ago 03 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c ANGA LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: A 1286 83, se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 12.371,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana 35 de San Carlos, 2a. Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 459 y que según plano del Agrim. Hebel Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.107, el 24 8 79, se compone de una superficie de 666 m2 16 dmts., lindando al O 12 mts. 63 cmts. de frente a la Avenida Rocha; al N 53 mts. 44 cmts. con Ramón Oliver Méndez; al E 12 mts. 25 cmts. con parte de los padrones 457 y 453; y al S 53 mts. 66 cmts. con el padrón 460. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal corresponde a la parte vendedora. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 24 de julio de 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1890 5/p 26857 Ago 03- Ago 09 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c VAITURE PEDROSO, Pedro Raúl y otra - Medidas preparatorias; Hoy Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Fi-

cha A 228 1998), se hace saber que el día 10 de Agosto de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 125.322.66, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 132, el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra, los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la chacra No. 497, zona suburbana, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 647, (antes padrón rural No. 3546, padrón No. 647 en m á, padrón No. 1546, y padrón provisorio No. 483), que según plano del Agr. Alvaro G. Franco de Noviembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8837, el 12 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de Siete hectáreas siete mil cincuenta y seis metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y se deslinda así: 91 metros 75 centímetros al Oeste de frente a la calle 107 (hoy Ruta Gral José G. Artigas); al Norte, 408 metros a la calle número 88 Norte (calle No. 32); al Este, 214 metros 75 centímetros de frente a calle No. 115 (calle C); al Sur, 312 metros 35 centímetros lindando con parte de padrón No. 648; al Suroeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden: 98 metros 55 centímetros, 40 metros, 28 metros 45 centímetros y 51 metros 20 centímetros respectivamente, limitando todos ellos con padrón No. 2009, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realizará en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; b) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; c) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; f) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo previsto por el art. 387.7 del C.G.P. y, g) Título de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 1 de Agosto de 2000.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2340 5/p 26922 Ago 03- Ago 09 (0104)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

AVISO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO. En autos caratulados BANCO COMERCIAL c FREDIANI FERREIRA SERGIO EDUARDO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA Ficha A 6 2000, se hace saber que el dia 22 de agosto de 2000 a la hora 15 en el Local de calle 19 de Abril nº 634 de esta ciudad y a cargo del martillero Sr. Jose Luis Carvallo con mat. nº 4706 - R.U.C. 160107310015 ya acreditado en la sede procederá a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien: Auto VW Gol -CL 1.6 año 97- con motor a nafta. nº UND098215 matriculado en Salto HQ 395

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)- Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.

3)- Serán de cargo del expediente la comisión e IVA. de venta del Sr. rematador.

4)- Que el titulo de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de Julio de 2000 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 26910 Ago 03- Ago 07 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO JUDICIAL

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO - dictado en los autos caratulados: BANCO COMERCIAL c Libero Nieves y Otra - Ejecucion Prendaria Ficha 172 00 se hace saber que el dia 18 de Agosto de 2000 a la Hora 15 en el Local de calle Varela nº 835) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, Mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a subastar SIN BASE y al mejor postor el siguiente vehículo: Auto Renault Mod. 12 TL año 90 - Mat. HB 060 con motor a nafta nº 140029NS1864 en buen estado y funcionando.

SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma asi como la comisión y tributos de su cargo.

2)- Sera de cargo del adquirente la com. e IVA que la ley pone a su cargo.

3)- Que el bien se remata en el estado y lugar donde se menciona en el presente aviso.

4)- Que el vehiculo mantiene deuda con la I.M.S.-

5)- La documentación se encuentra en la Sede, para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Julio 25 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 396 2/p 26909 Ago 03- Ago 04 (0106)



FARROW LTDA.
REFORMA DEL CONTRATO

MODIFICA: ART. 6 - ASAMBLEAS - ADMINISTRACION

ART. 8 - UTILIDADES

INSCRIPCION: REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO 14 07 2000 No. 6914.

22) $ 494 1/p 26897 Ago 03- Ago 03 (0107)

Nombre: "SURPRISE LTDA"
Contrato: 28 junio 2000
Inscripción: nº 6538 6 julio 2000
Objeto: comercializar y distribuir productos alimenticios y mercaderías al por mayor y por menor.
Capital: $ 20.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: Jorge Pereyra Oribe y Federico Castillo Torres (50% del capital cada socio).
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Rocha (ciudad).

22) $ 741 1/p 26898 Ago 03- Ago 03 (0108)

"FIGARI - FERRES LIMITADA"

Contrato: Trinidad, 12 mayo 2.000.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 4.721 el 24 mayo 2.000.-
Socios: Juan María FIGARI DONAGARAY y Zelmira Rosa FERRES DELLE PIANE.-
Capital y aportes: $ 400.000. 40 cuotas de $ 10.000.
Cada socio 20 cuotas
Objeto: Comercio en General, especialmente farmacia y anexos.-
Plazo: 25 años del 12 mayo 2.000.-
Domicilio: Trinidad.- Flores
Administración: Indistinta por los socios.

22) $ 988 1/p 26916 Ago 03- Ago 03 (0109)

SOLUFLEX S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 30.06.00
Inscripción: 6389 (12.7.00)
Cedente: Julio Abella Giriboni
Cesionario: Carlos Peña Sosa
Cuotas: 30 cuotas
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 494 1/p 26921 Ago 03- Ago 03 (0110)

CAMAL LTDA.
CESION de CUOTAS

CEDENTES: Roberto Eric Dolinsky Torres.
Paola Molino Berrutti
Claudio Ernesto Gobbo de Siano
CESIONARIOS: Deyanira Dolinsky Torres
Valeria Graciela Gobbo González
CONTRATO: 07 06 00
INSCRIPCION: 6721 del 11 07 00.

22) $ 494 1/p 26926 Ago 03- Ago 03 (0111)

"RIVERCO S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 13 07 2000
Inscripción: Nº 7057 (17 07 2000)
Cedentes: Ignacio RIVERO PATRON (10 cuotas) e Inés RIVERO PATRON (10 cuotas)
Cesionario: David Alejandro RIVERO del PORTILLO.

22) $ 494 1/p 26927 Ago 03- Ago 03 (0112)

COCINAS EUROPEAS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 Mayo 2000.
Inscripción: Nº 6765 el 28 7 2000.
Cedente: DANIEL NUÑEZ SCANAROTTI (Total de cuotas).

Cesionarios: Ana Laura Rijo Guerrini.
Administración: Eduardo Marcelo Giacomino Hernandez.
22) $ 494 1/p 26941 Ago 03- Ago 03 (0113)

SARDY LTDA.

Contrato: 29 Mayo 2000.
Inscripción: Nº 5887 el 20 6 2000.
Socios: ELENA YANET GONZALEZ NAYA (95 cuotas)
ROBERTO SANTOS PENNI (5 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Autoservice, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elena Yanet Gonzalez.
22) $ 741 1/p 26942 Ago 03- Ago 03 (0114)

CESION DE CUOTAS SOCIALES. "AUDIOVIDEO S.R.L."

Montevideo, 30 de mayo del 2.000. Fabián Leonel Dziewulecka López y Adriana Patricia Martell Clavijo ceden a Verónica Patricia Segovia Barboza y Zumilda Barboza Rodríguez, quienes adquieren, 45 y 5 cuotas sociales respectivamente. Precio: $ 12.000. Administración: Patricia Segovia. Inscripción Comercio: Nº 5210, el 2 6 00.
22) $ 741 1/p 26951 Ago 03- Ago 03 (0115)

DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 30 6 2000
Inscripción: No. 6759, 12 7 00
Cedentes: Champion Products, Inc. (25 cuotas) y Pya Monarch, Inc. (25 cuotas)
Cesionarios: International Affiliates & Investment Inc, (25 cuotas) y Sara Lee Global Finance, Inc (25 cuotas).
22) $ 741 1/p 26952 Ago 03- Ago 03 (0116)

DENOMINACION: Congreso de 1813 SRL
FECHA: 07.07.2000
INSCRIPCION: No. 6709 el (11.07.00)
SOCIOS: WINSTON ESTEBAN BENITEZ LAVAGNA (10 CTAS)
MARISA VARELA PEREZ (10 CTAS)
OBJETO: Mercería, botonería y venta de artículos análogos, confección y venta de ropa, exportaciones, importaciones, representaciones, etc
CAPITAL: $ 14.800,oo (20 cuotas, cada una de $ 740,oo)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 26961 Ago 03- Ago 03 (0117)

"X RAY S.R.L." CESION Y MODIFICACION

FECHA: 13 7 00
INSCRIPCION: 7.125 19 7 00
CEDENTE: Emma SANCHEZ SIRE (9 cuotas)
CESIONARIA: Nancy JARA METTETIERI
MODIFICACION: Distribución de ganancias y pérdidas a prorrata.
22) $ 494 1/p 26962 Ago 03- Ago 03 (0118)

CARLOS SALVATICO SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 15 06 2000
Inscripción: 7050 17 07 2000
Cedente: Susana Salvatico Curcio (totalidad)
Cesionarios: Sandra Salvatico Olazabal (2 cuotas)
Pablo Salvatico Olazabal (3 cuotas)
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 494 1/p 26963 Ago 03- Ago 03 (0119)



AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.
25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31 (0120)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96 03703
NOTIFICASE POR ESTA VIA A FREITAS BORBA ELIDO
La REsolución No. 1352 96 de fecha 17 09 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 03703 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS relativa a la deuda del servicio No. 421338 a nombre de FREITAS BORBA ELIDO por un monto de $ 3.918,73 (pesos uruguayos tres mil novecientos dieciocho con 73 00) calculada al día 14 10 94
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53304 Ago 03- Ago 07 (0121)

EXPEDIENTE No. 96 03596
NOTIFICASE POR ESTA VIA A SHEPPARD PONCE DE LEON MONICA
La REsolución No. 1836 96 de fecha 1o. 10 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 03596 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS relativa a la deuda del servicio 403953 a nombre de MONICA SHEPPARD PONCE DE LEON por un monto de $ 6.314,75 (pesos uruguayos seis mil trescientos catorce con 75 00) calculada al día 11 05 95
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53305 Ago 03- Ago 07 (0122)

EXPEDIENTE No. 98 00381
NOTIFICASE POR ESTA VIA A FRATTNER PETER
La REsolución No. 340 98 de fecha 19 05 98 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 98 00381 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio 798236 a nombre de FRATTNER PETER, por un monto de $ 43.263,95 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y tres con 95 00) calculada al día 18 10 96
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53306 Ago 03- Ago 07 (0123)

EXPEDIENTE No. 96 04377
NOTIFICASE POR ESTA VIA A VALENZUELA ALMEIDA HILTON
La REsolución No. 1520 96 de fecha 18 09 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 04377 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio 536828 a nombre de VALENZUELA ALMEIDA HILTON por un monto de $ 4.072,70 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y dos con 70 00) calculada al día 14 02 95
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53307 Ago 03- Ago 07 (0124)

EXPEDIENTE No. 96 03789
NOTIFICASE POR ESTA VIA A BENITEZ MAIDANA MIRIAM RAQUEL
La REsolución No. 2263 96 de fecha 24 10 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 03789 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio 426151 a nombre de BENITEZ MAIDANA MIRIAM RAQUEL por un monto de $ 5.281,64 (pesos uruguayos cinco mil doscientos ochenta y uno con 64 100) calculada al día 28 08 95.-
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53308 Ago 03- Ago 07 (0125)

EXPEDIENTE No. 96 04980
NOTIFICASE POR ESTA VIA A AYCART HERNANDEZ JANIRE EGLAN
La REsolución No. 1267 96 de fecha 16 09 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 04980 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS, relativa a la deuda del servicio 635867 a nombre de AYCART HERNANDEZ JANIRE EGLAN por un monto de $ 6.556,76 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y seis con 76 00) calculada al día 23 10 95
NOTIFICA. ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53309 Ago 03- Ago 07 (0126)

EXPEDIENTE No. 96 04985
NOTIFICASE POR ESTA VIA A RIVERO MARIA EROILDA
La REsolución No. 2120 96 de fecha 11 10 96 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. 491 95, en el Expediente número 96 04985 que Resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS relativa a la deuda del servicio 624950 a nombre de RIVERO MARIA EROILDA por un monto de $ 7.869,64 (pesos uruguayos siete mil ochocientos sesenta y nueve con 64 00) calculada al día 10 07 95.
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53310 Ago 03- Ago 07 (0127)

EXPEDIENTE NRO. 99 05012
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a SABELCOR S.A. la Resolucion Nro. 1634 96 de fecha 19 de agosto de 1999 de la Gerencia de Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 05012 que resuelve: "1o. APROBAR las liquidaciones finales de fechas 21 05 99 - 21 04 99 - 21 10 98 - 21 10 98 - 21 10 98 relativas a las deudas del cliente Nro. 95-649907 a nombre de SABELCOR S.A. titular de los servicios 9169179 - 5753905 - 9169180 - 9170822 - 9170823 por un monto de $ 17.905.00 (diecisiete mil novecientos cinco).-.
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53311 Ago 03- Ago 07 (0128)

BANCOS

BANCO MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.
En caso contrario se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.

Cofre	Locatario
F 1 - 236	Rodolfo Victora Romero y o Patricia Sandra Frachetti Flores
F 1 - 272	Arturo Tachdjian Azadian y o Elena Azadian de Tachdjian y o Ricardo Tachdjian Azadian
F 1 - 276	Leonardo Bargo D'Atri y o Adriana Saldun O'Neill
F 2 - 339	Carlos Alberto Zazpe Ostria y o Carlos Daniel Zazpe Antonaccio.

27) $ 2016 3/p 26860 Ago 03- Ago 07 (0129)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE JULIO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,110100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,783000
ESPAÑA	PESETA	2100	179,510000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,076900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,499400
ITALIA	LIRA	3500	2.088,970000
JAPON	YEN	3600	109,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,670400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,200	12,215
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,385	6,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,230	12,235
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,230	12,235
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,230	12,235

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53303 Ago 03- Ago 03 (0130)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Karina MACELLARO RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 31 de julio de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 26915 Ago 03- Ago 03 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 461 2000:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 29 de mayo de 2000, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Violeta Pereyra Arias al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gdo. 7, 36 hs. sem. Nivel de Carrera II, titular), N° de puesto 7954, a partir del 27 de julio de 2000, para acogerse a los beneficios jubilatorios".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53302 Ago 03- Ago 03 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

- VARIOS -

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA N° 71 94", se convoca a los acreedores de ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 11 de setiembre de 2000 a las 14:30 horas en esta Sede sita en San José N° 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los presentados por los Síndicos y la Propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 26861 Ago 03- Ago 16 (0133)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MYRIAM AGOBIAN SILVA Y DE ANGELA CUSTODIA SILVA O ANGELA AGOBIAN (Ficha 280 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de junio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26862 Ago 03- Ago 16 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en los autos caratulados: "Dollanart Coitiño, Amabel c Ruben Stalla Sanz" -Cese de Condominio- Ficha N° 820 98, se emplace a los sucesores de Ruben Stalla Sanz, citándolos para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dos de mayo de dos mil, se expiden edictos Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26923 Ago 03- Ago 16 (0135)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUD MIELNICZUK, Ficha B 189 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 26911 Ago 03- Ago 16 (0136)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ELHORDOY BRITOS, Ficha B 311 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26912 Ago 03- Ago 16 (0137)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ODORICO FLORES RIVERO, Ficha B 181 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26913 Ago 03- Ago 16 (0138)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANGUINE, Ficha B 45 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26914 Ago 03- Ago 16 (0139)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ABEL PEREIRA MARTINEZ C JORGE W. FAJARDO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 168 95 A, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANITA RECAREY (propietaria de 1 6 ava parte del bien Padrón 1186 de la Localidad Catastral Rivera), por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 26899 Ago 03- Ago 16 (0140)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDITORIAL SUDAMERICANA URUGUAYA S.A.

OBJETO A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, por cuenta propia y o de terceros, en los ramos y anexos de imprenta, impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter científico, artístico y literario, representación de empresas editoriales, informática, máquinas, mecánica, papel, prensa, propaganda, valores mobiliarios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 7 2000, 7237.
28) $ 1482 1/p 26925 Ago 03- Ago 03 (0141)

ARKELON CORP. FINANCIAL & TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 20 7 00, N° 7141.
28) $ 1729 1/p 26943 Ago 03- Ago 03 (0142)

MOPSUS CORP. FINANCIAL & TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 20/7/00, Nº 7140.
28) $ 1729 1/p 26944 Ago 03- Ago 03 (0143)

OPHYS CORP. FINANCIAL & TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 20/7/00, Nº 7142.
28) $ 1729 1/p 26945 Ago 03- Ago 03 (0144)

BILKASTAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/07/00, 7333.
28) $ 1976 1/p 26955 Ago 03- Ago 03 (0145)

BRELTA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/07/00, 7332.
28) $ 1976 1/p 26956 Ago 03- Ago 03 (0146)

INSALCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/07/00, 7328.
28) $ 1976 1/p 26957 Ago 03- Ago 03 (0147)

SIBERSOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/07/00, 7325.
28) $ 1976 1/p 26958 Ago 03- Ago 03 (0148)

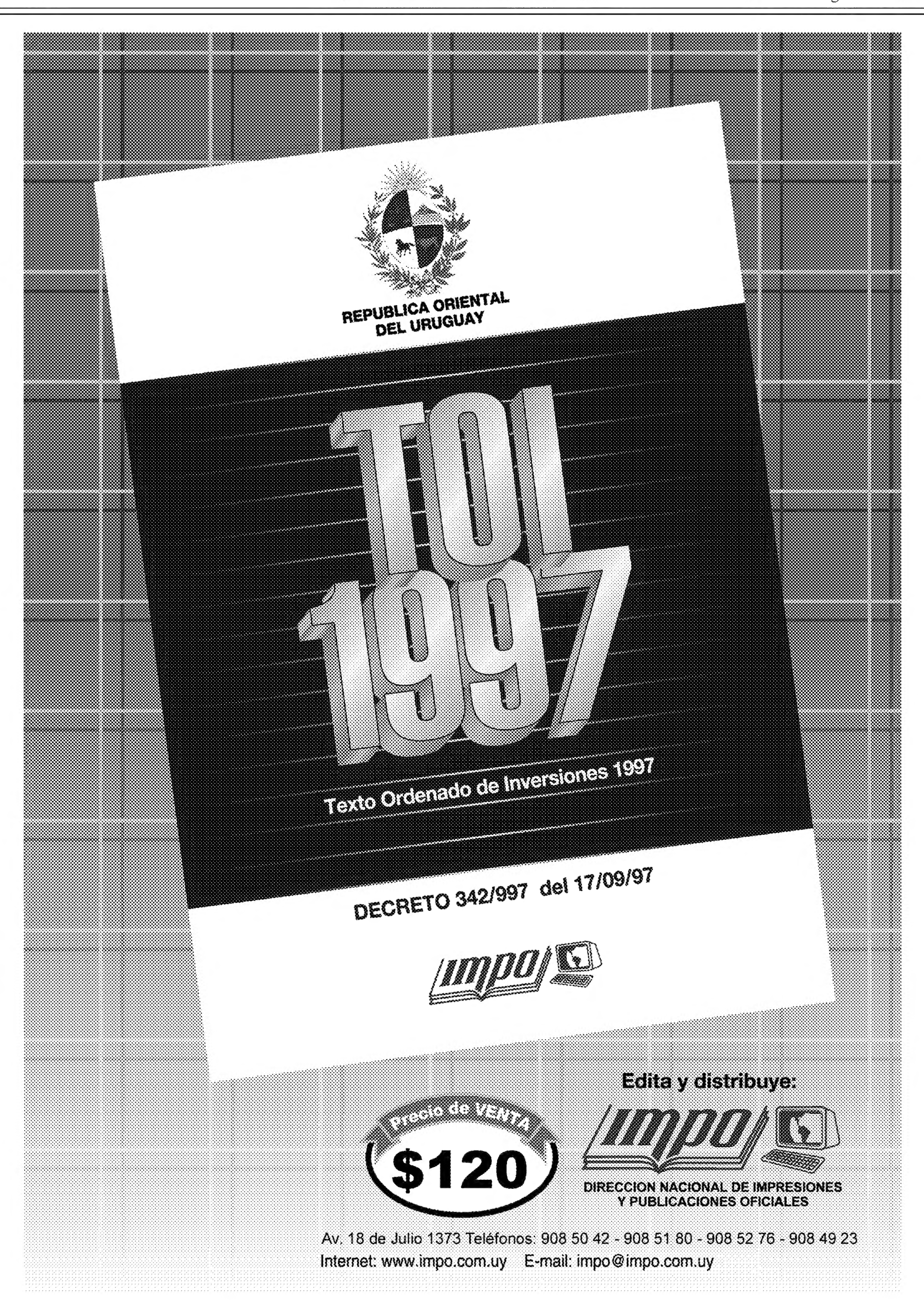
TRACKLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/07/00, 7327.
28) $ 1976 1/p 26959 Ago 03- Ago 03 (0149)

REFORMAS

VEDEBE TRADING S.A.

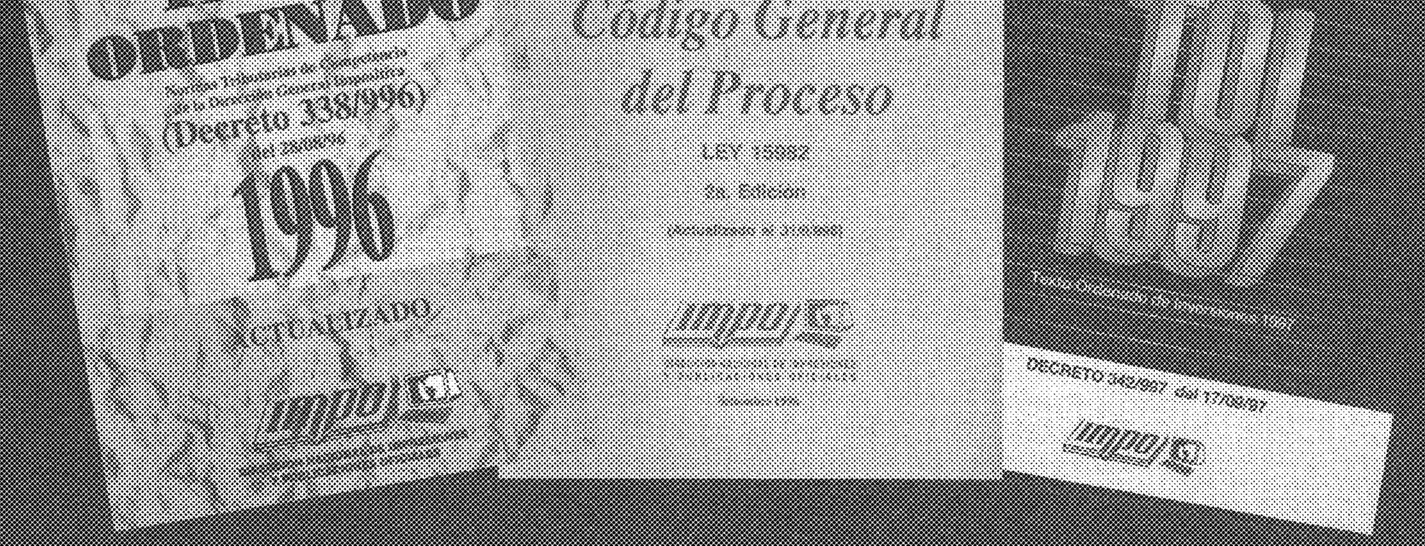
Reforma de Estatutos: modificación del tipo de acciones que pasan a ser nominativas.
Registro: Nº 7055, 17.7.00.
28) $ 494 1/p 26920 Ago 03- Ago 03 (0150)

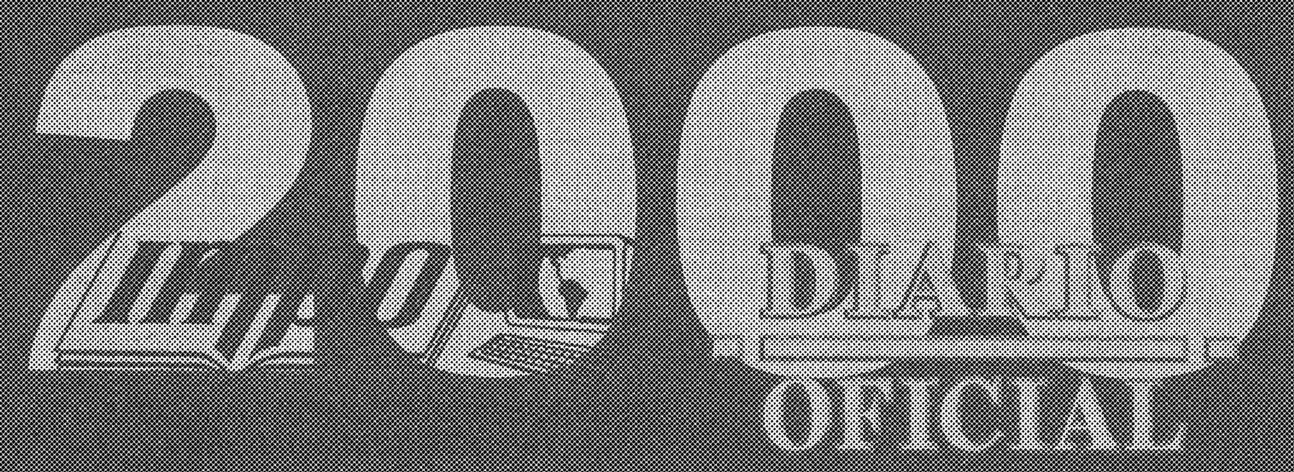

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

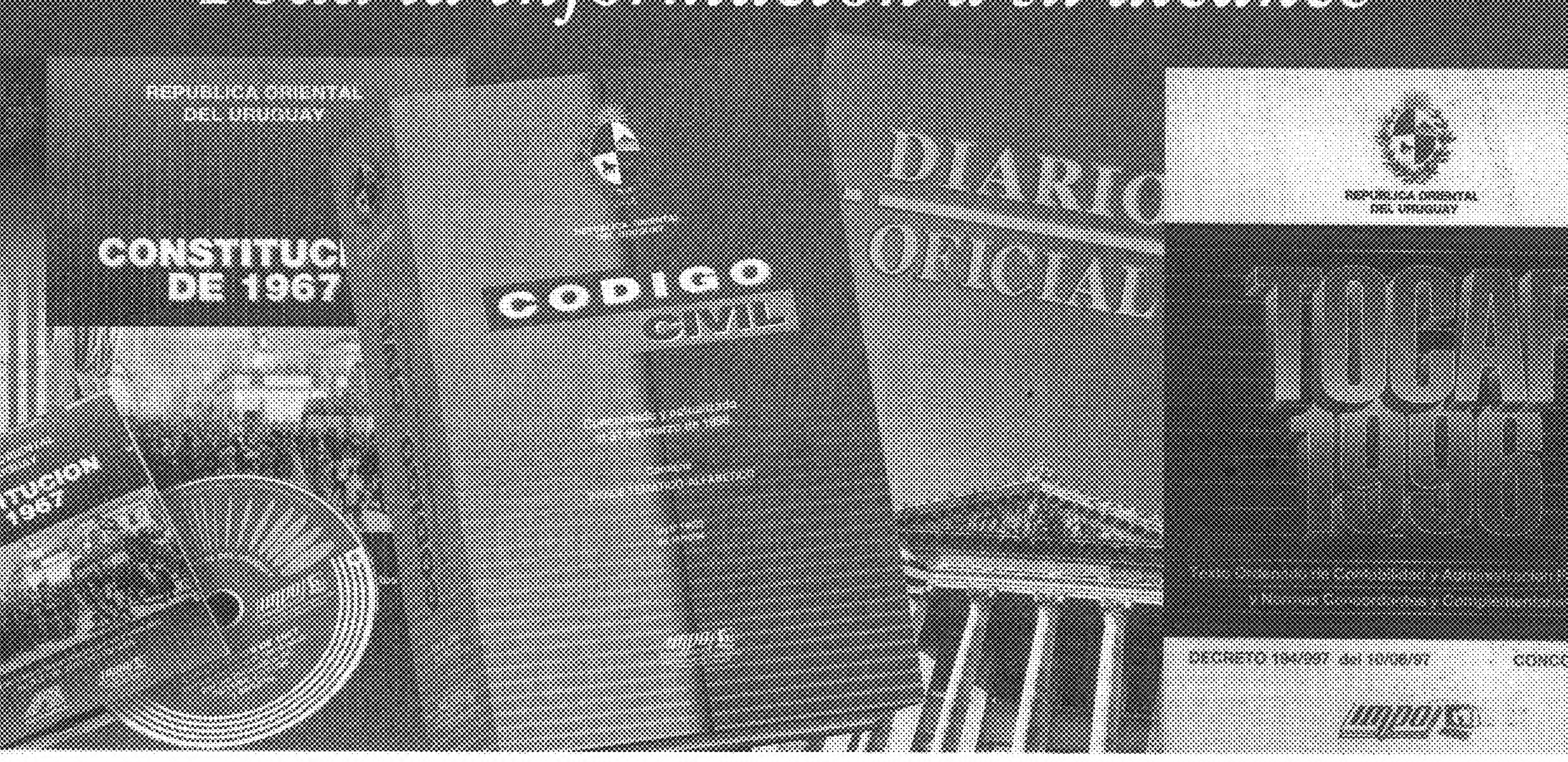


Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
DECRETO 342/997 del 17/09/97


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97